



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 676

MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA

Sesión núm. 32

celebrada el miércoles, 11 de octubre de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz) para informar sobre:

- | | |
|---|----|
| — La gestión de la sequía durante el presente año hidrológico. A petición propia. (Número de expediente 214/000128.) | 2 |
| — Las medidas que piensa adoptar su departamento en relación con el problema de la sequía. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/ 000370.) | 2 |
| — Realizar un balance de las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en la prevención y lucha contra incendios forestales durante la campaña 2006. A petición propia. (Número de expediente 214/000124.) | 18 |

-
- Las medidas adoptadas ante la proliferación de incendios forestales que se han producido en Galicia, así como aquellas que se desarrollarán para la recuperación de los entornos naturales afectados. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000745.) 27
 - Facilitar al Congreso todos los datos de los que dispone para afirmar que los incendios en Galicia pudieran estar provocados por «personas con actitudes desechadas por no haber sido contratados en brigadas forestales». A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000749.) 27
 - Las actuaciones del Gobierno en los incendios acaecidos en Galicia del 4 al 15 de agosto de 2006. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000769.) 27
-

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (NARBONA RUIZ) PARA INFORMAR SOBRE:

- LA GESTIÓN DE LA SEQUÍA DURANTE EL PRESENTE AÑO HIDROLÓGICO. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000128.)
- LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR SU DEPARTAMENTO EN RELACIÓN CON EL PROBLEMA DE LA SEQUÍA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000370.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): Vamos a dar comienzo a la Comisión, empezando por la celebración de la primera comparecencia pedida por el Gobierno de la señora ministra de Medio Ambiente, a la que agradecemos su presencia hoy en la Comisión, quien nos va a informar sobre la gestión de la sequía durante el presente año hidrológico. Acumulamos también la comparecencia de la señora ministra solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, también relacionada con los problemas de la sequía.

Por tanto, reiteramos el agradecimiento y la bienvenida a la señora ministra y le damos la palabra para que inicie su intervención.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Comenzaré esta comparecencia describiendo cuál ha sido la evolución desde el punto de vista de la pluviometría de los dos últimos años hidrológicos en España, es decir, desde el inicio del mes de octubre del año 2004, puesto que acumulamos ya dos años de

sequía. (La señora vicepresidenta, García-Hierro Caraballo, ocupa la Presidencia.) El año 2004-2005 se caracterizó por ser extremadamente seco. A lo largo del mismo se fue generando un acusado déficit de precipitaciones respecto de los valores normales, que alcanzó al final del año hidrológico un valor medio en el territorio nacional de 250 milímetros. Esto significa el 37 por ciento de un año de valores normales en las precipitaciones. El año hidrológico 2004-2005 ha sido el año más seco desde que se tienen registros, desde el año 1947. El déficit más acusado de precipitaciones, siempre respecto de los valores normales, se registró en las regiones de Extremadura, Andalucía central y occidental, Castilla-La Mancha, Madrid y sur de Castilla y León. En estas zonas las precipitaciones acumuladas no llegaron ni siquiera al 50 por ciento de los valores medios normales. Se llegó incluso a valores cercanos a un tercio del valor medio normal en zonas del oeste de Andalucía, en concreto en el área del bajo Guadalquivir, así como en zonas del sureste de Castilla-La Mancha; zonas, por el contrario, aunque los valores se aproximaron más a los valores medios, por encima del 75 por ciento de ese valor correspondieron al sur de Galicia, Asturias, Cantabria, sur del País Vasco, La Rioja y Navarra. En tanto que en el resto de España los valores de precipitación oscilaron entre el 50 y el 75 por ciento de los valores medios. El archipiélago canario quedó al margen de esta situación de sequía generalizada, siendo las precipitaciones en esta región superiores durante ese año hidrológico en general a los valores normales, sobre todo en las islas más occidentales.

El año 2005-2006, el año hidrológico que comenzó el 1 de octubre de 2005 y que acaba de concluir, ha sido también en general un año seco. Las precipitaciones han sido un 11 por ciento en media inferiores a un año normal, pero sin embargo ha habido zonas en las cuales se han alcanzado registros de pluviometría bastante inferiores a los normales, en particular en Extremadura, en el oeste de Madrid y de Castilla-La Mancha, en la

mitad sur de Valencia y en algunas áreas de las comunidades de Murcia, Andalucía y Galicia. En todas estas zonas, las precipitaciones no llegaron al 75 por ciento de sus valores normales. Quiero también señalarles, en particular, que a lo largo de este último año hidrológico, igual que en el anterior, las precipitaciones han sido extremadamente escasas en la zona en la que se ubican los embalses de cabecera del Tajo, el embalse de Entrepeñas y el embalse de Buendía, y también ha sido este último año el año de menores aportaciones en la cuenca del río Júcar. Todo eso describe en líneas generales el problema que comenzó a detectarse a principios del año 2005, puesto que el otoño del año 2004 fue todavía un otoño con unos valores normales de lluvias. Sin embargo, entre diciembre y enero, desde el Instituto Nacional de Meteorología se comenzó a alertar sobre una tendencia muy llamativa, que era confirmada también por los grandes observatorios meteorológicos internacionales. Esa es la razón por la que el Gobierno comenzó a tomar medidas relativas a la gestión de la sequía desde febrero del año 2005. En ese momento nos encontrábamos todavía en el inicio de lo que después se ha confirmado como un ciclo plurianual de sequía. Y por eso, las primeras decisiones que tomó el Gobierno han tenido confirmación en cuanto a su valor anticipativo. Desde febrero del año 2005 se ha llevado a cabo toda una serie de actuaciones, que ahora pasaré a comentar, que son las que han permitido evitar las restricciones en el consumo de agua en las poblaciones de más de 2.000 habitantes, salvo excepciones muy puntuales en áreas del medio rural en nuestro país, donde todavía no tienen infraestructuras que garanticen normalmente el abastecimiento y el suministro de agua potable se consigue a través del uso de aguas subterráneas. Pero como digo, en todas las ciudades, en los ámbitos urbanos, hasta este momento se ha evitado la ocurrencia de restricciones en el consumo de agua potable. No ha sido así evidentemente en lo que se refiere al regadío. El regadío en España ha sufrido a lo largo de estos dos años de sequía restricciones muy importantes, en algunos casos con dotaciones inferiores al 50 por ciento de las dotaciones normales. Es por ello por lo que el Gobierno ha adoptado medidas contempladas en particular en beneficio de los agricultores a lo largo de estos dos años, y se siguen tomando decisiones que intentan paliar, en la medida de lo posible, el impacto de la sequía sobre la agricultura. Por lo tanto, quiero comenzar esta descripción de las medidas adoptadas haciendo un llamamiento muy nítido respecto de la responsabilidad individual y colectiva en lo que se refiere al consumo del agua para usos no agrarios, porque es aquí donde las restricciones no se han producido y donde todavía tenemos la capacidad, prácticamente en todo el territorio nacional, de llevar a cabo limitaciones en los usos no esenciales del agua que permitan una mayor disponibilidad de agua para el regadío. No se trata sólo de un llamamiento a la responsabilidad o la corresponsabilidad en esta materia, sino también de un llamamiento a la solidaridad hacia quienes, desde el

mundo agrario, están registrando los peores efectos de esta sequía.

Dicho esto, señorías, hay que recordar que el artículo 27 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, artículo que se ha mantenido tras la modificación de dicha ley, se refiere a la gestión de las sequías e impone la necesidad de llevar a cabo las siguientes actuaciones: Establecimiento para las cuencas intercomunitarias, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, de un sistema global de indicadores hidrológicos que permita prever estas actuaciones y que sirva de referencia general a los organismos de cuenca para la declaración formal de situaciones de alerta y eventual sequía. La elaboración por los organismos de cuenca en los ámbitos de sus planes hidrológicos de planes especiales de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía, incluyendo las reglas de explotación de los sistemas y las medidas a aplicar en relación con el uso del dominio público hidráulico. Estos planes serían aprobados por el Ministerio de Medio Ambiente, previo paso por el Consejo de Agua de cada cuenca. El plazo exigido en la Ley del Plan Hidrológico Nacional para disponer de estos planes se fijaba en dos años, con lo que deberían haber estado operativos en julio del año 2003. Tales planes no estaban aprobados en ese momento, y lo que se ha llevado a cabo desde el inicio de la sequía por parte del Ministerio de Medio Ambiente ha sido el impulso a los mismos. En estos momentos, habiéndose aprobado la legislación como trasposición de la directiva europea de planes y programas, que exige la evaluación ambiental estratégica de cualquier plan, dichos planes de gestión de sequía están siendo sometidos a esa preceptiva evaluación. Y en su defecto, se han aprobado en todas las confederaciones protocolos de actuación elaborados con criterios basados en la experiencia de la última sequía, que han permitido disponer de indicadores hidrológicos con sus umbrales de sequía, así como las medidas a adoptar en las distintas fases. Estos protocolos son documentos dinámicos, en continua revisión y, como digo, serán sustituidos en los próximos meses por planes de gestión de sequía, una vez que estos hayan cumplido con el trámite preceptivo de la evaluación ambiental estratégica.

Desde el primer momento, señorías, el Gobierno se dedicó a poner a punto el catálogo de actuaciones de emergencia con aquellas infraestructuras que fueron ejecutadas con ocasión de la última sequía, durante los primeros años de la década de los noventa, que en muchos casos habían quedado marginadas y fuera de servicio, pero que son de gran utilidad para hacer frente a la sequía. Esta actuación ha llevado implícitas obras de rehabilitación precisas para la plena operatividad de estas infraestructuras, cambio en los equipos de bombeo, renovación del equipamiento eléctrico y de instrumentación, reparación de conducciones, etcétera. Se han llevado a cabo desde el primer momento informes de seguimiento de sequía con una frecuencia mínima mensual, que se han ido haciendo públicos para servir de

base a las medidas oportunas en cada momento. Se han aprobado actuaciones de emergencia y de urgencia, a las que me referiré después, para evitar los fallos en el suministro.

El 20 de junio del pasado año, del año 2005, se aprobó por real decreto-ley un conjunto de medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario, que el año pasado no solamente sufrió la sequía, sino también episodios de heladas. Para ese conjunto de problemas, los ministerios de Agricultura y de Medio Ambiente aprobaron este conjunto de medidas urgentes, entre las cuales cabe señalar como medidas que no se habían abordado nunca con anterioridad la exención de cánones y tasas de utilización en el caso del trasvase Tajo-Segura, y también lo que suponía la carga económica de los distintos cánones de utilización del agua en los ámbitos territoriales que determinó el decreto ley en aquellos supuestos en los que las dotaciones para regadío resultaron inferiores al 30 por ciento del valor normal. Se puso en marcha un sistema de coordinación entre las administraciones de los distintos ámbitos territoriales, que incluye a los directores generales del Agua de todas las comunidades autónomas, que se están reuniendo con una frecuencia, desde ese momento del inicio del año 2005, aproximada de carácter mensual. Se ha intentado implicar desde el principio a los principales agentes socioeconómicos en la toma de decisiones, y así puedo decirles que todas las decisiones que se han tomado para reducir las dotaciones en los regadíos en las distintas cuencas hidrográficas han sido decisiones que se han tomado siempre hasta la fecha por unanimidad, con una participación —a la que de nuevo debo hacer mención— de extraordinaria responsabilidad por parte de las comunidades de regantes. La información pública y la transparencia informativa se ha llevado a cabo, entre otras, mediante la creación con el Ministerio de Agricultura del Observatorio Nacional de la Sequía, que ha ido informando, como digo, a través de una página web y promoviendo también un foro de debate respecto de las soluciones a la sequía.

Durante el año hidrológico 2004-2005 se aprobaron obras de emergencia por un total superior a los 402 millones de euros. Dentro de estas actuaciones como obras de emergencia quisiera destacar algunas de ellas que han tenido una importancia muy notable en lo que se refiere a la solución, o al menos a la evitación de problemas mayores en relación con la sequía. Concretamente, la segunda planta de desalación de San Pedro del Pinatar, en la región de Murcia, por un importe de 83 millones de euros, planta que en estos momentos se encuentra ya en fase de pruebas, tan solo 18 meses después de haber sido declarada obra de emergencia, con lo cual, en cuanto reciba las preceptivas autorizaciones por parte del Gobierno autonómico de Murcia, podrá comenzar a aportar agua a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Es una planta de 24 hectómetros cúbicos, con un valor de 83 millones de euros, la obra de emergencia de mayor envergadura que se ha aprobado

nunca en nuestro país. Pero algunas otras obras de emergencia han superado también los importes habituales de este tipo de obras, que suelen consistir en la apertura o rehabilitación de pozos de sequía y en la mejora de conducciones existentes o, en su caso, construcción de algunas conducciones nuevas. Me refiero, por ejemplo, a la declaración como obra de emergencia de los regadíos en Lorca, la primera fase de un proyecto de modernización de regadíos que tendrá un coste final de 100 millones de euros y que en su primera fase, la que fue declarada de emergencia el año pasado, se ha culminado y que precisamente ayer tuve ocasión de inaugurar una vez concluidas las obras. Obras de modernización del regadío, señorías, que son sin ninguna duda obras de carácter estructural, que son absolutamente necesarias en este país no sólo para abordar puntualmente una situación de sequía, sino para generar la utilización eficiente del agua en la agricultura, que es sin ninguna duda la gran asignatura pendiente todavía hoy en nuestro país, a pesar del avance registrado en algunas comunidades autónomas, en particular en la región de Murcia y en la Comunidad Valenciana y en algunas zonas de la Comunidad Autónoma andaluza. Todavía en esas comunidades autónomas, como he señalado al mencionar la modernización de los regadíos de Lorca, quedan infraestructuras que son en algunos casos de la época de los árabes, y que requieren, sin ninguna duda, ese esfuerzo inversor por parte del Gobierno de la nación.

Señorías, por lo que se refiere al segundo año de sequía, voy a comentar también cuáles han sido las medidas adoptadas por el Gobierno desde su inicio el día 1 de octubre de 2005, y a la vista de la permanencia de la situación de pluviometría escasa que se había dado durante el año 2004-2005. A partir del mes de octubre, y concretamente del 21 de octubre, se publicó, en primer lugar, un real decreto por el que se adoptan medidas administrativas excepcionales para la gestión de los recursos hidráulicos y para corregir los efectos de la sequía en las cuencas del río Júcar, del Segura y del Tajo. Con posterioridad, el 25 de noviembre se aprobó un real decreto de contenido análogo para la gestión de la sequía en las cuencas de los ríos Guadiana, Guadalquivir y Ebro. El Gobierno decidió adoptar esas medidas para disponer del instrumento legal que permite reasignar el agua existente para los usos prioritarios, de manera que se causen los menores trastornos posibles a la población y a los distintos sectores económicos. Por otro lado, se regularon las transferencias de derechos entre usuarios entre diferentes cuencas, a través del Real Decreto-ley 15/2005, de 16 de diciembre, de Medidas urgentes para la regulación de las transacciones de derechos al aprovechamiento del agua. Ese decreto-ley ha permitido una serie de transacciones entre regantes de diferentes cuencas interconectadas con infraestructuras, como han sido, concretamente, los regantes de Estremera, en el Tajo, y los regantes del Canal de las Aves, también en el Tajo, que han cedido sus derechos del agua a los regantes y a la Mancomunidad de los Canales del Tai-

billa, en la cuenca del Segura, aliviando significativamente la situación de escasez que se ha ido configurando en la cabecera del Tajo. También se ha procedido a la cesión temporal de derechos del agua entre regantes pertenecientes a la cuenca del Guadalquivir y a la cuenca mediterránea andaluza. Todo ello, como digo, ha permitido un alivio en la situación de tensión que a lo largo de este segundo año de sequía ha afectado muy en particular a las cuencas del Júcar, del Segura, del Guadalquivir y a la cuenca mediterránea andaluza. Quiero también señalar, señorías, que el 10 de marzo se aprobó un real decreto para conseguir ahorrar en los usos agrícolas, a través de una modernización en las infraestructuras de regadío, lo que se ha venido en denominar el plan de choque de regadío, que pretende antes del año 2008 actuar en una superficie de 830.000 hectáreas, en zonas con baja eficiencia hídrica, con un importante número de agricultores implicados, y que conseguirá, cuando esté concluido, un ahorro de 1.200 hectómetros cúbicos al año. Las actuaciones previstas no sólo se reducen a obtener un ahorro de agua, sino que prevén también la incorporación a estos sistemas de regadío de recursos no convencionales, como son las aguas procedentes de la desalación y la depuración de aguas residuales. El pasado 15 de septiembre se promulgó el Real Decreto-ley 9/2006, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en las poblaciones y en las explotaciones agrarias de regadío en determinadas cuencas hidrográficas. Las cuencas objeto del real decreto-ley son las cuencas del Segura, del Júcar y del Guadalquivir. En este caso se han concedido ayudas que gravitan sobre el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente por un importe superior a los 40 millones de euros y que se refieren, una vez más, a la exención en las exacciones propias de los distintos cánones y tasas de utilización del agua para regadío para todas aquellas comunidades de regantes que no hayan alcanzado el 50 por ciento de dotación normal de agua para sus regadíos. También en este real decreto-ley, que fue convalidado por las Cortes con el voto de todas las fuerzas políticas, se introdujo una prórroga hasta el próximo mes de julio para la aplicación de las nuevas tarifas eléctricas para el regadío, lo cual supone también un ahorro importante para los regantes que están en los ámbitos territoriales propios de este decreto-ley. Se ha prorrogado la vigencia de los reales decretos 1265/2005 y 1419/2005, de medidas excepcionales para la gestión de las sequías, y también se ha prorrogado durante un año la posibilidad de efectuar transacciones de derechos del agua entre diferentes cuencas. Quiero señalar, señorías, que esta normativa sobre transferencia de derechos de agua entre diferentes cuencas quedará incorporada en la reforma de la Ley de Aguas que en estos momentos está siendo objeto de debate en el seno del Consejo Nacional del Agua, donde se pretende modificar de manera sustancial nuestra legislación de aguas, entre otras cosas, para favorecer la reasignación bajo control público de los derechos del agua en nuestro país y favo-

recer también una mejor gestión de las aguas subterráneas, tal y como se ha planteado en el citado decreto-ley del pasado mes de septiembre en el caso del Alto Guadiana.

Señorías, por lo que refiere a las obras de emergencia que se han aprobado desde febrero del año 2005, les diré que en estos momentos suman un total de 594 millones de euros —redondeando—, y que esa inversión se reparte básicamente entre las comunidades autónomas de Murcia, la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Andalucía. Concretamente, Andalucía hasta este momento ha sido receptora de una inversión en obras de emergencia por situación de sequía de 51 millones de euros, equivalente al 8,68 por ciento del total de lo aprobado hasta este momento; Castilla-La Mancha tiene obras de emergencia del Gobierno de la nación por un importe de 100 millones de euros, equivalente al 16,85 por ciento de las obras de emergencia aprobadas; la Comunidad Valenciana alcanza un importe de 133 millones de euros, equivalente al 22,38 por ciento del total aprobado; y la Comunidad de Murcia alcanza un importe de 246 millones de euros, equivalente al 41,46 por ciento del total aprobado. Las comunidades autónomas de Murcia y de Valencia acumulan, por lo tanto, el 63,8 por ciento del total de la inversión realizada, como es lógico, teniendo en cuenta que la situación de sequía es especialmente grave en esas comunidades autónomas en las cuencas del Júcar y del Segura, y que además esa sequía, esa situación de escasez, se ve notablemente agravada por la situación existente en los embalses de cabecera del Tajo, embalses de cabecera que se han venido gestionando con la máxima prudencia durante el último año hidrológico, dando prioridad siempre a garantizar el abastecimiento y mantener regadíos de socorro, ciertamente inferiores a los necesarios para una actividad normal en la cuenca del Segura, pero que han permitido durante el año pasado que no se hundan los cultivos leñosos. A pesar de la prudencia con la que se ha venido trabajando, la situación excepcional de escasas lluvias en la cabecera del Tajo ha llevado a que en estos momentos las aguas de los embalses de Entrepeñas y Buendía estén situadas apenas por encima de los 240 hectómetros cúbicos que fija la Ley del Plan Hidrológico Nacional, el plan de cuenca, como límite por debajo del cual no se debe trasvasar agua hacia la cuenca del Segura. Por lo tanto, hemos interrumpido temporalmente la aportación de agua a la cuenca del Segura. Hemos puesto en marcha un conjunto de medidas para garantizar durante el presente trimestre, de octubre a diciembre, el abastecimiento de agua potable al conjunto de ciudades servidas por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y por las aguas procedentes del Tajo. En ese sentido puedo decirles que está garantizado el suministro de agua potable a partir de las aguas procedentes de la desalación; recordemos que el año pasado ya se puso en funcionamiento la primera planta de San Pedro del Pinatar y la ampliación de la planta de Alicante, y que este año, como he señalado ya, va a

comenzar a aportar agua en los próximos días la segunda planta de San Pedro del Pinatar. Junto con el agua desalada, el suministro para abastecimiento en las ciudades queda garantizado por la aportación de aguas subterráneas, gracias a los numerosos sondeos que se han venido llevando a cabo y que se mantienen por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura. Se había propuesto como objetivo de ahorro en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla un ahorro del 5 por ciento durante este año hidrológico en relación con el año hidrológico anterior. Solamente se ha conseguido un ahorro del 2 por ciento en el conjunto de los municipios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Es por ello por lo que, como señalaba al principio de mi intervención, es absolutamente imprescindible que haya la máxima colaboración y que esos municipios lleven adelante los planes que están aprobados en todos los municipios, los planes de gestión de sequía que permiten reducir el uso no esencial del agua en las ciudades sin necesidad de que existan cortes en el suministro.

Señorías, dejaré a la Presidencia la información recogida en los informes que, por otra parte, se van haciendo públicos por parte del Ministerio de Medio Ambiente en relación con este punto, igual que lo haré en el punto siguiente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Como saben SS.SS., la comparecencia es a petición propia y a solicitud del Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, tiene la palabra la señora Ramón-Llin.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Señora ministra, muchas gracias por su explicación respecto al año hidrológico y la sequía. Efectivamente, los valores que ha dado sobre este año hidrológico que acaba de concluir los conocemos, porque se conocen, pero también debo decirle que era previsible que se produjera este período de sequía. Es decir, en España la sequía se ha convertido en una situación cíclica y cada vez se da con una mayor frecuencia, con lo cual su partido y su Gobierno sabían perfectamente que esto iba a ocurrir y esa urgencia y emergencia la podían haber utilizado desde el primer día de su gobierno. Por tanto, no es ninguna novedad lo que usted nos ha contado y debería haber muchas más novedades en lo que usted hoy ha explicado aquí. Porque ha hecho afirmaciones iniciales imposibles de explicar. Es decir, usted ha dicho que las primeras decisiones que tomó el Gobierno fueron de carácter anticipativo y que efectivamente todo ello ha evitado restricciones de agua. Yo quiero recordarle que son muchísimos —y se lo dijimos el otro día en una interpelación en el Pleno—, los municipios de España, en muchísimas regiones, que siguen teniendo importantísimas restricciones de agua a pesar de su política. Por otro lado, usted hizo afirmaciones en su momento de esta índole, antes del verano, de que este verano, gracias a las actuaciones del programa AGUA, no va a haber res-

tricciones. Todo esto, señora ministra, es absolutamente falso, porque ha habido restricciones y donde se han evitado es porque, como decía un periódico, que además no era nada sospechoso de no ser amigos suyos, decía que el Gobierno recurre a la reserva de agua de pozos de 2007 para evitar restricciones en Alicante, cuando ustedes lo han declarado y dijeron que recurrían a la reserva de agua de pozos, por ejemplo, de Calasparra en Murcia, correspondiente a 2007, para tratar de evitar las restricciones en el suministro urbano de Alicante y Murcia hasta final de año. Por lo tanto, señora ministra, ninguna actuación, porque tampoco ha habido ninguna actuación nueva del programa AGUA, ha hecho posible que no hubiera restricciones, porque donde no las ha habido es precisamente por estas actuaciones que todos sabemos hacer y que no se deberían hacer tan a menudo, como recurrir a la reserva de aguas de pozos. Señora ministra, las actuaciones de carácter anticipativo son precisamente las que se anticipan a los acontecimientos y no las que se derivan de los acontecimientos, y eso, en todo caso, y ahora veremos como tampoco es así, es lo que quieren decir ustedes que han hecho.

Por otro lado, señora ministra, usted en todas sus intervenciones, y por supuesto los representantes del Grupo Socialista, que he tenido a bien leerme los diferentes «Diarios de Sesiones», mencionan el famoso artículo 27 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, que establecía la obligación de elaborar planes de gestión de la sequía. Se lo hemos dicho en reiteradas ocasiones y se lo volveré a decir. Es decir, esos indicadores hidrológicos que tenían que elaborar las confederaciones hidrográficas, sabe perfectamente que en aquella época las confederaciones hidrográficas los elaboraron y se encontraron con los pliegos de bases —en plural— para las asistencias técnicas para contratar esos planes de sequía. Si usted cuestiona que de 2001, en que se aprobó el Plan Hidrológico Nacional, a 2003 no se habían realizado, pues con la misma razón vamos a cuestionar por qué desde el año 2004 y con los pliegos realizados para las asistencias técnicas, y estamos a finales de 2006, no se han elaborado esos indicadores. Porque si ustedes cuestionan que en dos años el Partido Popular no lo hizo, como digo, con la misma razón planteamos por qué después de más de dos años ustedes siguen sin hacerlo, en el supuesto de que nada hubiéramos dejado hecho. Pero todo esto obedece efectivamente a lo que el representante del Grupo Socialista decía recientemente en una intervención, y es que efectivamente no le pidiéramos al Gobierno planificación finalista, que se había hecho una planificación provisional. Efectivamente, todo esto es fruto de una planificación absolutamente provisional, que no podemos llamar ni planificación y que ha hecho que ahora en esta época de una sequía absolutamente grave, y en eso vamos a coincidir, porque ha sido así, y que no se vea, como usted ha dicho, desde el año 1945, pues indudablemente hayamos pagado estas consecuencias.

Por otro lado, usted ha hablado de diferentes obras de urgencia y emergencia, que siempre son las mismas.

Hablemos de las de urgencia, de emergencia, del plan AGUA, del Gobierno, de Acuamed, del ministerio..., lo mismo da. Son siempre las mismas, señora ministra. Además, no han resuelto el problema, ni lo van a resolver, y ustedes lo saben perfectamente, porque además dicen: San Pedro del Pinatar II y regadíos en Lorca, y el mundo se acaba ahí para ustedes. Para nosotros es mucho más amplia la visión de actuaciones que se habían hecho anteriormente y que, efectivamente, sin dejar de ser importantes, no han resuelto el problema ni lo van a resolver en los próximos años. Nosotros lo que queremos saber es dónde está el famoso plan AGUA, el plan AGUA que ustedes nos presentaron como novedoso y que se ha visto, después de dos años, que efectivamente las tres desaladoras que se han hecho ya estaban en el Plan Hidrológico Nacional, y que nada se ha hecho que no estuviera en la Ley del Plan Hidrológico Nacional y que todavía sigue sin verse la alternativa al derogado trasvase del Ebro. Por tanto, no mencione estas actuaciones, mencione otras, diga otras cosas, sume actuaciones, porque después de dos años y medio, nos da la sensación de que nada se ha hecho, más que aparcar los proyectos en los cajones de los despachos del ministerio.

Por otro lado, señora ministra, me gustaría decirle que las restricciones han sido muy importantes, y no sólo en los abastecimientos para el consumo humano, sino también para el cultivo. En ese sentido, debo recordarle que en la región de Aragón, las restricciones en el cultivo han llegado en zonas de riego del Alto Aragón hasta el 60 por cien de la superficie, que es un problema que también se ha dado en porcentajes distintos en otras regiones de España. Es decir, no se ha gastado muchas veces ni la poca agua que se preveía que se iba a utilizar porque la gente, los agricultores ya no confían en tener agua y están abandonando esos cultivos. Eso también es muy grave y habrá que hablarlo en colaboración con el Ministerio de Agricultura, del que luego hablaré. Además, en Aragón la dotación inicial de riego por hectárea no llegaba a un tercio de la real, no se incluyó tampoco a Aragón en los decretos de sequía, algo verdaderamente grave. Asimismo, en el último real decreto se deja la posibilidad de ampliar las zonas beneficiadas en función de posteriores revisiones. Señora ministra, esto es un ejemplo, como tantísimos otros, de esta política que ustedes han hecho de parcheo. Y como decía el 15 de marzo de 2005, ya lo anunciaba el representante del Grupo Popular, se ha hecho una planificación provisional, no hay una planificación finalista y con estos parches ni resolvemos el presente ni nos preparamos, como usted habla de políticas de anticipar, a un futuro inmediato, que se prevé bastante desastroso.

Por otro lado, las obras del Pacto del Agua. ¿Qué ocurre con las obras del Pacto del Agua, señora ministra? Están o paralizadas o ralentizadas y nos encontramos con un despropósito tras otros. En ese sentido, por ejemplo, en los embalses: el embalse de Yesa, está pendiente de un modificado; el embalse de Susiá, no saben, no contestan, a ver si hoy saben o contestan; el de San

Salvador, que no tiene consignación presupuestaria, y suponemos que nos dirán que es un error; el de Biscarrués no cumple con los compromisos de la Comisión del Agua de Aragón. Podríamos ir relatando toda una serie de obras, por no mencionar, que lo haré brevemente, el famoso real decreto de 10 de marzo de 2006, el 287, para entendernos, del famoso también plan de choque de modernización de regadíos, que tiene un nombre muy rimbombante pero que no sirve para nada. En este sentido, se solapan absolutamente las actuaciones supuestamente del plan AGUA con las del Plan Nacional de Regadíos, que aprobó el Gobierno del Partido Popular y que se vienen ejecutando por su Gobierno sin que hasta el momento hayan dicho que no, sino todo lo contrario, y que les parecía correctísimo. Por otra parte, este real decreto está mal planteado, en el sentido de que se habla de que el mayor potencial de ahorro está en conseguir disminuir la cantidad de agua necesaria para el riego. Esto no es así en muchos casos, porque hay muchos regadíos que ya no pueden ahorrar ni una sola gota de agua porque efectivamente han hecho su modernización, han cumplido con su deber mucho antes de que ustedes llegaran al Gobierno y lo han hecho con fondos estatales, autonómicos o incluso con sus propios fondos. Tampoco entendemos esto, porque el mayor potencial de ahorro, señora ministra, es conseguir disminuir también las pérdidas que se ocasionan en muchos lugares en la distribución y en la aplicación del agua necesaria para el riego. No tiene ningún sentido este real decreto cuando existe un Plan Nacional de Regadíos y ustedes lo que hicieron, y ya lo dijimos en la Comisión de Agricultura y está en el «Diario de Sesiones», es recoger esas obras y volverlas a plasmar en un real decreto, como hicieron en el plan AGUA, que recogieron las obras del Plan Hidrológico Nacional y lo único que han hecho es cambiar los nombres, pero hacer lo mismo o no hacer nada y, en cualquier caso, decir que van a hacer lo mismo con otro nombre. Y así podríamos extendernos, además de decirles que para este real decreto no hicieron caso, ni siquiera tuvieron en cuenta las aportaciones de las comunidades autónomas, de las que tanto hablan y tan poco escuchan en esta materia. Ha hablado también de los centros de intercambio de agua, que ustedes criticaron cuando el Partido Popular introdujo esa posibilidad, porque decían que queríamos privatizar el agua. Es curioso ver cómo se miden con distintos raseros las actuaciones, aunque en los tiempos que corren parece ser algo normal que lo que proviene del Partido Popular no cuenta y todo lo que ustedes dicen, aunque sea lo mismo, sí cuenta y es más democrático. Ustedes estuvieron criticando durante más de un año esa posibilidad de hacer intercambios de agua, hablando de la privatización, y sin embargo ahora lo bendicen y lo ponen en práctica. Pues, nada, señora ministra, en este sentido, bienvenidos al club, porque creo que es una actuación absolutamente necesaria.

Podríamos decirle —y de sus palabras no se desprende lo contrario— que ustedes han terminado, han eliminado

la planificación hidráulica en España. Han instaurado la improvisación, el parcheo, la confusión, la desorientación, marcado también por la necesidad de los votos para mantenerse en el Gobierno. Lo que ocurre en estos momentos es que los usuarios del agua están absolutamente desconcertados ante esa inquietud clarísima que provoca su política y que, como le he dicho al principio, en los regantes genera unas expectativas bastante negativas que inducen en muchos casos a abandonar los cultivos, que se están abandonando, y ni ustedes ni el Ministerio de Agricultura, han puesto en marcha ese consenso que dicen que tienen y no vemos. Por tanto, falta también una coordinación entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Medio Ambiente, porque efectivamente no se han visto actuaciones que estén coordinadas, sino un cúmulo de despropósitos hechos en un real decreto. Ustedes van cada uno por un camino, sin tener en cuenta ni el Plan Nacional de Regadíos, ni las actuaciones que se vienen haciendo. De todas maneras, cómo nos vamos a fiar también de este Gobierno cuando desde el Ministerio de Agricultura y en su momento se olvidaron —entre comillas— de recabar, de solicitar los fondos a la Unión Europea, a cargo del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea; a todos los españoles se nos caía la cara de vergüenza cuando mandaron tarde la carta, a una dirección equivocada y, por tanto, nos quedamos sin ninguna financiación.

Concluimos diciendo que falta coordinación, que no hay una programación clara, que dónde está, señora ministra, el programa AGUA que nos presentó como algo novedoso y que va a solucionarlo. Además esas obras que vienen haciendo son del Plan Hidrológico Nacional, y algunas de ellas ni tan siquiera van a resolver esos problemas. Hay muchísimas cosas por hacer, pero indudablemente la suya no se ha caracterizado por ser una actuación anticipativa, como usted decía, porque dos años y medio dan para mucho y no tenemos ningún resultado palpable y ninguna solución. Desde luego, señora ministra, los lugares en este caso de la costa alicantina o de Alicante, que no han sufrido restricciones de agua, no ha sido por las aportaciones de agua de las obras derivadas de ese plan, sino por esa reserva de aguas de pozos que cada vez, como usted sabe, están en peores condiciones y que vamos a tener problemas también de futuro. Por todo ello, nos gustaría que nos aclarara todas estas cuestiones, que nos dijera si va a haber una mayor coordinación y si realmente vamos a poder, digamos, atajar las situaciones de sequía que se van a venir produciendo, como indican los expertos, de una forma casi continuada, porque con estas actuaciones y esta falta de prevención y de actuaciones nos veremos desagradablemente sorprendidos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), exactamente por 16 minutos, al igual que la señora Ramón-Llin.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Yo voy a ser muchísimo más breve, porque nuestra valoración es positiva respecto

a la acción del Gobierno además agradecemos el hecho de que en las acciones que se han tomado en situaciones de emergencia hayan buscado la unanimidad de los afectados, según ha explicado la ministra, y que al menos haya buscado soluciones inmediatas coyunturales para abordar el problema. Hemos aprobado hace dos semanas el reciente real decreto sobre los Canales del Taibilla y los del Guadiana y el Júcar, y en su exposición la señora ministra también nos expresó la necesidad del proyecto de ley de aguas. El real decreto ya establecía unas ideas para este nuevo proyecto de ley de aguas, que de alguna forma necesita una tramitación sosegada y por unanimidad, al hilo de que hoy también lo ha mencionado como necesidad ya más estructural en este tema. Solamente quería recabar de la señora ministra si pudiera anticipar al menos un calendario o si tiene idea el ministerio de cuándo o al menos cómo se prevé la elaboración de esta ley de aguas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CARCEDO ROCES**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la ministra en esta Comisión, la información que nos ha trasladado y la forma en que se está gestionando esta situación de la sequía.

En primer lugar, quiero decir que por tener un discurso más catastrofista, más descalificador y más rompedor, no se tiene razón. Debemos enfrentar con responsabilidad la importante escasez de agua que vive nuestro país. Debemos analizar la situación con el rigor y la seriedad que merece; un asunto tan trascendental como es la disponibilidad de agua tanto para el abastecimiento, y especialmente para el abastecimiento, como para la actividad económica. Nosotros tenemos que felicitar la actuación del Gobierno, no porque seamos en este caso el grupo que soporta al Gobierno, sino sencillamente por la objetividad del resultado de las actuaciones que el ministerio está llevando a cabo. El resultado que se debe medir es que, ante una situación de sequía ciertamente reconocida, no ha habido restricciones a poblaciones importantes. Por tanto, se ha gestionado el recurso de forma eficiente y se han priorizado las infraestructuras de conducción y de abastecimiento que han dado resultados. Ese es el resumen final de la gestión de la sequía que ha hecho este Gobierno, ciertamente reconocida como la sequía más grave que ha sufrido nuestro país; gestión que está colocando a nuestro país en situación de afrontar el futuro que se nos avecina como consecuencia del cambio climático. La principal cuestión que hay que resaltar de la gestión del Gobierno es que, no solamente se están abordando puntualmente las consecuencias de este cambio climático y de esta situación de sequía, agravada por esta circunstancia en nuestro país, sino que también se están haciendo otras políticas que inciden en las causas, como son las políticas complementarias, no solamente las políticas de control de

emisiones de efecto invernadero, sino también de planificación hidráulica, no exclusivamente en las infraestructuras de conducción del recurso, sino en la planificación en su conjunto de las cuencas hidrográficas, que es, en definitiva, el principal cambio político en la gestión del agua que introdujo este Gobierno. El resultado final, decía, de la gestión es que se está dando solución a los problemas que genera la sequía. El resultado final es que no hubo desabastecimiento a poblaciones, que el abastecimiento a la población es el principal objetivo de la política hidráulica, y el resultado es consecuencia de que se está produciendo más agua. En el último Pleno, como consecuencia de una interpelación del Grupo Popular, la ministra informaba a la Cámara de que en estos momentos se estaban produciendo 151 hectómetros cúbicos como consecuencia de las actuaciones del año 2005; que hay adjudicadas actuaciones para producir 255 hectómetros cúbicos/año; y que el conjunto de actuaciones urgentes va a generar un volumen total de 1.100 hectómetros cúbicos. Todo esto con financiación comunitaria, cuestión en la que, a propósito de la intervención de la portavoz del Grupo Popular, le tengo que recordar que no lograron financiación para sus proyectos fracasados de plan hidrológico. Por tanto, tengo que decirle a la señora ministra que las actuaciones que se están llevando a cabo no solamente son eficaces para el momento actual, sino que están correctamente orientadas para la gestión hidráulica en nuestro país.

Decía que por tener un discurso más catastrofista no se tiene razón y no se tapan las deficiencias de la gestión de los gobiernos anteriores, porque la situación que se afronta es consecuencia de unas decisiones que no solamente no resolvieron los problemas de la España seca —porque tendríamos que ver en estos momentos cuál sería la situación de disponibilidad de agua con los proyectos y las propuestas que el Grupo Popular tenía para la solución de la España seca— sino que tampoco resolviesen los de la España húmeda. No solamente no dieron solución, no tendríamos en estos momentos la disponibilidad de los hectómetros cúbicos que en estos momentos tenemos como consecuencia de la incorporación de las obras de emergencia y del programa AGUA. Tampoco resolvieron ni supieron resolver los problemas de la España húmeda, que también los tiene. En su Plan Hidrológico Nacional, en el caso concreto de Asturias, las planificaciones que ustedes dicen que hicieron con rigor y con seriedad de los planes hidrológicos de cuenca, no solamente no tuvieron en cuenta el principal elemento de abastecimiento de agua del Plan Hidrológico Norte II, sino que no lo incluyeron en sus obras del plan incorporadas en la ley de 2001. También es necesario recordar la situación que vino padeciendo Santander crónicamente y que seguramente a partir de ahora, a partir de las actuaciones de la Administración socialista, va a tener solución por primera vez. O el caso de Lugo o de Pontevedra. Por tanto, no solamente no resolvieron los problemas de la España seca, sino que dejaron una triste herencia, en el caso concreto de Asturias más

aggravada aún porque no tuvieron en cuenta las principales infraestructuras. Aunque sea en la España húmeda, durante los cuatro últimos veranos se estuvo en situación de disponibilidad de agua por debajo de la curva de garantía, y esta situación les tiene que recordar que no solamente no dieron solución a los problemas de la España seca, sino tampoco a los de la España húmeda.

En resumen, señora ministra, usted no tiene la culpa de la sequía, tiene la responsabilidad de resolver los problemas de la sequía, y los problemas de la sequía se están afrontando con rigor y con seriedad. En conclusión, y ya termino, las decisiones que se adoptaron de modificación del Plan Hidrológico Nacional, de la nueva gestión del agua, de la aplicación de la Directiva-marco del Agua, se pueden resumir en las siguientes conclusiones: aportan soluciones ciertas con una real disponibilidad de agua. El resultado final es que España no puede estar dependiendo de la lluvia exclusivamente, un país, seco como el nuestro y que atraviesa serios períodos de sequía; de ahí el papel fundamental que están jugando las desaladoras. Ha habido una gestión acertada de la sequía, lo que ha supuesto una eficaz gestión del recurso y una adecuada priorización de las inversiones, con los resultados de los hectómetros cúbicos ya disponibles y que con la anterior alternativa no eran posibles. Se están abordando también otras políticas complementarias a las infraestructuras del agua que plantean fundamentalmente la gestión del agua en relación con la ordenación del territorio, con el urbanismo y el conjunto de políticas sostenibles. En este sentido, tengo que poner de manifiesto la incorporación que se hace en la disposición adicional primera de la Ley de modificación del Plan Hidrológico Nacional, que obliga al informe preceptivo de las confederaciones hidrográficas para los planes urbanísticos de las administraciones autonómicas y locales. De nada sirve incrementar la disponibilidad de agua si se sigue con proyectos de urbanización desordenada y loca con una creciente demanda del recurso agua.

Termino, señora presidenta, recordándole a la portavoz del Grupo Popular que durante el año 2003 se produjeron restricciones en varios municipios —entre ellos, 22 municipios de Murcia—, y que en la actual situación el objetivo fundamental, que era evitar estas restricciones de agua a las poblaciones, se ha conseguido. El segundo objetivo, que es minimizar los efectos que la sequía genera sobre otras actividades económicas, en este caso los regadíos, desde el ministerio se están poniendo en marcha las medidas que la señora ministra nos ha relatado y que, evidentemente, no pueden suponer disponibilidad total para las necesidades o para las pretensiones de este sector económico, pero este conjunto de medidas, tanto de ahorro de agua y de modificación de regadíos como de mejoras económicas para esta actividad económica de nuestro país, y con especial incidencia en algunas zonas de nuestro país, supone un alivio para los agricultores y para los sectores que dependen de este sector económico. Por tanto, tengo que felicitar a la señora ministra por sus actuaciones y por los resul-

tados finales objetivables y, como bien reconocía la portavoz del Grupo Popular, accesibles, debido fundamentalmente a la política de transparencia que el Ministerio de Medio Ambiente y el actual Gobierno están llevando a cabo. Si ustedes pueden acceder, como dice, a la información que está disponible es porque existe una política de transparencia en la información. Les aliento a que continúe la actual política y felicito al ministerio por los resultados de una gestión tan complicada y tan difícil como es la gestión de la sequía en un país seco como el nuestro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Contestaré en primer lugar a la representante del Grupo Parlamentario Popular, según la cual este Gobierno no tiene planificación, improvisa, lleva a cabo actuaciones fruto de la descoordinación y hace siempre las mismas obras, que además estaban todas en el Plan Hidrológico Nacional. Señoría, este Gobierno está ejecutando el Plan Hidrológico Nacional, que estaba ejecutado tan solo en un 15 por ciento cuando comenzó la legislatura, en algunas comunidades autónomas con porcentajes mucho más bajos, por ejemplo en la región de Murcia. Y para ponerle una prueba concreta de a qué le llamo yo ejecutar con celeridad el Plan Hidrológico Nacional, le puedo decir que la Confederación Hidrográfica del Segura el año 2003 invirtió 3,3 millones de euros; el año 2006 ha invertido 11,4 millones de euros, porque estamos ejecutando las obras previstas por el Plan Hidrológico Nacional y además las obras que sustituyen al trasvase del Ebro, dentro de lo que denominamos con carácter general programa AGUA, no plan AGUA, señoría, programa AGUA, que tiene que ver con una reorientación de la política del agua de acuerdo con las exigencias europeas de la Directiva marco.

Pero, señoría, el ejemplo que le pongo para la cuenca del Segura, lo puedo poner asimismo en el caso de Aragón. Usted preguntaba por las obras del Pacto del Agua en Aragón. Señoría, al inicio de esta legislatura en Aragón estaba ejecutado sólo el 9 por ciento de las obras del Plan Hidrológico Nacional. Y quiero que hablemos con precisión, porque si me va a decir que estaban en marcha, estaban en marcha a paso de tortuga. Estaban en tramitación claro, pero usted sabe muy bien que las obras del Pacto del Agua de Aragón se están reconduciendo precisamente porque muchas de ellas eran obras extraordinariamente conflictivas, algunas estaban claramente judicializadas, y lo que se está haciendo, con la iniciativa muy valiosa del Gobierno de Aragón, es reconducir esas grandes obras hidráulicas contenidas en el Pacto del Agua para que en la medida de lo posible salgan adelante con consenso social. Así se ha producido en el caso de Yesa, donde en la anterior legislatura apenas se habían invertido 5 millones de euros. En la presente legislatura,

cuando usted dice que el pantano de Yesa está paralizado, se han invertido ya 33 millones de euros. Y además estamos ya invirtiendo con una solución desde el punto de vista del acuerdo social, que será la que nos permita llevar adelante esa obra: un Yesa con una altura menor que, lógicamente, para poderse desarrollar necesita ese modificado al que usted aludía. Y a pesar de ese modificado, que está en fase de aprobación, podremos terminar la obra en los plazos que hemos ya anunciado en la última reunión de la Comisión del Agua de Aragón.

Por cierto, señoría, no ha incumplido el Gobierno de la nación ningún acuerdo de la Comisión del Agua. Si usted se refiere a Biscarrués, en Biscarrués no hubo acuerdo, hubo el acuerdo de remitir desacuerdos y acuerdos puntuales al Gobierno de la nación. Ciertamente, a partir de ahí era el Gobierno de la nación el que tenía que tomar una decisión sobre el embalse de Biscarrués. Y se ha tomado, señoría, de acuerdo con el Gobierno de Aragón, incluso desde el punto de vista del procedimiento, que el Ministerio de Medio Ambiente considera que puede ser especialmente complejo desde el punto de vista administrativo y, desde luego, no producirse en menos de 31 meses por la vía de la modificación del proyecto, que no estaba aprobado al principio de la legislatura; por tanto, tendremos que trabajar con un proyecto que previamente tiene que perfeccionarse desde el punto de vista administrativo. Incluso desde ese punto de vista del procedimiento el Ministerio de Medio Ambiente ha aceptado la posición que nos plantea el Gobierno de Aragón y lo hemos hecho precisamente porque el Gobierno de Aragón merece todo el reconocimiento del Gobierno central en la difícil tarea de reconducir obras hidráulicas concebidas hace muchos años en un contexto económico, social y político bien diferente del que existe en estos momentos en España.

Por lo tanto, señoría, a su primera cuestión de que no hay planificación, el Gobierno actual sólo ha derogado una obra, y en el resto de las obras del Plan Hidrológico Nacional lo que estamos intentando hacer es sacarlas adelante de la mejor forma posible, y eso significa, entre otras cosas, buscar consensos sociales y adecuarnos a exigencias ambientales que no siempre se habían tenido en consideración.

Descoordinación. Esta opinión de la portavoz ignora a qué tipo de coordinación se refiere. Acabo de enterarme de que la nueva responsable del Partido Popular en Castilla-La Mancha ha exigido que se le ponga fecha de caducidad al trasvase Tajo-Segura inmediatamente. Esto ciertamente no ayuda, desde el punto de vista de la coordinación entre los distintos territorios, a tomar decisiones que sean sensatas, que sean coherentes y que puedan beneficiar a todos, cosa que en política del agua siempre es difícil. Incluso dentro de una misma comunidad autónoma, usted sabe muy bien lo que ha suscitado el trasvase Júcar-Vinalopó entre la cuenca cedente y la cuenca receptora, ambas de la misma comunidad autónoma.

Por lo tanto, señoría —y lo digo con toda humildad—, todos tenemos que hacer un esfuerzo en España por

diseñar una política del agua que sea sensata, que busque el máximo acuerdo social y que evite que los pueblos estén mirando al cielo a ver si llueve. Porque ustedes tuvieron el privilegio de gobernar este país durante ocho años sin sequía. Y cuando llueve mucho, pues parece que se están haciendo las cosas bien; cuando deja de llover, uno se encuentra los grandes agujeros negros que hemos heredado. Entre otros, señoría, lo quiera o no, la no aprobación en fecha (julio de 2003) de los planes de sequía. Usted me recuerda que había pliegos. Sí, si pliegos, señoría, hemos encontrado de muchísimos proyectos, algunos de esos pliegos completamente vacíos de contenido. Pero en este caso, de verdad que los hemos utilizado y hemos seguido adelante. Y tenemos indicadores. Ya le he dicho que estamos funcionando con protocolos de actuación en materia de sequía con las bases comunes a lo que serán esos planes, que ahora sí tienen que aprobarse, si recuerda, señoría, de acuerdo a la legislación europea ya incorporada a nuestro ordenamiento jurídico, que exige evaluación ambiental estratégica de todo plan o programa de actuación. En ese momento se encuentran actualmente esos planes.

Señoría, usted insiste en decir que las obras que estamos haciendo ahora ya estaban en el Plan Hidrológico Nacional. Y señoría, quiero decirle que en las obras que le voy a comentar ahora, usted claramente falta a la verdad, porque dígame si había una desaladora prevista en Torre Vieja, dígame si había una desaladora prevista en Águilas o dígame si había una desaladora prevista en el Almanzora. En fin, señoría, obras que ya están incluso adjudicadas. De acuerdo con ese cómputo que le recordé el otro día, y no tengo ningún problema en refrescarle la memoria, durante el año 2005 entraron en funcionamiento cinco plantas en España. De esas cinco plantas, una de ellas, la de San Pedro del Pinatar I, se había licitado en el año 1996, y cuando comenzó esta legislatura su grado de ejecución era tan bajo que tuvimos que llegar a un acuerdo con la empresa constructora para agilizar al máximo la construcción de la obra y de su emisario, que fue lo que permitió que el año pasado, señoría, San Pedro del Pinatar entrara en funcionamiento. Si hubiésemos seguido con el ritmo pausado que llevaba esa obra, todavía no estaría dando agua. Hemos imprimido el ritmo que antes le he comentado, por poner un ejemplo muy concreto y muy puntual, en el caso de la cuenca del Segura. Lógicamente, esa planta de desalación, que parece que les molesta que la recuerde, se ha podido inaugurar el año pasado porque ha habido una aceleración notable en su construcción. Y fíjese la diferencia: la primera planta de San Pedro del Pinatar, desde 1996 hasta 2005; la segunda planta de San Pedro del Pinatar, iniciada el año pasado y ya terminada, en 18 meses, señoría, porque cuando hay voluntad política las cosas se pueden hacer mucho más rápido.

Usted me preguntaba dónde está el carácter anticipativo de las medidas. Pues verá, obras de emergencia en forma de plantas desalinizadoras no había habido nunca. Y de sus filas, señoría, llegaron críticas cuando en

febrero del año 2005 tomamos el primer paquete de medidas de obras de emergencia. Llegaron a decir que el Gobierno quería alarmar a la población hablando de sequía cuando todavía era prematuro hablar de sequía. Pues menos mal, señoría, que alarmamos a la población y que tomamos determinadas decisiones, porque son las decisiones que ahora mismo nos dan un margen de respiro para poder seguir trabajando en acabar con una situación de dependencia respecto del trasvase Tajo-Segura que es crítica en la región de Murcia y en el sur de la provincia de Alicante. En estos momentos se están construyendo plantas que alcanzan, y aquí incluyo la segunda planta de San Pedro del Pinatar, aunque está ya en pruebas, 151 hectómetros cúbicos más de agua. Se han adjudicado plantas por un importe total de 225 hectómetros cúbicos. Y ahí están esas plantas que antes le mencionaba, que ciertamente no estaban en el Plan Hidrológico Nacional. Y en próxima licitación tenemos plantas por un total de 109 hectómetros cúbicos. El resto, que incluye plantas desaladoras, por ejemplo, en Ceuta, en Melilla, en Baleares y en Canarias, que se pondrán en funcionamiento durante esta legislatura, suman un total de 713 hectómetros cúbicos. Esa es solo una parte del programa AGUA, señoría, porque el programa AGUA también contempla obras de modernización de regadíos, de esas, señoría, que ustedes contemplaban, como contemplaban tantas otras cosas, pero con distancia, en el Plan Nacional de Regadíos. Contemplaban muchas cosas, pero los proyectos de modernización de regadío estaban hasta peor que los pliegos de bases de los planes de sequía. Y se lo digo concretamente respecto de algunas obras de modernización del Pacto del Agua, porque cuando nos hemos puesto a hacer las correspondientes inversiones hemos tenido que partir de cero, porque ni siquiera había proyectos respecto de esas obras de modernización. Por lo tanto, señoría, no confundamos diciendo que el decreto de modernización no sirve allí donde los regadíos están ya modernizados. Eso es una tautología. Claro, aquellos regadíos que ya están modernizados, no los vamos a modernizar ahora, pero es que queda bastante por modernizar. Y usted en particular, debería saber muy bien lo que queda por modernizar con cargo al presupuesto de la Generalitat Valenciana en la Acequia Real del Júcar, donde ustedes se comprometieron a una importantísima inversión, de la cual llevan ejecutada una parte pequeña, mientras la parte correspondiente al Gobierno de la nación está ya terminada y en funcionamiento. Señoría, aceleremos todos (comunidades autónomas y Gobierno de la nación) obras que son imprescindibles para que este país utilice mucha menos agua de la que se utiliza, por supuesto en la agricultura, que es donde más se utiliza, pero en general.

Y usted me dice que hay restricciones. Si repasa mis palabras, verá que no he negado que haya problemas de abastecimiento en pequeñas poblaciones del medio rural en España donde no existen infraestructuras de abastecimiento, quiero recordarle que las infraestructuras de abastecimiento son competencia de las comunidades

autónomas, y estamos interviniendo en muchos casos como obras de emergencia, sin ser una competencia del Gobierno de la nación ni haberse declarado esas obras de interés general del Estado; pero las infraestructuras de abastecimiento corresponden a las comunidades autónomas. Y por lo tanto, claro que es verdad que hay carencias en la infraestructura de saneamiento en España, por desgracia es así; ustedes bien lo saben porque el año 2003, que no fue un año de sequía, en los 22 municipios que se abastecen del Taibilla, 200.000 personas sufrieron cortes de agua de 12 horas de duración. Lo recordaba antes la portavoz socialista, es que es así. Es que cortes en el suministro del agua en este país se producen y se producirán mientras no tengamos toda la red del medio rural con la suficiente infraestructura y graviten sólo sobre el uso de agua subterránea. Por eso, señoría, esta es una de las varias asignaturas pendientes de este país en materia de política del agua que no estaban contempladas en el Plan Hidrológico Nacional más que en unos pocos casos. Desde luego, el Plan Hidrológico Nacional no contemplaba muchas de las obras de abastecimiento que estamos haciendo como obra de emergencia en estos momentos. Y señoría, como parece que no le gusta que le hable de San Pedro del Pinatar y de los regadíos de Lorca, puedo decirle, por ejemplo, que la reparación del depósito de abastecimiento en Sagunto, Comunidad Valenciana, 2,8 millones de euros, está declarada obra de emergencia; la adaptación de la toma del Turia para el abastecimiento a Valencia, a los caudales requeridos por la situación de sequía, 4 millones de euros, está declarada obra de emergencia; está declarada obra de emergencia la reparación y limpieza del canal Júcar-Turia, en Valencia, 4 millones de euros; está declarada de emergencia la adecuación de fuentes alternativas de suministro a riego durante la sequía en la Comunidad Valenciana, 4 millones de euros. En fin, no le voy a leer todas las obras, porque son muchas y porque además la Mesa va a disponer de esta información para que todos los portavoces y diputados la tengan en su poder.

Por último, señoría, usted recuerda, yo lo recuerdo perfectamente, las críticas que se hicieron desde el Grupo Parlamentario Socialista, no a los centros de intercambio de aguas, sino a los contratos privados, que es la otra figura que en la reforma de la Ley de Aguas de 1999 aparecía contemplada. Estaban contemplados también los centros de intercambio de agua, que tienen un grado de control público que nos es mucho más satisfactorio, nosotros ya decíamos entonces que los convirtieran en verdaderos bancos públicos del agua, que no fueran actuaciones puntuales en el tiempo, tal como estaba previsto: sólo en casos de acuíferos sobreexplotados, etcétera. No; hagamos centros de intercambio de derechos de agua con carácter estable y que puedan además utilizar ese agua para cualquier finalidad. Y eso, señoría, es lo que estamos haciendo. Desde 1999 el Gobierno del Partido Popular no puso en marcha ningún centro de intercambio de derechos de agua, no les pareció necesario. Es verdad que llovía, señoría. Pero ahora que no llueve, y

antes incluso de que empezara a no llover, este Gobierno ha puesto en marcha centros de intercambio de derechos de agua, y con el decreto-ley del pasado mes de septiembre hemos habilitado la posibilidad de que el agua que se reasigna desde, por ejemplo, la agricultura, pueda ser utilizada para usos ambientales, para la recarga de acuíferos. Esto ya es un paso más en la reforma de la Ley de Aguas y de la figura del banco público.

El representante y portavoz del Partido de Convergència i Unió pedía información —que doy gustosa— sobre la reforma de la Ley de Aguas que está en curso. En ese sentido tengo que decirle que en estos momentos la permanente del Consejo Nacional del Agua ha analizado ya un primer paquete de medidas que se corresponden con la gestión de las aguas subterráneas, con la gestión del dominio público hidráulico y con la seguridad de presas. Son el primer paquete que ha analizado, y comenzará a analizar en las próximas semanas el resto de la reforma de la Ley de Aguas, donde incorporaremos modificaciones en el régimen económico-financiero, creación de los bancos públicos de agua a partir de la experiencia que ya vamos teniendo, y también la distribución de funciones entre el Gobierno de la nación y las comunidades autónomas en las cuencas que discurren por más de un territorio, donde nos hemos comprometido a llevar a cabo una profunda reforma de las confederaciones hidrográficas que dará cobertura a las reformas estatutarias que se van produciendo en nuestro país, convencidos de que una mayor corresponsabilidad de las comunidades autónomas en la gestión del agua dará resultados positivos, manteniendo el Gobierno de la nación algunas funciones básicas de planificación, de control de resultados, etcétera, dentro de esas grandes cuencas hidrográficas.

Asimismo, señorías, pretendemos modificar el Consejo Nacional del Agua y los consejos de cuenca existentes para constituir verdaderos consejos asesores, con representantes de la sociedad civil, de los usuarios del agua, expertos, organizaciones sociales, sacando de los consejos (del Consejo Nacional del Agua y de los consejos del agua de las cuencas) a los representantes de las administraciones. Creemos que esa mezcla de consejo asesor con administraciones no se corresponde con lo que debe ser una clara delimitación en las funciones de cada ámbito: los consejos asesores deben garantizar la participación de los ciudadanos en la política del agua. La Conferencia Sectorial del Agua a nivel nacional y los comités de autoridades competentes a nivel de cada una de las demarcaciones hidrográficas incorporarán —ahí sí— a todas las administraciones (Administración Central y administraciones territoriales) para trabajar juntos de manera corresponsable en materia de política del agua. Yo espero, señoría, que hacia finales de este año el Consejo Nacional del Agua haya tenido ocasión de valorar, de opinar y dictaminar sobre este conjunto de modificaciones, de forma que a partir del próximo mes de enero pueda comenzar su tramitación dentro de los cauces normales para llegar finalmente al Congreso. Y

me sumo a lo que usted planteaba: hacer una reforma de la Ley de Aguas en nuestro país debería ser fruto de un amplio acuerdo político entre todas las fuerzas parlamentarias. Yo espero que sea así, porque lo que se está planteando es la profunda adecuación de nuestra legislación de aguas del año 1985 a las exigencias derivadas de nuestra pertenencia a la Unión Europea.

Por último, señorías, agradezco también la intervención de la portavoz socialista y quiero recalcar, como ella también hacía, los problemas de suministro de agua que existen en el norte de España, en lo que llamamos la zona húmeda de nuestro país, cada vez, por cierto, menos húmeda a causa del avance continuado del calentamiento del planeta y de los efectos que esto está produciendo desde el punto de vista de la temperatura, desde el punto de vista de las lluvias, desde el punto de vista de la irregularidad de la propia pluviometría. Esto está afectando a Galicia, está afectando a Asturias, está afectando a Cantabria, está afectando al País Vasco. Y es ahí donde emerge esa situación a la que antes yo me refería. En España se han hecho muchas obras de regulación y se han planteado muchas, y muchas de ellas básicamente ligadas al regadío, pero en cambio nos encontramos con la zona central, el Principado de Asturias, la ciudad de Santander y muchos núcleos dispersos en el territorio en otras comunidades autónomas, no sólo del norte de España, también de Castilla y León y de otras comunidades autónomas donde no se han hecho infraestructuras de abastecimiento de agua. Y por supuesto, en el norte de España también estaban pendientes al inicio de esta legislatura numerosas obras de depuración de aguas residuales, otra de las carencias de nuestro país que estamos intentando impulsar al máximo acelerando inversiones en todo lo que se refiere a la calidad de nuestras aguas y trabajando con las comunidades autónomas para diseñar un nuevo plan nacional de calidad de las aguas para los próximos años.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Vamos a dar, con carácter excepcional y de acuerdo con el artículo 203, apartado 3, un turno de réplica no superior a cinco minutos. En este caso de la réplica, les ruego que se ciñan a los cinco minutos para que podamos continuar el orden del día con los horarios previstos.

¿Quiénes desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**) Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: En primer lugar, casi necesitaríamos el doble de tiempo, porque aquí hay quien, en vez de dirigirse a la ministra, también se dirige al Grupo Popular. En cualquier caso, intentaré hacerlo resumidamente. Desde el momento en que se juzga la gestión de un gobierno porque en una situación de sequía no ha habido restricciones en ciudades importantes y se habla de una buena gestión, pues la verdad es que bastante alucinante, diríamos, sin entrar en más. Es de un simplismo absoluto, y así nos van las cosas.

Por otro lado, quería decir también, señora ministra, algo muy importante a lo que usted no nos responde nunca, ni en preguntas orales ni por escrito. Usted ha dicho que están ejecutando el Plan Hidrológico Nacional, ha iniciado su intervención diciendo eso más o menos, y además las obras que sustituyen al trasvase del Ebro. Entonces, señora ministra, lo que le preguntamos es cuáles son las actuaciones sustitutivas del trasvase que no están incluidas en el Plan Hidrológico Nacional, porque el programa AGUA es casi un calco del Plan Hidrológico Nacional, añadiéndole unas cuantas desaladoras. Por tanto, o las obras son iguales que en el Plan Hidrológico, o son diferentes porque sustituyen al trasvase. Por tanto, le preguntamos qué actuaciones sustituyen al trasvase y no están incluidas en el Plan Hidrológico.

También he de decir que la inversión en las diferentes cuencas no equivale a una mejor gestión hídrica si no se enumeran y se ven los resultados, sobre todo porque usted siempre habla de nuestro paso de tortuga, pero ¿cuál es la velocidad del Gobierno socialista? Posiblemente le adelanten las tortugas en este momento. No sé muy bien a qué especie nos referiremos, pero las tortugas le adelantan.

Por otro lado, quería decirle, señora ministra, que en Aragón el consenso que usted pide es la unanimidad, que es la excusa perfecta para no tomar decisiones cuando no interesa, porque sobre Biscarrués, el proyecto está aprobado a 192 hectómetros cúbicos, fue incluso preadjudicada la obra y el compromiso era dividir el proyecto en dos fases, no hacer un nuevo proyecto. Y por otro lado, en Yesa, se comprometió para enero de 2009, esta obra tenía una previsión de seis años y parece ahora una fecha poco creíble. Por tanto, ¿en qué situación están los expedientes de expropiación para esas obras, señora ministra? y en este orden de cosas, hablando de transparencia informativa, que se nos ha comentado aquí, la transparencia no es por las instituciones, sino porque la información también se obtiene de personas que trabajan en este área y no tienen intereses políticos. Podíamos poner el ejemplo del SAIH (el sistema de control de caudales en el Ebro), como uno de los muchos ejemplos, que estuvo cuatro meses sin dar información y que hoy todavía no ha facilitado datos sobre vertidos al mar, delos usted hoy o por escrito, porque efectivamente demostrará esa transparencia.

Y ustedes se refieren a Castilla-La Mancha cuando les conviene, lógicamente en clave política y preelectoral en estos momentos, pero podemos decirle, señora ministra, que lo que ocurre con los castellano-manchegos es que no entienden realmente que se deroguen trasvases en desembocadura, que no entienden tampoco que se les exija solidaridad cuando ustedes son los primeros que dan ejemplo de insolidaridad. Muchos de los problemas, o todos, los han generado ustedes. Por ejemplo, en el Júcar-Vinalopó, no diga que el trasvase es polémico dentro de la comunidad. Era tranquilo y consensuado hasta que ustedes llegaron al Gobierno y lo han hecho

polémico, que es lo que a ustedes les gusta para cambiarlo y decir que es su proyecto.

Los planes de sequía de 2001 a 2003 dice que no se hicieron. Supongamos que no estaban ni los pliegos. Nosotros le repetimos por qué de 2004 a 2006 no están hechos, cuando además también habría que preguntarle, si es que todos los técnicos de la Administración y del Ministerio de Medio Ambiente lo han hecho mal, porque nadie se va a creer a estas alturas que los políticos se dedican a hacer pliegos de condiciones e informes técnicos, todos sabemos que ni usted ni nadie los ha hecho, porque tampoco sería su misión, señora ministra. El Ministerio de Medio Ambiente indica que todo lo que habían hecho los técnicos del ministerio estaba mal; sin embargo, siendo los mismos, ahora lo hacen bien. Es una buena medida para situarnos en qué debate y en qué contexto estamos.

Vamos a ver la ejecución del Plan Nacional de Regadíos. ¿Qué hacemos con los regadíos modernizados que no tienen agua, señora ministra? ¿Sabe usted, señora ministra, que en la región de Murcia se había ejecutado ya el 80 por ciento del Plan Nacional de Regadíos y en la Comunidad Valenciana se superaba el 100 por ciento, señora ministra? ¿Qué quiere usted exigirles a esas comunidades que no pueden hacer más esfuerzo porque no es posible, como yo le he dicho, y usted ha tergiversado, porque sí que hay hacer actuaciones donde no se hayan hecho?

También tengo que decirle, porque usted siempre lo deja caer sin acabarlo de contar, que la desaladora de San Pedro del Pinatar del año 1996 tuvo gravísimos problemas técnicos no achacables a ninguna decisión política. Había problemas de vertidos, había multitud de problemas técnicos que hicieron inviable su finalización. Por tanto, decir que empezó en 1996 y ustedes lo han inaugurado en 2005 con esa cantidad de problemas técnicos, yo creo que no es ninguna satisfacción, ni puede usted mostrarlo como un éxito de su política, sino como una situación de complejidad técnica que se ha ido desatascando como muchísimas otras actuaciones.

En el año 2004, señora ministra, todos los indicadores hablaban de sequía, y ustedes entonces se negaron a incluir obras de emergencia y urgencia para la sequía, porque esa política de anticipación entonces no valía y ahora sí que vale.

Y luego, señora ministra, tengo que decirle que cuando ustedes hablan de las obras que se hicieron durante el Gobierno del Partido Popular solamente dicen las cantidades económicas que se habían gastado hasta el momento en una obra que a lo mejor estaba a medio ejecutar, y cuando hablan de las obras que ustedes inician nos incluyen la cantidad global de la obra que aún no está finalizada. No podemos comparar una cifra y otra, porque es, oiga, como hablar de la gimnasia y la magia, que no tienen nada que ver, y usted lo sabe muy bien. No falsea la realidad, pero equipara datos que no son equiparables porque no significan lo mismo. Y eso lo está haciendo usted hoy y siempre. Diga la cantidad

global de las obras que hacía el Partido Popular o diga sólo la cantidad que se ha invertido hasta el día de hoy, o de cuando usted comparece, en las obras que ustedes ejecutan.

Sobre planificación, claro que había planificación, y finalista, como decía el representante del Grupo Socialista y que exigíamos. Por supuesto, la exigimos porque es necesaria y porque nosotros la hicimos, porque el Plan Hidrológico Nacional era un plan finalista y porque el Plan Nacional de Regadíos tenía que finalizar en 2008.

En la Acequia Real del Júcar las obras no se habían iniciado y se habían dejado para el final después de hacer mucha modernización, porque los propios regantes y directivos no tenían un convencimiento absoluto de esa necesidad, señora ministra. Y lo saben ellos, lo sabe usted y lo digo públicamente. Pero usted olvida toda la modernización del canal Júcar-Turía, toda la modernización de los regadíos de Castellón, toda la modernización que se ha hecho en la Vega Baja del Segura y toda la que se ha hecho en Murcia. Por tanto, señora ministra, en todo caso compartiremos honores, pero no serán solo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señora diputada, vaya usted concluyendo, ha sobrepasado su tiempo.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Finalizo, señora presidenta, diciéndole que claro que hay más obras en la Comunidad Valenciana y en Murcia, obras muy puntuales que se iban a hacer exactamente igual, que no suponen aportaciones de agua, sino actuaciones absolutamente necesarias, que no le cuestionaré, porque hubiéramos hecho exactamente igual algunas de las que usted ha mencionado, pero sigo diciéndole que falta política para los abastecimientos urbanos. Usted nos dejó muy claro en su intervención última de la interpelación de la pasada semana en el Pleno del Congreso cuál es la realidad. Usted finalizó diciendo textualmente: puedo decirle que de aquí al año 2009 estarán terminadas todas las obras del programa AGUA. Alguien diría: bueno, ya tenemos resuelto el problema. Pero es que usted seguía diciendo: y ciertamente ahí será donde además se estará terminando una planificación de cada cuenca, que nos dirá que más cosas, en su caso, hay que hacer. Señora ministra, eso no es una planificación, eso es un parcheo con fecha de caducidad. Eso es lo que han dicho ustedes. Y por tanto...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señora diputada, finalice su intervención. Ha doblado el tiempo que le ha concedido la Mesa.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Por tanto, señora ministra, eso es lo que hay, eso es lo que tenemos; y en 2009, con la mayoría de tierras sin cultivar y con muchos otros problemas, ¿qué vamos a hacer? Pues intentar que las cosas cambien y veremos qué ocurre.

Por último, un periódico nos dedicaba un titular, que no sabemos si es cierto o no, y también preocupante, que a una empresa de uno de los investigados por robos de agua en el Segura se le había adjudicado una gran desaladora.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Las señorías que no estén conformes con el Reglamento pueden hacer la propuesta pertinente en la Comisión, puesto que en la primera intervención han duplicado el tiempo fijado en el Reglamento para una comparecencia y ha habido un segundo turno, también duplicado en el tiempo que ha dado la Presidencia, con carácter excepcional, que ha sido decisión de la propia Presidencia. Por tanto, vamos a ver si fijamos los límites, de acuerdo con la Junta de Portavoces y la Mesa, y nos ceñimos a los tiempos absolutamente todos. Y, por supuesto, admito los juicios de valor, pero téngase en cuenta, a la hora de hacer gestos, hasta qué punto solo y exclusivamente han concedido los diez minutos estipulados por el Reglamento otros que también han presidido. **(Las señoras diputadas Villalobos Talero y De Lara Carbó piden la palabra.)** Gracias, señoras y señores diputados.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Solamente para hacer una puntualización de un lapsus que he tenido en la primera intervención: era para reconocer a la señora ministra el gran paso dado en el canal Segarra-Garrigues esta semana, en el cual se ha llegado a un acuerdo con los regantes, para al menos desatascar la construcción del canal y aceptando el acuerdo que la comunidad ha propuesto a todos sus socios, a todos los regantes. También recordaré a la señora ministra una pregunta que le hice respecto a las posibilidades de mejora de financiación de este canal, en cuanto a las repercusiones del canal de cola de Albagés. De alguna forma representa un sobre coste, para un coste que se estaba mostrando, al menos en los debates generales de regantes, como un sobre coste importante, y la solución de este embalse fuera del sistema general daría una repercusión más normal, de acuerdo con los baremos que se dan en otros riegos. También se ha dado esta semana un nuevo acuerdo en cuanto a la tubería de abastecimiento paralela al canal, la cual se aprovecha en unos 20 kilómetros de canal principal para la toma de agua, no ya a pie de presa de Rialp, sino directamente al canal más adelante. Nos felicitamos de esa situación y reiteramos que algún esfuerzo habrá que hacer para que este buen paso, que creo que es el 80 por ciento de la solución, pueda también tener alguna repercusión más favorable para los regantes, que de alguna forma se adherirían, o al menos aceptarían de buen grado la repercusión de los costes del canal de esta obra de interés general en unos determinados regadíos.

Nada más, y muchas gracias también por sus explicaciones en lo referente al trámite de la Ley de Aguas, en

el cual encontrará nuestra disposición para llegar a una unanimidad y a una solución definitiva, si pudiera ser dentro de esta legislatura.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señora presidenta, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): ¿Señora De Lara?

La señora **DE LARA CARBÓ**: Pido la palabra porque se ha referido usted a una persona de mi grupo parlamentario...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Perdone, señora De Lara, usted no tiene la palabra porque la palabra la concede la Presidencia.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Señora presidenta, usted no es quien para emitir juicios de valor sobre un miembro del Grupo Popular ni sobre las caras que pone. Exijo, señora presidenta, que dé la palabra a la miembro de mi grupo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, usted tiene el don de la adivinanza, clarividencia y también de la especulación. No tiene la palabra.

Tiene la palabra por cinco minutos la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. **(La señora De Lara Carbó pide la palabra.)** Señora De Lara, le ruego que no interrumpa el debate y se atenga al orden de la Comisión.

Tiene usted la palabra, señora Carcedo. **(Las señoras diputadas De Lara Carbó y Villalobos Talero piden la palabra.)**

La señora **CARCEDO ROCES**: Voy a hacer dos anotaciones...

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Yo pido la palabra por alusiones y, según el Reglamento, tengo derecho...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señora diputada, usted no tiene derecho a pedir la palabra porque no ha sido aludida en ningún momento, y haga el favor de guardar el orden debido en la Comisión, el respeto que usted siempre ha exigido y que ahora no demuestra. Gracias.

Tiene la palabra la señora Carcedo.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señora presidenta, tengo derecho a pedir amparo y pedir, por alusiones, la palabra, aunque usted no me la conceda. Y, por favor, no dé lección ninguna; diga simplemente que no, pero no dé lecciones de ninguna clase.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): No tiene la palabra. Usted puede intentar, y tiene mucho arte para ello, montar el número, montar el escenario aquí si es su pretensión, pero usted está pidiendo la palabra y, como no le corresponde, la Presidencia no se la da. No tiene usted la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Por alusiones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Nos tiene usted la palabra, señora Villalobos. Tiene la palabra la señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Si por fin puedo. Simplemente recordar dos cuestiones fundamentales en el funcionamiento de un Estado democrático, complejo, como es el nuestro, y descentralizado. En primer lugar, que la Administración que funciona independientemente de los gobiernos. Los gobiernos imponen orientaciones y decisiones políticas y priorización de la inversión pública, y las administraciones, efectivamente, las ejecutan y continúan. De forma que muchas veces se superponen proyectos y gestiones que continúan dentro de la Administración y las decisiones sobre ellos las toman distintos partidos gobernantes. Este es el caso de los planes hidrológicos. Los planes hidrológicos de cuenca, efectivamente fueron, durante los anteriores gobiernos socialistas, tramitados y algunos de ellos aprobados, y otros fueron tramitados por gobiernos socialistas, con definición de planificación hecha por gobiernos socialistas, y aprobados por gobiernos del Partido Popular. Lo que ocurre es que en algunas ocasiones los propios gobiernos que aprobaron (como es el caso del Norte II) infraestructuras importantes y decisivas, el propio Gobierno del mismo color, esas decisiones técnicamente justificadas no las incorpora en el Plan Hidrológico Nacional. Casi todas las infraestructuras que aparecieron en el Plan Hidrológico de 2001 habían sido también planificadas y tramitadas en épocas anteriores y en gobiernos anteriores. Lo que quiero decir con esto es que eso que dice de que los técnicos son buenos en un momento y malos en otro momento no tiene ningún sentido, sino que es explicación del funcionamiento propio de la Administración, que debe funcionar independientemente de los gobiernos que dirigen las políticas concretas en cada momento. Y preguntarle a la ministra sobre los nuevos proyectos alternativos al trasvase del Ebro es no haber estado en esta Cámara durante toda la legislatura, porque durante toda la legislatura se ha debatido una ley de modificación de la ley 2001, con unos anexos que incorporan proyectos alternativos. La propia ministra lo acaba de relatar hace un momento, pero el Partido Popular, lamentablemente, ante una situación como la que estamos viviendo en nuestro país, está enganchado a un silogismo infantil de que o sale su proyecto, o sale su obra faraónica, o no sirve ninguna otra alternativa. Están en una ceguera obsesa de falta de

reconocimiento activo y voluntario de la realidad, de lo que está pasando. Para nosotros, sigan en su mundo paralelo a la realidad, porque ustedes sabrán adónde les conduce.

La segunda cuestión que quería apuntar del funcionamiento de nuestro Estado es que la Administración General del Estado tiene sus responsabilidades y tiene sus funciones dentro de la política del agua, y las comunidades autónomas y los ayuntamientos tienen las suyas. Exijamos a la Administración General del Estado aquellas actuaciones que son declaradas de interés general y que están incluidas en los planes hidrológicos nacionales, pero exijamos también a las administraciones autonómicas sus responsabilidades y exijamos a las corporaciones locales, que efectivamente también tienen sus obligaciones en el suministro, especialmente en poblaciones pequeñas y en ámbitos rurales pequeños, donde la Administración General del Estado no puede llegar con sus actuaciones. Esa es la responsabilidad de las administraciones autonómicas y de las administraciones locales. Y ahí es donde le digo a la portavoz del Partido Popular que, tanto en la Comunidad Valenciana como en la Comunidad de la Región de Murcia, las administraciones autonómicas deben cumplir con sus responsabilidades para que el resultado final de la política hidráulica, que en definitiva es garantizar el abastecimiento de las poblaciones, se cumpla.

También quisiera anotar un asunto en el que la ministra insistió y ustedes no lo quieren oír: que en los encuentros de coordinación los acuerdos se han tomado por unanimidad de todas las administraciones. Pero aquí lo que interesa no es fomentar esos acuerdos, sino poner el énfasis en discrepancias que muchas veces no responden a la realidad de lo que está sucediendo en las administraciones, porque generalmente el sentido institucional se impone sobre estrategias que tienen otra finalidad y no responden a la defensa del interés general.

En resumen, señora ministra, nosotros sí consideramos importante que el resultado final de su gestión haya sido que en un año hidrológico de sequía, dos años serios de sequía, el resultado final haya sido que no ha habido desabastecimiento a poblaciones, que es el principal objetivo de la política hidráulica, y que se hayan minimizado los efectos sobre la actividad económica que depende directamente y de forma sustancial del abastecimiento de agua, como es la actividad agrícola dependiente de los regadíos.

Muchas gracias por su gestión, señora ministra, la alentamos a continuar con esta política que va a dotar a nuestro país de infraestructuras serias y sobre todo eficaces, cuyo resultado final va a ser el suministro de agua en un país sometido a períodos de sequía como los que estamos viviendo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Tiene la palabra para contestar la ministra, doña Cristina Narbona.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Señorías, seré especialmente breve puesto que nos queda una comparecencia que se augura también dilatada.

Contestando a la portavoz del Partido Popular, que considera que es de un simplismo absoluto que se haya evitado que haya restricciones de agua en las principales ciudades, sólo puedo decirle que no comparto ese juicio. Yo cada vez que haya un problema, aunque sea en un pueblo pequeño, intentaré, con la colaboración obviamente de las administraciones territoriales, que eso se resuelva.

Pero, señoría, por poner un ejemplo que conoce muy bien el sector hotelero en España. El año pasado, que fue el año más seco de la historia de España, gracias a la puesta en funcionamiento de la desaladora de Marbella —que claro que estaba construida, pero la hemos pagado nosotros; llevaba diez años construida sin que se hiciera uso de ella—, la Costa del Sol tuvo una situación ciertamente de normalidad. Ojo, con limitaciones muy prudentes establecidas por la Junta de Andalucía para que no hubiera despilfarro en usos no esenciales del agua. Claro que sí. Si no existe ese esfuerzo de responsabilidad máxima en el uso del agua en las ciudades, en zonas turísticas se pueden cometer muchos despilfarros, desde llenar y vaciar las piscinas cada dos por tres a estar regando jardines y campos de golf con agua potable. En la Costa del Sol no hubo problemas, y no los hubo por esa planta desaladora que se puso en marcha —en estos momentos ya hay otra prevista, para la cual se han iniciado los trámites, por supuesto no estaba en el Plan Hidrológico Nacional—, pero sin ninguna duda también ha contribuido a que la situación haya sido de normalidad y el turismo no se haya visto en absoluto afectado la actuación de la Junta de Andalucía. Y podríamos hablar de otros casos, pero no voy a entrar en más detalles.

Usted dice que desconoce el contenido del programa AGUA. Como muy bien le ha recordado la diputada socialista, el programa AGUA para las cuencas mediterráneas está recogido en un primer momento en el decreto-ley que se aprobó en junio de 2004 y, con algunas ampliaciones de obras previstas como prioritarias, en la ley que modifica la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Y son, señoría, más de un centenar de actuaciones. Yo le he puesto algún ejemplo. Con las plantas desaladoras que están previstas se van a conseguir casi 600 hectómetros cúbicos. No creo que sea como para despreciar el contenido, máxime cuando ustedes mismos se han puesto a construir desaladoras, por ejemplo en el caso de la Región de Murcia, abandonando esa actitud criminalizadora de la desalación que tuvo lugar al principio de esta legislatura y que las empresas españolas, que compiten a escala internacional, no entendían en absoluto. Ahora resultaba que la desalación era malísima. Y claro que hay problemas técnicos que hay que superar, y el caso de San Pedro del Pinatar I, que usted recuerda toda la tramitación y los problemas que hubo, pues evidentemente yo me siento extraordinaria-

mente satisfecha de cómo ha concluido, porque hemos tenido la primera experiencia en España de un control en tiempo real de la salinidad, con el apoyo de la Universidad de Alicante, que nos ha permitido afinar al máximo el sistema de difusión de la salmuera y evitar que haya ningún problema. De hecho, en estos momentos, tal y como están funcionando los emisarios, son mecanismos que impiden que se supere la salinidad, porque si se acerca a niveles que se consideran de cautela, inmediatamente se añade más agua al vertido y con eso se evita el problema de la salmuera.

Por lo que se refiere, señoría, a Biscarrués, parece que también tiene alguna información equivocada. Me dice que el acuerdo de la Comisión fue que se hiciera Biscarrués en dos fases. No, señoría, ese no fue el acuerdo de ninguna comisión. Eso era lo que querían los regantes y algún grupo parlamentario de Aragón, pero dentro de la Comisión del Agua había quien no quería ni el Biscarrués grande ni el Biscarrués chico. Por lo tanto, lo que se trasladó al Ministerio de Medio Ambiente, y sobre lo que el ministerio ha tomado una decisión, era un aspecto del Pacto del Agua, donde no había acuerdo.

Y no es verdad que sólo aceptemos la unanimidad. Ustedes saben muy bien que en Yesa no hubo unanimidad, pero parecía que la decisión de rebajar la cuota de Yesa era la más prudente, aunque no hemos sido capaces de concitar el cien por cien de la unanimidad y sigue habiendo quien se opone, incluso al Yesa con un recrecimiento menor. Por lo tanto, en ese sentido claro que hacemos uso de lo que nos llega de la Comisión del Agua de Aragón, y como he dicho, reconociendo no sólo al Gobierno de Aragón, sino a instituciones como la Iniciativa Social de Mediación, como la Fundación Ecología y Desarrollo y la actitud constructiva de todos los grupos políticos en Aragón.

Dice usted que en Castilla-La Mancha no entienden que se deroguen trasvases en la desembocadura del río. No, mire, lo que no entienden es que ahí haya habido una sequía de infraestructuras bestial. En el caso de Castilla-La Mancha no estaba ejecutado ni el 5 por ciento del Plan Hidrológico Nacional. Y como ustedes hacen mucho hincapié en los grandes consensos que tenía el trasvase del Ebro, le remití el otro día documentación, para que se ilustrara sobre qué ha quedado de esos consensos, y podrá ver a la consejera de Castilla-La Mancha en la Comisión de Comunidades Autónomas del Senado afirmando que el Gobierno de Castilla-La Mancha apoyó el trasvase del Ebro porque se le prometieron a Castilla-La Mancha muchísimas obras, como sucedió en Extremadura. Tanto la consejera de Extremadura como la consejera de Castilla-La Mancha tuvieron ocasión en la comisión del Senado de decir que se les había engañado. No son palabras mías, son palabras de los responsables autonómicos. Supongo que ese consenso tan amplio es el mismo que usted ve, desde su mirada personal, respecto del trasvase Júcar-Vinalopó, que según usted también estaba todo consensuado hasta

que llegó el Gobierno socialista. Los consensos, hay muchas formas, sin ninguna duda, de interpretarlos.

Y por último, señoría, respecto de la planificación, vamos a ver si conseguimos entendernos. Se está ejecutando el Plan Hidrológico Nacional, luego ahí no hay ninguna improvisación. Lo que estamos intentando es hacer las obras, como por ejemplo las del Pacto del Agua, que tienen décadas detrás en su concepción, de una forma más acorde con la realidad actual. Pero además de eso tenemos la obligación de comenzar este año la nueva planificación de todas nuestras cuencas de acuerdo con la Unión Europea. Y tenemos de plazo hasta el año 2009: el periodo 2006-2009 es el plazo para que España tenga una nueva planificación hidrológica conforme a la directiva marco europea, una planificación hidrológica en la que uno de los objetivos es tener ríos más vivos; nada de que el agua de los ríos se tira al mar, se pierde en el mar. Esta es de las afirmaciones que cada vez tienen menos adeptos, pero todavía en nuestro país se habla del agua que se tira a los ríos. Pues, señoría, la planificación que empezamos ahora y que culminará, tal como está previsto, en el año 2009, contemplará que los ríos lleven el agua que deben llevar para conservar la vida de los ecosistemas que son propios de los ríos. Y eso, gobierne quien gobierne, es una legislación europea que hay que cumplir. Por eso, yo espero que ustedes antes o después nos ayuden a hacer una política del agua sensata en este país, que supere la vieja obstinación de la obra como fin, y no como medio, y que se centre en la gestión.

Me ha hablado usted de sospechas de robos de agua. Le podría decir aquí el número de expedientes sancionadores y todo lo que se ha hecho desde que se inició esta legislatura para reconducir una situación de caos administrativo absoluto en las confederaciones hidrográficas, que su Gobierno reconoció muy bien el año 1998 en el Libro Blanco del Agua. Pero una vez que lo reconoció, en el año 1998, no pareció importarle nunca más. Pues bien, ese esfuerzo se está haciendo porque queremos que impere la legalidad, y no es nada fácil con el caos en que han quedado las confederaciones hidrográficas durante los últimos años.

Al portavoz de Convergència i Unió quería comentarle que efectivamente se ha llegado a un acuerdo, en el caso del canal Segarra-Garrigues, con la Generalitat que es quien asume también la cobertura de esa necesaria financiación. Quiero recordar que esta obra se está haciendo por parte de una sociedad estatal, Casega, que está obligada, de acuerdo con las normas presupuestarias vigentes, a la recuperación de costes. En ese sentido existe una exigencia que impide que seamos más generosos, por decirlo de alguna forma. Pero dicho eso, creo que hemos iniciado un camino que será muy bueno para los regantes, porque quizá los regantes no son tantos hoy como eran cuando se empezó a hablar, hace muchos años, del canal Segarra-Garrigues, pero en cambio hay otros usuarios de ese agua que transcurrirá por el canal Segarra-Garrigues, y por lo tanto habrá una posibilidad

de diversificar usos del agua del canal con un esquema de recuperación de costes que yo espero que sea perfectamente asumible también para los regantes. Creo que es una buena noticia que estemos a punto de firmar este acuerdo y que trabajemos dentro de los márgenes que desde el punto de vista financiero podemos actuar en lo que se refiere al Gobierno.

Y por último, la diputada socialista ha hecho mención al inicio de su intervención a algo que yo quiero recalcar. Continuamente, señorías, el Partido Popular cuestiona que este Gobierno respete a los funcionarios. Eso es falso. Los funcionarios son, igual que cualquier otro colectivo, personas que pueden o no cometer errores, pero no se trata en absoluto de cuestionar el trabajo de los técnicos ni de los funcionarios, porque a los técnicos y a los funcionarios se les dan instrucciones desde el nivel político. Claro que yo no hago los pliegos de bases, pero digo lo que quiero que tengan los pliegos de bases. Lo digo yo, el comité de dirección del ministerio; precisamente ahora estamos en pleno ajuste a la nueva ley de contratos públicos de los pliegos de contratación del ministerio. Y si repasa, cuando lo vea por escrito, lo que yo he dicho, verá que yo no he dicho que los pliegos que estaban haciéndose o que estaban hechos, en el caso de los planes de gestión, no nos parecieran bien. He dicho que los hemos aprovechado, en particular en la cuenca del Júcar, donde estaban más avanzados que en ninguna otra confederación. Claro que aprovechamos el trabajo de los técnicos y de los funcionarios, con el máximo respeto. Pero recordando que la responsabilidad última de la acción pública es de quienes tenemos responsabilidades políticas, porque somos los que orientamos y damos contenido al trabajo de técnicos y de funcionarios.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Concluido este primer punto del orden del día, vamos a dar un receso de cinco minutos para poder tomar un vaso de agua e iniciamos el siguiente punto.

— **REALIZAR UN BALANCE DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DURANTE LA CAMPAÑA 2006. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000124.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): ¿Están presentes las y los portavoces de la Comisión? Han transcurrido más de cinco minutos y vamos muy ajustados de horario, así que reanudamos la sesión.

Como ustedes conocen quedan cuatro comparecencias que se van a acumular en el debate de la siguiente forma: la primera, a solicitud de la ministra de Medio Ambiente, para realizar un balance de las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en la prevención y lucha contra incendios forestales durante la campaña de 2006, que es un primer bloque; y posteriormente las solicitadas por

el Grupo Parlamentario Popular, que son tres comparencias, y se van a acumular como acordamos en la reunión de la Mesa y Portavoces y en este momento.

En primer lugar corresponde intervenir a la ministra, posteriormente habrá un turno de diez minutos para cada grupo, y finalmente otro turno de réplica y cierra el debate la ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): La primera intervención trata de describir la situación del año 2006 en su conjunto, y creo que es bueno señalar qué se ha hecho desde el inicio de la legislatura en materia de incendios forestales por parte del Gobierno de la nación, partiendo de cuáles son las competencias para cada una de las administraciones y, por tanto, de la función complementaria que el Gobierno de la nación tiene respecto de competencias que son exclusivas en el caso de las comunidades autónomas, tanto en lo que se refiere a la política forestal y por tanto a todo lo que puede ser la prevención de los incendios forestales, como a su extinción.

Señorías, la evolución del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente en relación con los incendios forestales ha sido de un crecimiento muy notable desde el año 2003, donde las partidas correspondientes sumaban 48,1 millones de euros, hasta el año 2006, en el que las distintas partidas correspondientes a prevención y extinción sumaban 95,6 millones de euros, prácticamente el doble de recursos presupuestarios, como consecuencia en primer lugar de un incremento de los medio aéreos y de los medios terrestres para la extinción de los incendios forestales, pero también como resultado de la creación de nuevas líneas de apoyo a la prevención en materia de incendios forestales. Quiero recordar, por ejemplo, la línea que se creó el pasado año para la recogida de biomasa residual forestal destinada a su puesta en valor como fuente energética. Pero también, señorías, el incremento se ha debido a la importancia de partidas ligadas al apoyo a las comunidades autónomas en la restauración y recuperación de las zonas quemadas. Por lo tanto, por lo que se refiere a la acción del ministerio: más inversión, más apoyo a las comunidades autónomas y más fortalecimiento de los medios que, como luego tendré ocasión de comentar, en estos momentos están disponiéndose durante más meses al año y en un abanico amplio de tipologías de actuación, habiendo mejorado sustancialmente los medios que se dedican a la prevención de los incendios forestales durante el invierno, los llamados Eprif (equipos de prevención de incendios forestales), que trabajan durante el invierno en colaboración con las comunidades autónomas para hacer frente a una de las causas más frecuentes de incendios en nuestro país, que es la quema incontrolada de pastos y de rastrojos, que estimamos que puede alcanzar, sobre todo en algunas comunidades autónomas, hasta un tercio de las causas de incendios forestales. Así pues, mayor impulso desde el ministerio pero desde la clara concepción de que esta es una cuestión que debe ser interiorizada y abordada por

todas las administraciones, por supuesto, no sólo por el Ministerio de Medio Ambiente; en lo que atañe a la Administración General del Estado, también otros ministerios pueden con su actuación prevenir y aliviar las consecuencias y las causas de los incendios, pongo el claro ejemplo del Ministerio de Fomento y de las sociedades que dependen del Ministerio de Fomento en lo que se refiere a mantener cuidadosamente limpios los arcones de las carreteras nacionales y también el entorno de las líneas ferroviarias de interés general del Estado. La coincidencia de competencias en torno a los incendios hizo aconsejable que hubiera al inicio de la legislatura un punto de partida concertado con todas las comunidades autónomas. Ese fue el acuerdo alcanzado en la Conferencia Sectorial de Santander en enero de 2005, que incluye toda una serie de líneas de actuación, que no voy a entrar a describir, pero que implican tanto al Gobierno de la nación como a cada una de las comunidades autónomas, intentando mejorar todos el marco en el cual abordamos las políticas de prevención y de lucha contra los incendios forestales.

Desde el inicio de la legislatura, y al margen del aumento de los recursos presupuestarios y, por tanto, también técnicos y humanos del Ministerio de Medio Ambiente, los avances que se han registrado en el ámbito del Gobierno central son, básicamente, la aprobación de la reforma de la Ley de Montes, con contenidos del máximo interés desde el punto de vista del combate contra los incendios forestales; la determinación de un plazo mínimo de treinta años para el cambio de uso de suelos que hayan sido objeto de incendio forestal; la capacidad de los agentes forestales para actuar como agentes de la autoridad; y también la creación de la fiscalía de sala para los delitos ambientales y urbanísticos, entre los cuales se incluye también el delito de incendios.

Además de esa reforma legal y de sus contenidos, llamaría la atención sobre la creación de la Unidad Militar de Emergencias, acordada en octubre del pasado año y que ha comenzado a configurarse mediante la formación de efectivos del Ministerio de Defensa. Llegarán a ser, en el horizonte del año 2008, 4.000 efectivos disponibles para lo que pueda calificarse como grandes catástrofes en nuestro país, tanto incendios forestales de grandes dimensiones como también terremotos, inundaciones, es decir, circunstancias que exceden la capacidad normal de las administraciones de darles respuesta. Por lo tanto, la Unidad Militar de Emergencias es también un paso adelante importante, implicando al Ministerio de Defensa en un modelo similar al que existe en otros países de nuestro entorno, por ejemplo en Francia, donde el ejército también cumple determinadas tareas en el ámbito de las emergencias.

Por lo que se refiere a los incendios forestales durante este año, quiero señalar que la planificación de medios en 2006 se hizo partiendo del nivel de extraordinaria gravedad que se alcanzó el año pasado —un año muy malo desde el punto de vista de los incendios forestales,

con gravísimas pérdidas humanas y también con gravísimos efectos desde el punto de vista ambiental— por los graves incendios, y en particular por el gravísimo incendio de Guadalajara. Hemos dispuesto de un total de 65 aeronaves desde 35 bases. Los refuerzos más importantes respecto al año pasado han sido la contratación de 6 helicópteros de gran capacidad, de 4.500 litros de descarga. En 2005 hubo sólo 3 de esos helicópteros de gran capacidad, y además durante cuatro meses, aumentando por lo tanto también la duración del servicio prestado. La organización de cinco brigadas de incendios forestales durante el invierno —durante la campaña de invierno en 2005 fueron dos BRIF y actuaron durante dos meses—, la conversión de las BRIF de verano al modelo BRIF-A, con ocho brigadas de tres turnos de 17 combatientes durante cuatro meses —en 2005 fueron solamente seis las BRIF tipo A—, más dos BRIF tipo B y sólo durante tres meses. Se ha mantenido además una BRIF de tipo B de menor dimensión, ampliando también su período de trabajo a cuatro meses. Y se ha ampliado también, señorías, de una semana a dos semanas el período de formación de las BRIF contratadas por el Ministerio de Medio Ambiente.

Respecto de incidencias en los medios aéreos contratados por el ministerio durante este año, hay que lamentar la caída al mar del helicóptero que había sido contratado para la BRIF de la isla de La Palma, en Canarias, una BRIF nueva que no existía anteriormente. Se trataba de un helicóptero Sikorsky S-61N, que llegó a su base en Canarias el día 7 de julio. Ese día se utilizó para vuelos de entrenamiento de la BRIF; al día siguiente el piloto informó de que debía desplazarse a la base de mantenimiento de su empresa en Canarias, al parecer por una avería; y en ese viaje, por causas que todavía no se han determinado, el aparato cayó al mar, pereciendo sus seis ocupantes —la tripulación y las personas que les acompañaban—. La investigación sobre este accidente se está desarrollando por parte de la Comisión Nacional de Investigación de Accidentes Aéreos. Sin ninguna duda esa investigación está dificultada por el hecho de que no se ha podido recuperar ninguno de los cadáveres ni, para efectos de la investigación, la caja negra del aparato, porque el lugar donde se ha hundido ha sido un lugar muy inadecuado para las capacidades técnicas que se utilizan en este tipo de tareas. El Ministerio de Fomento lo ha intentado recientemente de nuevo, pero sin éxito, incluso pidiendo ayuda a empresas extranjeras con bastante experiencia. Lamentablemente no ha sido posible la recuperación del sexto cadáver, ni tampoco de la parte delantera del helicóptero. El segundo aparato que sustituyó a este y que fue enviado por la misma empresa, llegó a la base un mes después, el día 5 de agosto; al producirse un incendio en la isla de El Hierro, el día 10 de septiembre se trasladó con la BRIF para trabajar en su extinción y, habiéndose detectado un problema en el aparato, este quedó aparcado en una zona en donde el incendio acabó afectándole y, por lo tanto, perdimos también ese segundo aparato. Desde el punto de vista de

los medios aéreos del Ministerio de Medio Ambiente, esta ha sido la mayor incidencia durante este ejercicio.

Quiero decirles que estamos trabajando con la Dirección General de Aviación Civil, porque creemos que son manifiestamente mejorables las exigencias que desde las administraciones incorporamos en nuestros pliegos de contratación a las empresas —pocas, demasiado pocas— que en España tienen la oferta de aeronaves para incendios. Este efectivamente es uno de los objetivos prioritarios que tenemos en estos momentos: que se pueda disponer en mejores condiciones, tanto desde el punto de vista de la calidad de los aparatos como desde el punto de vista también de las incidencias de carácter laboral que vemos que se producen y que han sido reiteradamente denunciadas por el Colegio Oficial de Pilotos de Aviación Civil.

Por lo que se refiere a los datos sobre los incendios forestales hasta el 1 de octubre, es decir, terminado el período que denominamos campaña de verano, algo un poco eufemístico porque las temperaturas todavía se prolongan y el riesgo de que los incendios sean importantes se mantiene todavía en estos momentos, son los datos que he repartido a sus señorías. Son tres cuadros. El primero de ellos recoge los datos ofrecidos por las comunidades autónomas entre el 1 de enero y el 1 de octubre de todos los años desde el año 1996. En estos datos que, como digo, incluyen todas las comunidades autónomas hasta esa fecha, podemos destacar un hecho que creo que es extraordinariamente positivo, y es que este es el año que ha tenido menos incendios de más de una hectárea de toda la serie estudiada, desde el año 1996; el año con un menor número de incendios creo que es un indicador fundamental desde el punto de vista del control, de la vigilancia y del comportamiento, tanto de las administraciones públicas como también del comportamiento social. Nuestro objetivo principal debe ser reducir al mínimo el número de incendios, evitando la impunidad y luchando contra las causas estructurales que favorecen los incendios, como es la marginación de numerosas zonas del medio rural en nuestro país, algo a lo que pretende hacer frente el proyecto de ley de desarrollo rural que está impulsando el Ministerio de Agricultura en estos momentos. Además del dato sobre el total de incendios de menos de una hectárea, llamo la atención sobre el dato total hasta esta fecha, con los datos que nos dan las comunidades autónomas, sobre superficie forestal total quemada. El número de hectáreas quemadas en estos momentos a 1 de octubre es de 143.990 hectáreas. Es un dato inferior, por supuesto, al dato del año 2005 que, como señalaba al inicio de mi intervención, fue un año realmente malo en cuanto a los resultados en materia de incendios: se alcanzaron más de 180.000 hectáreas de superficie forestal quemada; es un dato menos malo, porque me cuesta decir que sea un dato mejor, pero un dato menos malo que el del año 2003, puesto que en estas fechas se habían quemado ya 147.569 hectáreas, y también del año 2000, donde las hectáreas

quemadas alcanzaban las 183.322 hectáreas, y que es el peor dato de la serie desde el año 1996.

Por supuesto, señorías, creo que es importante también distinguir, y ahí los datos son variables, dependiendo de los años y de los renglones, entre superficie arbolada, superficie de matorral y monte abierto y la superficie herbácea. Y aquí, sin ninguna duda, este año, el año 2006, como resultado de la gravísima incidencia de los incendios de Galicia, tiene un dato que sólo es superado a peor en lo que es superficie arbolada por el año 2005: 67.463 hectáreas frente a 68.126 en el caso del año 2005. Por lo tanto, señorías, datos en los cuales yo sólo destacaría como un dato positivo realmente el de ser un año con menos número de incendios de toda la serie de los últimos diez años.

Por lo demás, la situación ha sido muy diferente si analizamos, como se hace en el cuadro siguiente, Galicia respecto del resto de las comunidades autónomas. En Galicia ha sido un año excepcionalmente malo. Y ahí están los datos, de acuerdo con la información suministrada, como en todos los casos, por la Comunidad Autónoma de Galicia, un dato que es superior en superficie forestal quemada, y por supuesto en superficie arbolada, a todos los años de la serie. Y ello a pesar de que el número de incendios y el número de conatos es especialmente bajo. Es decir, un menor número de incendios ha conllevado una superficie quemada mucho más grande por cada incendio. Como después volveré en mi segunda intervención sobre el caso específico de Galicia, no entraré aquí a hacer ningún otro comentario.

En el último cuadro, por último, tenemos los incendios forestales desde el 1 de enero al 1 de octubre del resto de las comunidades autónomas. Aquí, efectivamente, la evolución es mucho más favorable. De hecho ha habido una diferencia impresionante entre lo que ha sucedido en Galicia y lo que ha sucedido en el resto de España, como analizábamos el pasado sábado en la Conferencia Sectorial. Las comunidades autónomas, salvo Galicia, reconocían, dentro de lo que cabe y con toda la prudencia con que uno manifiesta esa satisfacción, que había sido para cada una de ellas un año mucho menos malo que el resto de los años de la serie. Tienen también ahí los datos correspondientes, a hectáreas quemadas, con un total de 51.000 y algo más hectáreas quemadas de superficie forestal. Solamente hay un dato más bajo: el año 1996.

Esto por lo que se refiere a una visión global. Ahora, a partir de este momento se trata de escuchar a SS.SS. para poder responder como se me ha indicado, no ahora, sino al final del resto de las intervenciones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): ¿Grupos que deseen intervenir? Tiene la palabra la Señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señora ministra, por las explicaciones que ha venido a ofrecernos esta mañana, y gracias también porque se aceptó el otro día en la Junta de Mesa y Portavoces separar lo

que son los incendios en general, exposición que usted nos hace, del tema puntual de los incendios en Galicia, dado que ya nosotros en la reunión de la Diputación Permanente que hubo en el mes de agosto pedíamos una comparecencia urgente, porque nos parecía que los incendios en Galicia merecían realmente una comparecencia separada.

Si analizamos en primer lugar el cuadro que usted nos ha dado sobre los incendios forestales desde el 1 de enero al 1 de octubre, nosotros no podemos estar tan contentos, como usted decía, y le voy a explicar enseguida por qué. Nos congratulamos con las comunidades autónomas, que, como usted dice, son las responsables en los temas de incendios forestales, aunque ya hablaremos de que también el ministerio tiene bastantes responsabilidades. En lo que a las comunidades autónomas compete, efectivamente en las comunidades autónomas durante el año 2006 la media de incendios ha bajado, de lo cual nos congratulamos, sin embargo, no estamos hablando de las comunidades autónomas por separado, sino que hablamos de la visión global de los incendios. Y el hecho es que el año 2006 ha sido nefasto para los incendios forestales en España.

En cuanto al cuadro que usted nos ha dado, usted se congratulaba de que hubiese habido menos conatos y de que hubieran descendido los incendios de más de una hectárea, pero usted no nos da el último dato, no lo ha dicho aquí: el dato es que el número de grandes incendios mayores de 500 hectáreas es el mayor de toda la década, han sido 55 grandes incendios, número que no se había producido para nada en la década; si la media del decenio eran 25 grandes incendios, en el año 2006 han sido 55, superando los que hubo en el año 2005, que fueron 47. No podemos sentirnos especialmente satisfechos, porque indudablemente el número de grandes incendios tiene algo que ver con la mala gestión; cuando un incendio no se ataca al principio, el incendio se propaga hasta que llega a una intensidad en la cual su detención ya se hace bastante difícil.

También el porcentaje de superficie afectada es mayor que en los años anteriores, y fíjese que la media del decenio de superficie afectada es 0,449 y en el año 2006, 0,552, por debajo por supuesto del año 2005, pero tampoco es una media buena, señora ministra. La superficie forestal, 143.990 hectáreas, no creemos que sea un buen dato, por supuesto inferior a los datos de 2005 en que ya gobernaban ustedes, pero no es un buen dato tampoco. Y tampoco la superficie arbolada que se ha quemado: el número de hectáreas, 67.463, también está muy por encima de la media del decenio, casi duplica la media del decenio. Y el número de superficie de matorral y monte abierto es mayor que la media del decenio también. Por consiguiente, desgraciadamente, no podemos sentirnos satisfechos, como usted tampoco se sentirá satisfecha, del resultado de los incendios forestales de este verano. Nos complace saber que las comunidades autónomas van añadiendo sus medios preventivos, van limpiando los montes, van poniendo

más medios y, por consiguiente, esperamos entre todos acabar con esta plaga que son los incendios forestales.

Sobre este cuadro hay una pregunta que quisiera hacerle, señora ministra: ¿Por qué se admite que no haya datos de la superficie herbácea de Andalucía ni de Extremadura, por qué estas comunidades autónomas no mandan los datos como el resto de las comunidades autónomas? Por lo tanto, los datos de superficie herbácea que vienen aquí en el cuadro, están incompletos, porque faltan los de estas dos comunidades autónomas que tienen una superficie bastante grande.

Nos ha hablado usted de recursos presupuestarios y ha dicho que ha habido un incremento. Habrá habido un incremento de recursos presupuestarios, pero desde luego no en el capítulo 6 de inversiones reales; en los presupuestos de este año en el capítulo 6, inversiones reales, casi todas las partidas presupuestarias bajan a la mitad; esto viene en los presupuestos. Cuando se produjo el incendio de Guadalajara, se había aprobado un plan hipotético, que realmente no estaría en vigor hasta el mes de diciembre, que era Plan de prevención y lucha contra incendios forestales. Cuando se discutió en el verano del año pasado el incendio de Guadalajara, se vio que este era un plan hipotético, porque se pedía a cada uno de los ministerios que en un plazo de seis meses, o sea, para diciembre del año 2005, presentara un plan concreto de actuaciones. En aquel momento se creó una comisión interministerial de prevención y lucha contra incendios, y nuestra primera pregunta, señora ministra, es saber qué reuniones ha tenido esta comisión interministerial desde que se creó hasta el verano de 2006, qué medidas y qué decisiones se han tomado en ella. En aquel momento, usted estaba presente, la vicepresidenta del Gobierno presentó esta comisión como la panacea que iba a terminar con los incendios forestales; pues nos gustaría saber efectivamente cuáles han sido las actuaciones. También nos gustaría conocer cuál es el plan que ha presentado cada uno de los ministerios para el año 2006, cada una de las actuaciones que tenía que tener cada uno de los ministerios incluidos en este Plan de prevención y lucha contra incendios forestales.

Ha hablado usted, señora ministra, de que la reforma de la Ley de Montes había sido efectiva, y usted ha resaltado dos puntos en esta reforma: ha hablado del plazo de treinta años en que se prohíbe el cambio de uso forestal por razón de incendios y de la fiscalía para delitos ambientales y urbanísticos. Señora ministra, usted conoce perfectamente, si nos dejamos de demagogias, que el cambio de uso forestal por razón de incendios estaba prohibido en la Ley de Montes; no se fijaba el plazo de treinta años porque nosotros considerábamos que lo tenían que hacer las comunidades autónomas, pero el cambio de uso forestal estaba prohibido en la Ley de Montes. ¿Usted cree realmente, señora ministra, que si el año pasado —en palabras suyas y en palabras de la vicepresidenta del Gobierno— todos los incendios se producían por especulación urbanística, por aprobar esto de los treinta años, este año ha pasado a ser por los piró-

manos? Porque este año no oímos más que hablar de pirómanos, el año pasado de especuladores urbanísticos; le agradeceré que me explique usted a qué se ha debido este cambio que ha hecho que la especulación urbanística, por la ley de los treinta años que impide urbanizar un terreno quemado, ha desaparecido y, en cambio, todos se han convertido en pirómanos. Señora ministra, usted declara lo que quiere y en el momento que quiere, porque ahora nos acaba de decir aquí que todos los incendios no tienen intencionalidad, porque nos ha dicho que se debe a la quema de rastrojos un tercio de los incendios que se producen en España. Esto lo dice aquí, pero cuando hace sus declaraciones dice que los incendios tienen siempre intencionalidad —ya hablaremos luego del incendio de Galicia— y que la fiscalía tiene que perseguir los delitos y que hay que coger a los pirómanos y a los incendiarios, a los terroristas forestales, creo que los llamaba usted. Le quería preguntar, señora ministra, si a los agricultores que hacen la quema de rastrojos los considera usted terroristas forestales, porque si no es esto, es que usted nos está dando datos que no coinciden en ningún lugar.

Hablaba usted de que se habían incrementado las partidas presupuestarias. El año pasado había una partida para compra o alquiler de aeronaves, efectivamente en los presupuestos para el año 2006 estaba previsto que en el año 2007 hubiese otra partida sustanciosa para compra o alquiler de aeronaves, pero este año esta partida ha desaparecido de los presupuestos. Mi pregunta, señora ministra: ¿Considera usted que son suficientes los medios aéreos que tiene el Ministerio de Medio Ambiente para luchar contra los incendios? Esto es lo que se deduce de que haya desaparecido la partida presupuestaria para compra o alquiler de aeronaves.

Ha dicho usted, señora ministra, que se había incrementado la formación de las BRIF y que se había pasado de una semana a dos. ¿Cree la señora ministra que estas brigadas de refuerzo en la lucha contra incendios forestales, tan especializadas que usted dice, tienen suficiente con dos semanas de formación para las labores que tienen que desarrollar?

Nos ha hablado usted, señora ministra, de la Unidad Militar de Emergencias que se creará y en algún momento estará creada. A nosotros en principio nos parece bien, pero es que, si usted recuerda, entre las medidas que propuso el Grupo Parlamentario Popular, medidas que fueron rechazadas por todos los grupos, no solamente por el Grupo Socialista sino por el resto de los grupos parlamentarios —que parece ser que no les interesa el tema de los incendios forestales porque hoy no están aquí—, estaba la de profesionalizar a los miembros del ejército para la lucha contra el fuego. Ustedes despreciaron nuestra medida, como desprecian todas las medidas que proponemos, pero nosotros no despreciamos la creación de una Unidad Militar de Emergencias si ello contribuye a solucionar estas situaciones de grandes crisis, porque creemos que efectivamente tiene que haber una unidad que pueda efectuar algún tipo de control o alguna acción importante.

El año pasado, señora ministra, cuando el incendio de Guadalajara ustedes dijeron que se crearían dos partidas: una, el Fondo para el patrimonio natural, que curiosamente se olvidaron ustedes de incluir en el presupuesto, y luego hablaron con el Grupo de Izquierda Unida y aprobaron una enmienda suya —por cierto, no aprobaron una enmienda nuestra porque nuestro no aprueban nada—, y se creó la partida para el Fondo para el patrimonio natural. En aquel momento se hablaba de que el Fondo para el patrimonio natural sería para regenerar grandes áreas quemadas. Nos gustaría saber cuál es el destino del Fondo para el Patrimonio Natural que viene en los presupuestos de este año, porque no se especifica, y sí que nos gustaría saber lo que se va a incluir y para qué va a ser, porque no queremos que sea un cajón de sastre que luego utilicen ustedes diciendo que sirve para todo, supongo que algún destino concreto tendrá.

También el año pasado sacaron una partida para recogida de biomasa forestal, para aprovechar la energía que contiene, de que nos parecía muy bien, y en el año 2005 solamente se acogieron a esta ayuda, porque son las únicas que lo solicitaron, la Comunidad Autónoma de Madrid y la Comunidad Autónoma de Murcia. Este año, señora ministra, en los Presupuestos Generales del Estado para recogida de la biomasa forestal para todas las comunidades autónomas viene solamente una partida de 2 millones. Nosotros le queríamos preguntar a qué se debe este descenso, porque usted el año pasado asignó una partida de 10 millones que en el mes de mayo de 2006 repartió a las comunidades autónomas para prevención de incendios. Creo que es un poco tarde repartirla en mayo de 2006 cuando ya se había aprobado hace un año, pero queríamos saber a qué se debe el descenso que tiene esta partida; creemos que la recogida de la biomasa forestal es realmente un tema importante en prevención de incendios. También queríamos comparar los 2 millones que hay para toda España y los 12 millones que hay presupuestados para la Comunidad Autónoma de Cataluña; queríamos saber si es que la Comunidad Autónoma de Cataluña tiene mucha más biomasa forestal que el resto de España; calculando, tiene que tener seis veces más biomasa forestal que el resto de España, ya que dan 12 millones para la biomasa de Cataluña y 2 millones para el resto de España.

Decía usted, señora ministra, este verano, cuando estaba ardiendo Galicia, una frase que he recogido aquí: Hemos decidido centrarnos no sólo en la extinción de los incendios sino en la prevención, en la persecución de los delitos y en la vigilancia. Yo le querría preguntar: ¿Usted cree que antes las comunidades autónomas no tomaban medidas preventivas?, ¿antes el Ministerio de Medio Ambiente no tenía partidas presupuestarias para la prevención?, ¿antes de este año no se perseguían los delitos?, ¿no estaba codificado en el Código Penal, señora ministra?, ¿no se vigilaban los montes? Que yo sepa, el ejército tenía un convenio con la Xunta de Galicia para vigilar los montes, convenio que este año había desaparecido. Entonces, ¿qué quiere decir, que

antes no se hacía nada y ha sido usted con el cambio de política de que interviene en la prevención, en la persecución de los delitos y en la vigilancia?

Yo le quería preguntar, señora ministra, de todos los incendios que ha habido este año, que por lo visto todos han sido causados por pirómanos, según sus declaraciones, ¿cuántos de los detenidos siguen en prisión? Porque esto es un dato importante, no se trata de detener a una persona, se trata de que siga en prisión, de que se le haya considerado que es culpable, porque detener se puede detener, como ha ocurrido en Galicia, y luego hay que soltar a la gente porque no se encuentran indicios de delito. ¿Cuántos, señora ministra, están en prisión de los detenidos este año? ¿Cómo ha incidido la creación de la Fiscalía de Medio Ambiente en el incremento del número de detenidos, el número de pirómanos que han causado incendios forestales? La Fiscalía de Medio Ambiente indudablemente ayudará a perseguir a los culpables, nos congratulamos de ello, pero de lo que usted ha dicho que ha hecho la fiscalía me parece un dato muy curioso que señale como algo importante el remitir a los ayuntamientos un listado de los vertederos ilegales próximos a los bosques. ¿Usted cree, señora ministra, realmente, que los ayuntamientos, los municipios, los pequeños municipios no saben perfectamente dónde están los vertederos incontrolados?, ¿usted cree que ha sido la Fiscalía de Medio Ambiente la que ha descubierto los vertederos incontrolados?

Decía usted que a partir de este verano se aplicaría la medida de los treinta años. ¿Qué quiere decir a partir de este verano?, ¿y por qué no desde el momento en que se aprobó la Ley de Montes?, ¿y por qué no antes, que ya estaba prohibido el cambio de uso forestal por razón de incendios?, ¿por qué todo a partir de este verano? Señora ministra, cuando ocurren grandes incendios, ustedes quieren tomar grandes medidas, y resulta que luego se olvidan de ellas. Ahora usted nos habla de un sinnúmero de actuaciones que muchas ya estaban realmente en marcha. ¿Que hay que mejorarlas? Por supuesto, y estamos en ello y pensamos colaborar, pero teniendo muy en cuenta que cuando usted se siente partícipe y dice que han descendido los incendios en España, cosa que realmente no es cierto, como se ve en este cuadro, pues también nos tiene que decir las funciones del ministerio y las funciones de las comunidades autónomas.

Había unas declaraciones suyas fechadas el 14 de julio de 2006 en las cuales decía que se trataba ahora de hacer una detección de los puntos calientes para ver cuándo se producía el inicio del fuego. Yo le preguntaría, señora Narbona, si esto —se lo preguntaré luego también—, se utilizó en el incendio de Galicia, porque si usted tenía una detección de los puntos calientes, hay que preguntarle cómo intervino el ministerio, cuándo, por qué, quién se lo pidió.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señora diputada, vaya concluyendo su intervención, lleva quince minutos.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Voy concluyendo, señora vicepresidenta.

El capítulo destinado a medio natural, el 456.C, señora ministra, se ha incrementado el 1,44 por ciento, el menor de todos los del Ministerio de Medio Ambiente. Ha disminuido a la mitad la partida de defensa de los montes contra incendios y agentes nocivos; se ha reducido a la mitad la partida destinada a desarrollo de infraestructuras de detección, comunicaciones, predicción de peligros y medios terrestres y aéreos de extinción; se ha reducido a la mitad la partida destinada al control de la erosión, defensa contra la desertización y mejora forestal en la vertiente mediterránea, lo mismo en la vertiente atlántica. Entonces, señora ministra, queremos que nos explique cuál es este incremento presupuestario del que usted habla y que nosotros, obviamente, no hemos encontrado en los presupuestos del Estado.

Y respecto al helicóptero de Canarias al que usted se ha referido, yo no quería hablar en la comparecencia de hoy, porque tenemos pedida otra comparecencia para saber exactamente qué es lo que ocurrió. Ha dicho usted que se está investigando, pero queremos preguntarle, señora ministra, cómo se permitió que volara el helicóptero que estaba averiado, según han confirmado los familiares de las víctimas, que el día anterior de que se produjera el accidente llamaron a su familia para indicarle en qué estado tenían que iniciar el vuelo. Señora ministra, esto sí queremos preguntarlo hoy: ¿cómo se consiente que un helicóptero averiado viaje en estas condiciones?

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Socialista, el señor Quirós tiene la palabra.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Quiero agradecerla en primer lugar a la ministra de Medio Ambiente su comparecencia para explicar el trabajo que ha realizado su ministerio en la prevención y en la lucha contra los incendios forestales en esta campaña. Además, señora ministra, ha sentado usted un precedente que no existía anteriormente en esta Cámara por anteriores ministros y ministras del Partido Popular que le han precedido en el cargo: el de comparecer año tras año a explicar la gestión de su ministerio en esta materia, que pone de manifiesto que ahora sí hay una responsable comprometida en la lucha contra los incendios forestales y con la gestión medioambiental de este país, porque anteriores responsables del Partido Popular se despachaban diciendo que era una competencia exclusiva de las comunidades autónomas y que el Gobierno del Partido Popular cumplía con el envío de las aeronaves disponibles; con ese planteamiento se desquitaban en sus comparecencias en esta Cámara. Pero, señorías, el Gobierno central ha pasado de no tener ninguna competencia, como manifestaban los responsables máximos del Gobierno del Partido Popular, a tener la mayoría de las competencias cuando están en la oposición, como lo han puesto de

manifiesto con la proposición no de ley que se debatió en esta Cámara relativa a las medidas a tomar contra el incendio en Galicia, y con la moción consecuencia de interpelación en esta materia. Señoras De Lara y la ausente señora Sainz, que fue quien defendió aquella proposición, se lo podemos decir más alto pero no más claro, porque ya se lo hemos dicho muchas veces mi grupo parlamentario y el resto de los grupos de esta Cámara: la defensa contra los incendios forestales en España es competencia de las comunidades autónomas; el Ministerio de Medio Ambiente tiene encomendada la coordinación básica de las actividades de lucha contra los incendios y el apoyo con medios de extinción a las administraciones autonómicas. Por eso, como la señora De Lara hoy no tenía muchos argumentos, porque ya los tienen trillados y se los hemos ido dismantelando una y otra vez en los distintos debates, se ha preocupado más de hacer una comparecencia de presupuestos —que se hará esta tarde— que de hacer una valoración de lo que ha sido la campaña de incendios forestales este año.

Y fíjense ustedes hasta qué nivel llevaron el año pasado este tema competencial que en la Conferencia Sectorial, celebrada en Madrid el día 26 de julio, el conjunto de comunidades y la Administración General del Estado, ante la avalancha del Partido Popular, tuvieron que transmitir a todos los ciudadanos la seguridad de que el actual sistema de distribución de competencias en materia de gestión forestal, protección de la naturaleza y prevención y extinción de incendios, que atribuye amplias competencias a las comunidades autónomas, es el más adecuado a la diversidad de las realidades geográficas, climáticas y forestales de nuestro país, y que de forma general viene funcionando de manera efectiva con plena disponibilidad de efectivos y medios y con la máxima coordinación y colaboración técnica y de recursos con la Administración General del Estado y con las demás comunidades autónomas. Esto lo aprobaron en la Conferencia Sectorial, donde están representadas las comunidades autónomas del Partido Popular; por eso digo, señorías del Partido Popular, que con estos planteamientos ya ni representan los intereses de las comunidades donde gobiernan. A ustedes les cuesta creer en las comunidades autónomas y por eso aprovechan cualquier ocasión para suplantarlas, y la prueba más palpable de lo que estoy diciendo son las iniciativas que han presentado con los incendios de este verano.

Pero también están aprovechando este planteamiento para responsabilizar al Gobierno socialista de una gestión que no le compete, con el objetivo de desgaste y de crear alarma social para sacar rédito político de la tierra quemada y de la desgracia. El Partido Popular es el único partido de esta Cámara que se ha tirado al monte en un ejercicio de irresponsabilidad impropio de un partido que ha gobernado este país, que no hizo nada en sus ocho años de gobierno en materia de prevención y de lucha contra incendios forestales. Nadie le puede negar a la ministra de Medio Ambiente que una de sus mayores

preocupaciones desde que asumió la responsabilidad de este ministerio ha sido la de dar una respuesta más coordinada de todas las administraciones públicas en la prevención y en la lucha contra los incendios forestales; de su empeño y de su buen trabajo son los distintos acuerdos alcanzados con las comunidades autónomas en las conferencias sectoriales que se han celebrado hasta el momento. Además el Gobierno socialista está cumpliendo con los compromisos adquiridos en la Conferencia Sectorial celebrada en enero de 2005 en Santander, como lo pone de manifiesto la aprobación de la Ley de modificación de la Ley 43/2003, de Montes, el Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales, aprobado el 10 de junio de 2005, y el incremento presupuestario en esta materia.

Señorías del Partido Popular, su líder en apariencia, hay que decirlo así muchas veces, el señor Rajoy, manifestó el 18 de septiembre en Andalucía que los gobiernos tienen una obligación básica, que es no crear problemas, y sobre todo gobernar, con respecto a lo que ocurrió con los incendios en Galicia. Sabias palabras de un ex miembro de un gobierno que para quitarse un problema de encima mandó un barco al quinto pino y luego las mareas nos devolvieron la mayor parte de la carga, tiñendo de negro las playas de Galicia, aunque para el señor Rajoy eran simples hilillos de plastilina. Ustedes, señorías del Partido Popular, y el señor Rajoy en particular, no pueden predicar con el ejemplo, y menos dar sabios consejos a este Gobierno, porque ustedes convirtieron un accidente en el mayor problema ecológico que ha tenido Galicia.

Señora De Lara, le quiero recordar los problemas que dice usted que ha originado esta ministra y sobre todo lo que ha dicho el señor Rajoy sobre que el Gobierno socialista debe gobernar en este país en el tema de los incendios forestales. Le voy a decir lo que es gobernar. Gobernar es conseguir el primer acuerdo nacional de lucha contra el fuego entre el Gobierno de España y las comunidades autónomas, plasmado en la Conferencia Sectorial de Santander en enero de 2005. Por cierto, este acuerdo nacional no pudo alcanzarse en septiembre de 2004 porque fue boicoteado por las comunidades autónomas del Partido Popular, a lo mejor recibieron las mismas instrucciones que los alcaldes del Partido Popular con el convenio de la Xunta de Galicia. Gobernar es duplicar el presupuesto de lucha contra incendios forestales entre 2003 y 2006; gobernar es aumentar el número de brigadistas en la lucha contra los incendios forestales de 511 en 2003 a 660 en 2006; gobernar es también la creación de una Unidad Militar de Emergencias que, señora De Lara, no es que votáramos en contra de su iniciativa, es que le dijimos que ya estaba en marcha y que no hacía falta, porque era una de las muchas medidas que se presentaron en su día y que este Gobierno estaba desarrollando en colaboración con las comunidades autónomas. Gobernar es también, señora De Lara, el aumento de la flota de aeronaves, la creación de las BRIF de invierno, aumentar el periodo de contratación de los trabajadores de las BRIF, y es visitar también, por qué no, a

las BRIF para conocer *in situ* las inquietudes y las necesidades escuchando a los trabajadores. Y por cierto, señora De Lara, usted lo tiene que saber mejor que yo: ¿puede decirme cuántos ministros y ministras del Partido Popular visitaron alguna vez una BRIF?

Señorías del Partido Popular, ustedes tienen mucha incoherencia y contradicciones, porque si no ¿cómo se puede entender que ustedes quieran recuperar la política forestal de su Gobierno? No se lo digo yo, lo dicen ustedes en la iniciativa que han presentado este verano con los incendios forestales. Su política se caracterizó, en esa contradicción que le decía de querer recuperar su política forestal, por excluirse de los incendios forestales manifestando que era una competencia exclusiva de las comunidades autónomas. No me haga usted tantas muecas, señora De Lara, yo sé que no le gusta que le digamos las cosas, las verdades. Esto lo decía su ministro, yo no tengo culpa de que usted ahora tenga que apechugar con la responsabilidad de tener que estar aquí y recibir todos los envites.

Además, ustedes nos han criticado diciendo que hay una flota insuficiente de aeronaves. Pues miren ustedes, en el año 2003 la flota era inferior incluso que la del año 2006 y cuando se averiaban las aeronaves ni siquiera las reponían, como ocurrió en ese año.

También su política forestal se caracterizó por invertir los fondos europeos que venían para la restauración hidrológico-forestal en hacer pabellones polideportivos, jardines, restauración de iglesias, y el descenso de la transferencia de fondos a las comunidades autónomas llegó a ser una política de asfixia entre los años 1997 a 1999, donde no se les transfirieron los fondos Feoga Orientación, y lo más vergonzante, dejaron de invertir más de 46 millones de euros en los presupuestos dedicados a defensa de incendios. Señora De Lara, ahora que pide tantas explicaciones de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente tiene usted que saber que dejaron de invertir, desde el año 2001 a 2003, 46 millones en esta materia.

Señora De Lara, a usted lo que no le gusta es que ahora haya un Gobierno que hace lo que ustedes no quisieron hacer o no fueron capaces de hacer, y eso le duele. Por eso le duele que este Gobierno y las comunidades autónomas vayan por el mismo camino y hayan concertado 28 medidas para la prevención y la lucha contra los incendios forestales y que se hayan aprobado 24 medidas con implicación de 13 ministerios a través del Plan de acción del Gobierno con este mismo fin. ¿Sabe cuántas medidas pusieron ustedes en marcha en sus ocho años de Gobierno? La respuesta es muy simple: ninguna, señora De Lara, y usted lo sabe, que fue portavoz en esa época. Le duele también que este Gobierno responda a las excepciones que han surgido en 2005 y 2006 en esta materia, aprobando mediante reales decretos ayudas urgentes en materia de incendios forestales. Señora De Lara, ¿cuántos reales decretos aprobaron con ayudas y medidas en incendios forestales durante sus ocho años de Gobierno? La respuesta también es muy sencilla: ninguno, por tres del Gobierno socialista. Y no me diga que no era necesario

para ustedes cuando se les quemaron más de 108.000 hectáreas en el año 2000. Le duele que ustedes hicieron una Ley de Montes y los socialistas, con el apoyo del resto de los grupos parlamentarios, a excepción de ustedes, la modificamos, para dotarnos de mayores instrumentos en la prevención y la lucha contra los incendios forestales. Entre esas medidas destaca la creación de la Fiscalía Especial de Medio Ambiente y Urbanismo, a la que ustedes se opusieron en su primera legislatura, argumentando que ya se había creado el Ministerio de Medio Ambiente. ¿Lo recuerda, señora De Lara? Por eso no me extraña que usted ahora diga que esta ley ha sido un fracaso, a pesar de que no lleva ni seis meses en vigor, y no lleva más tiempo en vigor porque ustedes utilizaron todos los instrumentos parlamentarios para retrasar su aprobación; si hasta presentaron una enmienda a la totalidad para que este país no se pudiera dotar de mayores medidas de prevención y lucha contra los incendios forestales.

Además le voy a decir lo que ha conseguido la Ley de modificación de la Ley de Montes, que no lleva ni seis meses en vigor, en esta campaña de incendios forestales. En primer lugar, y parece que es una cosa baladí, preservar para el patrimonio forestal todas las hectáreas quemadas a partir del 28 de abril, fecha en que entró en vigor esta ley, por la prohibición de cambiar el uso del suelo durante treinta años después de producirse un incendio forestal.

También se ha intensificado la persecución del delito por incendio forestal, creando la Fiscalía para delitos medioambientales y dotándole de medios y personal técnico para acabar con la impunidad generalizada que existía con los incendios forestales. A lo mejor ustedes, señorías del Grupo Popular, también tienen mucho que decir de esta impunidad, porque se opusieron a la creación de esta fiscalía en su primer mandato de Gobierno. Además, señora De Lara, no confunda usted lo que es detener a la gente con lo que es retener en la cárcel: la detención la hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y esa función para retener a la gente en la cárcel es competencia de la fiscalía, que para eso se ha creado y por eso ahora va a haber menos impunidad a la hora del tema del delito. **(Rumores.)**

Fíjense, señorías del Grupo Popular, lo que ha conseguido esta ley en seis meses de vigencia. A medio plazo va a acabar con la patente de corso que ustedes querían que tuvieran los montes privados en este país, porque van a tener el grado de protección que les corresponde y en ellos se va a tener que realizar una gestión sostenible, que, como reconoce el propio Consejo Nacional de Bosques, es la mejor medida para la prevención y la lucha contra los incendios forestales. Para ello este Gobierno ha creado el Fondo para el Patrimonio Natural como un instrumento de cofinanciación destinado a asegurar esa cohesión territorial mediante el apoyo a la gestión forestal sostenible.

Señora De Lara, a usted le duele también que este Gobierno esté colaborando en los planes de recuperación

de las grandes áreas quemadas por grandes incendios, cosa que el Partido Popular no hizo en sus ocho años de Gobierno; y no digamos nada de la puesta en marcha también de la línea de aprovechamiento de la biomasa forestal residual que está realizando este Gobierno en colaboración con las comunidades autónomas, aunque a usted, señora De Lara, no le suena nada esto de su época de Gobierno.

A ustedes, señorías del Grupo Popular, les duele también que este Gobierno haya duplicado el presupuesto en defensa de incendios forestales en 2006 sobre el suyo de 2003, que demuestra el notable esfuerzo presupuestario que se está haciendo en prevención y en extinción. Para dar un simple ejemplo, tan solo la prevención ha crecido un 122 por ciento con respecto a su último presupuesto ejecutivo, que fue el del año 2003.

Ustedes, señorías del Grupo Popular, no tienen un argumento lógico y razonable para poner encima de la mesa; por eso la señora De Lara ha dedicado la mayor parte de su intervención a pedir cuentas sobre las partidas presupuestarias que se van a ver esta tarde en Comisión y por eso se han convertido también en auténticos pirómanos de la alarma social. En cambio, los socialistas demostramos nuestro apoyo a la acción de su Gobierno en esta materia, porque para los socialistas los incendios forestales constituyen una cuestión de Estado, por eso les mostramos nuestro apoyo en la acción de su Gobierno en esta materia, a pesar de que teníamos muchas propuestas de mejora que ustedes no apoyaban y rechazaban y que hemos puesto en marcha cuando los socialistas hemos llegado al Gobierno.

Ustedes, en cambio, no hacen más que demostrar día a día esta deslealtad, como hoy en su intervención y en las intervenciones que han hecho con el tema de Galicia; pero a pesar de esto, y como el talante es otra de las muchas cosas que nos diferencian, le reitero el llamamiento que hemos hecho en otras ocasiones en esta materia para que reconduzcan su actitud y se consideren los incendios forestales como una cuestión de Estado y de colaboración, porque para los socialistas el fuego no conoce color político, no guarda relación alguna con el signo político de los gobiernos.

Para terminar, manifestamos a la señora ministra nuestro apoyo al buen trabajo que está realizando desde el Gobierno, desde su ministerio, como lo pone de manifiesto un descenso considerable del número de hectáreas con respecto al año anterior. De verdad que no podemos mostrarnos satisfechos, porque siempre, como dicen ustedes, como dice usted también, señora ministra, cuando hay un incendio, se queman hectáreas y sobre todo hay muertes por medio; pero hay que decir que esta reducción de hectáreas también se ha hecho a pesar de que estamos padeciendo una extraordinaria sequía y el gran éster hídrico acumulado en la vegetación, que la hace más vulnerable a los incendios forestales. Tampoco a nadie se le escapa, a excepción de al Partido Popular, que haciendo un cierto razonamiento, podríamos decir, lógico, estar hablando de un descenso mayor si los

incendios de Galicia hubieran tenido un comportamiento de normalidad con respecto a la media del decenio. Este año en Galicia ha habido un hecho excepcional y preocupante: el incremento de la intencionalidad, muchos focos por incendios que se apagaban por un lado y se encendían por otro, muchos de ellos hasta por la noche, y además tenían un cerco de áreas forestales periurbanas que hacían que los efectivos de lucha contra los incendios forestales se centraran más en la salvaguarda de los bienes y de las personas que de la masa forestal.

El descenso de un 60 por ciento, voy terminando, de la superficie forestal afectada en el resto del territorio nacional nos pone en evidencia que se está trabajando en el buen camino, como lo reconocen las propias comunidades autónomas, con la puesta en marcha de las 28 medidas acordadas en la conferencia sectorial de Santander y con la entrada en vigor de la nueva Ley de Montes, por lo que animamos para que se siga trabajando en este espíritu de concertación, de coordinación y de colaboración con las comunidades autónomas en la mejora de la prevención y la lucha contra los incendios forestales y dejemos todos trabajar a la justicia en el esclarecimiento de la elevada intencionalidad de los incendios forestales acaecidos en Galicia; para ello la hemos dotado de una herramienta fundamental como es la Fiscalía de Medio Ambiente.

- **LAS MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LA PROLIFERACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES QUE SE HAN PRODUCIDO EN GALICIA, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE DESARROLLARÁN PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ENTORNOS NATURALES AFECTADOS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000745.)**
- **FACILITAR AL CONGRESO TODOS LOS DATOS DE LOS QUE DISPONE PARA AFIRMAR QUE LOS INCENDIOS EN GALICIA PUDIERAN ESTAR PROVOCADOS POR «PERSONAS CON ACTITUDES DESPECHADAS POR NO HABER SIDO CONTRATADOS EN BRIGADAS FORESTALES». A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000749.)**
- **LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO EN LOS INCENDIOS ACAECIDOS EN GALICIA DEL 4 AL 15 DE AGOSTO DE 2006. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000769.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los incendios acaecidos en Galicia. Tiene la palabra la ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Mis primeras palabras deben ser una vez más de condolencia por el fallecimiento de cuatro personas y por los numerosos heridos que se derivaron de los gravísimos incendios de Galicia este año; han sido sin ninguna duda una oleada de incendios de magnitud excepcional y de consecuencias dramáticas, y por supuesto creo que todas las administraciones —la Administración General del Estado y la Administración de la Xunta de Galicia— tenemos que ser capaces de ir al fondo de todo lo que ha sucedido para extraer las mejores conclusiones cara al futuro.

Un drama de estas características no puede quedar como una circunstancia puntual en el tiempo, sino que tiene que impulsar todo tipo de avances en las políticas que llevamos a cabo unos y otros, en este caso en el territorio de la comunidad de Galicia. Por eso, señorías, hemos iniciado las conversaciones con expertos de universidades gallegas para llevar a cabo un estudio específico sobre las causas de los incendios en Galicia, no sólo de los incendios de este último año, sino intentando averiguar cuál es la razón, las razones, porque seguramente será más de una, por las cuales Galicia desde hace demasiado tiempo concentra un número tan importante de incendios en el panorama nacional. Teniendo en cuenta además que difícilmente se conocen las razones desde el punto de vista de intencionalidad o de negligencia de un porcentaje significativo de casos, no solo en Galicia sino también en el resto de España, creemos que la investigación es especialmente necesaria allí donde los problemas son sin duda mayores.

Señorías, hasta el día 31 de julio los datos de incendios en España estaban comportándose con características mucho menos malas que el resto de los años de la última década; en su conjunto se apreciaba una reducción significativa del número de incendios y también del número de hectáreas quemadas. Esa evolución, que sin ninguna duda tiene que ver en el conjunto de España con el buen trabajo de las administraciones, por supuesto de las administraciones autonómicas y también del Gobierno central, se vio interrumpido de manera dramática el día 4 de agosto. El día 4 de agosto se inicia una oleada de características excepcionales en la Comunidad Autónoma de Galicia, frente a la que el Gobierno de la nación, y en particular el Ministerio de Medio Ambiente, comienza a actuar desde el propio día 4 de agosto. Los datos sobre los medios aéreos y terrestres que aportó el Ministerio de Medio Ambiente desde el día 4, en el cual hubo ya cinco incendios que se declararon de nivel 1 y además con el fallecimiento de dos personas, están recogidos en el informe que reporté a SS.SS., pero voy a ponerlos de manifiesto y completarlos con información relativa a otros ministerios, a otros departamentos del Gobierno de la nación.

El día 4 de agosto recibí por la tarde la primera llamada del consejero de Medio Rural comunicándome la gravedad de los incendios y esa situación de calificación de nivel 1 en cinco de esos incendios. En ese momento ya

estaban operando varios medios aéreos del ministerio en la Comunidad Autónoma de Galicia y, como se aprecia en uno de los cuadros que les he repartido, en total el día 4 se aportaron 8 medios aéreos y una BRIF, una brigada de incendios forestales. Los medios aéreos el día 4 fueron tres Canadair, dos aviones de carga en tierra, un avión de coordinación, dos helicópteros de las BRIF, es decir, para transportar brigadas forestales, y la BRIF que actuó el primer día, como se aprecia también en el informe que les he repartido, fue la BRIF que tiene ubicación en Laza, en la provincia de Ourense. Al segundo día, el sábado 5, se aumentó el número de medios aéreos a trece y se añadió una segunda BRIF. Los medios aéreos fueron cinco Canadair, dos aviones de carga en tierra, un avión de coordinación, un helicóptero de gran capacidad de descarga y cuatro helicópteros acompañando y dando soporte al trabajo de las BRIF. El domingo día 6, seis Canadair, cuatro aviones de carga en tierra, un avión de coordinación, un helicóptero para descargas y cuatro helicópteros de brigadas para incendios forestales, un total de 18 medios aéreos más dos brigadas forestales. Estamos hablando, señorías, de los primeros tres días en los cuales los incendios comenzaron a extenderse de una forma realmente llamativa, porque desde el primer momento se apreciaron sus rasgos de excepcionalidad, rasgos que han sido analizados por expertos y por administraciones que han operado durante esos días allí, en Galicia, y que desde el primer momento se demostraron cargadas de una fuerte intencionalidad; intencionalidad que puede entenderse claramente cuando se ven los puntos de inicio a lo largo de las infraestructuras de comunicación de los principales ejes de la comunidad de Galicia y también en el ritmo de repetición de focos en un mismo incendio, así como en la proximidad a los núcleos más poblados de la comunidad gallega. No olvidemos que en estos incendios la propia capital de la comunidad gallega, Santiago de Compostela, se ha visto en varios momentos rodeada del fuego y con gravísimo riesgo de que el incendio afectara directamente a la ciudad, así como a muchas otras poblaciones.

En el cuadro se recoge cómo evolucionaron los medios a partir del domingo 6, no entro en detallarlos, los tienen ahí (21 medios, 24, 19 en un día que hubo tres averías, 24 el jueves 10, 25, 25, 25, 23...), en fin, no entro en el detalle, lo tienen ustedes ahí, así como la descripción de las brigadas forestales que estuvieron operando desde el primer momento y hasta el último momento. A partir del día 14 la situación comenzó a remitir y a verse controlada, con una participación intensa, por supuesto no sólo del Gobierno de la nación, sino de la totalidad de las comunidades autónomas, que también aportaron medios, comunidades autónomas y ayuntamientos que pusieron medios terrestres y medios aéreos para combatir junto con los gallegos la terrible oleada de incendios.

El Ministerio de Medio Ambiente y las propias comunidades autónomas pudieron aportar un número muy alto de medios a la extinción de fuegos en Galicia en la

medida en que en el resto de España la situación era significativamente menos grave que la que se daba en Galicia. Hubo una coincidencia durante el fin de semana, el fin de semana entre el sábado y el lunes hubo una coincidencia grave en el caso de Cataluña, donde se produjeron varios gravísimos incendios en los que también, por supuesto, estuvieron operando, a petición de la Generalitat, medios aéreos y terrestres del Gobierno de la nación. Esa fue también la razón por la que, de todas las comunidades autónomas, la que empleó algunos días en poder aportar sus propios medios, fue la Generalitat de Cataluña, que después se incorporó con profusión de medios al trabajo colectivo en Galicia.

Además de los medios del Ministerio de Medio Ambiente, voy a dar cuenta a esta Comisión del resto de los medios que aportaron otros ministerios a la grave oleada de incendios en Galicia. Por lo que se refiere al Ministerio del Interior, el Ministerio del Interior aportó 236 efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, dos helicópteros y 34 vehículos. La Guardia Civil incrementó los efectivos del Seprona en 193 miembros. El equipo contra el crimen organizado, compuesto por 15 personas en Galicia, se dedicó en exclusividad a la investigación de los incendios forestales y se reforzó con cinco miembros como apoyo de la unidad central operativa de Madrid. Ministerio de Defensa: se desplegaron 1.983 efectivos en la zona, con 293 vehículos terrestres y seis helicópteros. De estos, se dedicaron 340 militares y 42 vehículos a labores de prevención. Y como he señalado también, en el ámbito de la administración autonómica y local hubo medios de todas las comunidades autónomas y de los ayuntamientos de Madrid, Vitoria, Bilbao y Alicante, de la Diputación de Zaragoza también, llegando a sumar un total de 576 profesionales, 119 medios terrestres, ocho helicópteros y seis aviones. Ayuda internacional. En total, los medios aportados por Francia, Italia y Portugal, países con los que existen acuerdos de cooperación reforzadas para incendios forestales dentro del mecanismo europeo de protección civil, junto con Marruecos y Andorra, se elevaron a 11 aeronaves, 17 medios terrestres y 84 efectivos. Otros medios se aportaron por parte de la empresa pública Tragsa y de la Asociación Española de Conservación Forestal.

Todo ello describe un panorama de extraordinaria concentración de medios aéreos y terrestres en Galicia durante esos días en los cuales se produjeron, señoría, 62 detenciones, 62 personas que en un tercio de ellos han ingresado en prisión o en otros centros de reclusión. Hay, por lo tanto, señorías, también una evidencia de una gran intensidad en el trabajo de la policía y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en un periodo de tiempo de apenas 12 días con un número muy elevado de personas detenidas. Quiero señalar que ha sido notable la participación, la colaboración ciudadana, imprescindible para que se identifique en este tipo de delitos quién puede estarlos cometiendo; y por supuesto, estamos convencidos de que esa cooperación ha sido

también el resultado de los llamamientos que se han hecho desde todas las administraciones y de la situación de extraordinaria gravedad de estos incendios en lo que se refiere a su proximidad a los núcleos urbanos.

Señorías, no podría concluir esta intervención en relación con los incendios en Galicia sin reconocer públicamente, como lo hice en la interpelación de la que fui objeto sobre esta materia en el Pleno, la participación, el trabajo y el sufrimiento de tantos ciudadanos de Galicia, personas que se enfrentaron al fuego en muchos momentos en los que coincidía en todo el territorio afectado un número muy alto de focos repetitivos sobre los más de 1.700 incendios originarios. Esa situación de acoso del fuego fue especialmente percibida por los miembros de las brigadas forestales, que así lo transmitían en las dos visitas que llevé a cabo a la comunidad de Galicia, en las que efectivamente se ponía de manifiesto la situación de excepcionalidad y de elevada intencionalidad que tuvo lugar en Galicia durante ese periodo. Por supuesto, además de la intencionalidad, en Galicia ha habido y hay, como en otras partes de España, situaciones debidas a la negligencia a partir de quemas sin control de pastos y rastrojos, es una circunstancia muy frecuente. Sin embargo la descripción de los incendios que he querido sintetizar en mi intervención describe sin ninguna duda una situación bien diferente a la que se ha podido dar en muchos otros momentos de la historia de Galicia, y no porque en otros momentos no se haya corrido riesgo y no se haya aproximado el fuego a núcleos urbanos, sino porque en este caso ha sido con mucha mayor intensidad, no hay más que ver el mapa de los incendios y de cómo se desarrollaron durante aquella docena de trágicos días.

Señorías, como se me ha pedido también por parte del Grupo Popular, terminaré haciendo un comentario en relación con declaraciones en las que como sucede muchas veces, se traslada a la opinión pública solo una parte de lo que uno dice y no el conjunto de lo que se dice. Por eso las comparecencias parlamentarias son el lugar idóneo para que los responsables políticos expresen con toda precisión lo que piensan o cómo actúan, puesto que muchas veces coger solo lo que aparece en los medios de comunicación puede llevar a una gran confusión; los medios de comunicación seleccionan parte de la realidad, y en algunas ocasiones eso hace que se distorsionen los comentarios que se pueden hacer.

Fui preguntada al inicio de la oleada de incendios en Galicia sobre las posibles causas de los incendios en Galicia, y naturalmente hice una descripción de lo que sucede todos los años, en Galicia y en buena parte de España, donde, como he tenido ocasión de decir antes, aproximadamente una tercera parte de los incendios son incendios de negligencias provocadas por las quemas sin control de pastos y rastrojos. Es muy difícil, y ahí están las estadísticas, determinar más de un 40 por ciento de las causas de los incendios; lo que sí sabemos es que solo en un porcentaje muy pequeño, desde luego nunca superior al 10 por ciento en media anual, los incendios son

por causas naturales; por eso cabe decir que aproximadamente el 90 por ciento o más, o son actos intencionados, de los que muchas veces no conocemos la causa porque no identificamos al culpable, o actos negligentes; en los actos negligentes a veces es mucho más fácil identificar quién comete esos actos, y esa es por ejemplo la circunstancia de los incendios ligados a la quema incontrolada de pastos y rastrojos. Efectivamente, también comenté la posibilidad de que el propio negocio del fuego generase una intencionalidad ligada al fuego, como ya se había producido, en cuanto a la posibilidad de que personas que forman parte de las brigadas forestales sean causantes de incendios, y simplemente doy la referencia de lo que se publicó y conoció la opinión pública el 27 de julio del año 2005: Detenidos un capataz y tres peones contra incendios por quemar montes en Galicia. Había habido casos identificados, más allá de la sospecha, que ha sido objeto de numerosos informes, de numerosos comentarios, que, naturalmente, si no los hace un ministro tienen un valor diferente a cuando un ministro incide sobre algo que en muchas ocasiones piensa la mayoría de los ciudadanos, y que nada tiene que ver, señorías, con el respeto y la consideración hacia los miembros de las brigadas forestales, porque en este colectivo, como en otros, hay personas responsables, personas que se juegan la vida, personas que merecen todo nuestro apoyo, y hay personas irresponsables. Sucede lo mismo en los agricultores y ganaderos o en cualquier otro colectivo. Cuando se comete un acto negligente, un acto irresponsable, quien lo comete está incidiendo en una responsabilidad individual, y por supuesto el colectivo al que pertenece no debe en absoluto sentirse por ello criminalizado. En cualquier caso, señorías, como ustedes pueden comprobar por mi contestación en la interpelación que tuvo lugar en esta materia, tuve ocasión de pedir disculpas públicamente, tanto en ese momento como en otros, por si mis palabras hubieran podido ser interpretadas como una desconsideración hacia el trabajo de los brigadistas. Desde que soy ministra de Medio Ambiente he procurado que los brigadistas forestales contratados por el ministerio mejorasen sus condiciones de trabajo. Eso es una prueba del respeto y de la importancia que concedo a estos trabajadores de la extinción de incendios y, por lo tanto, creo que en su momento se sacó de contexto y se le dio un valor que no tenía a un comentario hecho en el contexto de muchos otros comentarios sobre las razones de los incendios, en este caso en Galicia.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a la intervención de los grupos y empezaremos por el Grupo Popular. Señora De Lara, por favor, tiene la palabra.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señora ministra, por sus explicaciones, un poco tardías realmente, han pasado dos meses, más de desde que sucedieron los incendios de Galicia, y creemos que realmente es una falta de respeto a todos los ciudadanos que usted

venga aquí al Congreso de los Diputados a darnos su versión de los incendios de Galicia, pero nunca es tarde si podemos debatirlo.

Es el tercer año consecutivo, señora ministra, el tercer verano consecutivo desde que están ustedes en el Gobierno en que los grandes incendios se convierten en auténticas tragedias, en muchos casos con víctimas mortales y siempre tragedias ecológicas. El primer verano que estaban ustedes en el Gobierno el incendio de Huelva y Sevilla, con la quema de 35.000 hectáreas y una víctima mortal; el año pasado con el incendio de Guadalajara, 30.000 hectáreas arrasadas y 11 víctimas mortales. Por supuesto sabrán SS.SS. que en el incendio de Guadalajara ha cambiado el giro en la investigación del incendio porque parece que durante ella toda la gente de los municipios se quejaba de sus llamadas infructuosas al 112 para pedir ayuda, mientras que ahora parece que se está teniendo en cuenta y el asunto está en los juzgados. Y este año el incendio de Galicia, con cinco víctimas mortales y más de 100.000 hectáreas, parece, según los últimos datos, que han sido arrasadas.

¿Qué ha ocurrido, señora ministra, con estos incendios? Que ustedes se han visto sorprendidos, ustedes han puesto muchos medios, como hoy nos ha dicho aquí, indudablemente, sin embargo, han perdido la batalla contra el fuego. Los tres incendios, señora ministra, tienen mucho de común: en los tres ha habido errores de cálculo al valorar la magnitud de los incendios, ha habido reacción tardía, ha habido ineficacia, ha habido incompetencia y ha habido descoordinación. Esto último sobre todo, señora ministra, es de lo que se le puede acusar a usted, la descoordinación que ha habido entre su ministerio, la Xunta de Galicia, los municipios, las diputaciones. Esto es lo que nosotros le achacamos a usted, señora ministra, la descoordinación. Indudablemente no podemos achacarlo a la de falta de medios porque usted nos ha contado aquí la cantidad de aeronaves que había, las brigadas especiales, nos ha explicado la intervención del ejército, lo que ha aportado el Ministerio del Interior; por consiguiente, nunca se había visto junto tanto medio en un incendio y, sin embargo, la magnitud de un incendio como este es una prueba evidente de la enorme descoordinación que se ha producido y de la ineficacia e incompetencia del Gobierno socialista de la nación y del tripartito de la Xunta de Galicia.

El comportamiento de algunos de los miembros del Gobierno durante el incendio de Galicia, entre los cuales está usted, señora ministra, es en nuestra opinión irresponsable y frívolo, y usted lo que quería al pedir la comparecencia para hacer una valoración global de los incendios es pasar de puntillas por el tema de los incendios en Galicia, pero ello no es posible, señora Narbona, porque los ciudadanos tienen derecho a saber qué es lo que pasó este verano. Usted dice que ha estado dos veces en Galicia este verano; efectivamente, han sido dos visitas relámpago, una el mismo día que iba el presidente del Gobierno, que estuvo exactamente tres minutos para hacerse una foto en un monte quemado y dijo una frase

que yo quiero que usted, señora ministra, me explique aquí. Dijo el presidente del Gobierno: Les aseguro que el Gobierno asumirá sus responsabilidades en el incendio. Yo quiero, señora ministra, que usted que ha estado en reuniones de Consejo de Ministros, nos diga qué responsabilidades asume el Gobierno en el incendio de Guadalajara y qué responsabilidades asume usted como ministra de Medio Ambiente, que algo tiene que ver también usted y alguna responsabilidad suponemos que asumirá. Nosotros hoy, señora ministra, le pedimos responsabilidades por muchas de las cosas que allí acontecieron. Señora ministra, el día 7 de agosto, cuando Galicia estaba ardiendo, usted hacía unas declaraciones en las que —textualmente— alababa el cambio de orientación en la política de incendios para superar un enfoque referido a la lucha contra el fuego excesivamente centrado en la extinción. Esto, señora ministra, lo decía usted el día 7 de agosto, fíjese qué oportunidad, cuando Galicia estaba ardiendo y había ya varias víctimas mortales.

Pese a todos los medios que usted nos ha explicado, señora ministra, todos los medios del Gobierno, de la Xunta de Galicia, han ardiendo 100.000 hectáreas; ello solamente es posible por una mala gestión y una reacción tardía. Ha habido, señora ministra, en lo que a usted le atañe, descoordinación que ha sido denunciada por todos los agentes que intervinieron, los que ayudaron de las comunidades autónomas, de la Unión Europea, sus propias brigadas, señora ministra, los voluntarios, los alcaldes de los municipios, todo el mundo ha denunciado la mala coordinación o nula coordinación que existía. En ningún incendio se había visto a los vecinos intervenir con los escasos medios que tenían para apagar los fuegos porque el tiempo que tardaban en llegar allí quien tenía que ayudar era superior a los 50 minutos, señora ministra.

Ha habido descoordinación en la petición de ayudas a las comunidades autónomas. ¿Quién pide las ayudas, señora ministra, el Gobierno o la Xunta de Galicia? Ha habido descoordinación en la petición de ayudas del Estado, ha habido descoordinación en la petición de ayudas de la Unión Europea. ¿Recuerda, señora ministra, que se pidieron ayudas a la Unión Europea cuando la Comisión Europea recordó que se podían pedir ayudas a ella misma? ¿Por qué no se declaró, señora ministra, el nivel 3, nivel que hay que determinar cuando se considera que hay riesgo para las vidas y que el incendio está descontrolado, que hubiera llevado a que el Gobierno hubiera asumido el mando, hubiera asumido la coordinación? Esto está previsto, señoría, en el Plan de Protección Civil, ¿por qué no se puso en marcha el nivel 3, por qué no se declaró? ¿Es que ustedes no querían asumir sus responsabilidades, es que querían que quedaran todas en la Xunta de Galicia? Cuando se vio claramente la descoordinación que existía, ¿por qué no se declaró este nivel, señora ministra? Ha dicho usted que el 50 por ciento —algo más he visto en estos papeles que nos ha dado— de los medios del Estado se destinaron a Galicia, cuando apenas había incendios en España, los primeros

días hubo alguno en Cataluña pero luego ya no. Entonces yo le pregunto, señora ministra, ¿dónde estaba el otro 50 por ciento de los medios? Supongo que no estaría esperando nuevos incendios, porque las aeronaves y los aviones se transportan con relativa facilidad. ¿Por qué no puso usted todos los medios que tenía el Ministerio de Medio Ambiente si era el único lugar en el que se estaban reclamando en ese momento?

Hablaba usted de excepcionalidad en las condiciones meteorológicas, que ya no son tan excepcionales ya que se van repitiendo todos los veranos, y se habló de excepcionalidad en el número de incendios, cuando se producían 50 ó 100 incendios diarios. Esto, señora ministra, usted lo sabe, no es excepcional en Galicia. En los pasados años ha habido hasta 300 y 350 conatos de incendios diarios. Resulta, señora ministra, que no han pasado de conatos, ¿y sabe por qué? Por la buena gestión que se hacía para apagar el incendio en cuanto se iniciaba, porque si un incendio no se ataca, no se apaga cuando se inicia, entonces sucede lo que ha ocurrido este verano, señora ministra. ¿Y qué hizo usted ante tal cúmulo, digamos, de descoordinación? Señora ministra, hoy nos ha dado aquí una explicación que no corresponde a la verdad. Usted dijo textualmente, señora ministra, que los causantes de los incendios —repito sus palabras— eran ex brigadistas despechados por no haber sido contratados este año en la campaña de incendios. A estos ex brigadistas despechados porque no habían sido contratados culpó usted, señora ministra, por mucho que hoy nos haya querido dar otra interpretación. Hasta tal punto es correcto lo que le digo que todos los sindicatos han atacado sus declaraciones y la han atacado a usted, señora ministra, porque los trabajadores no admiten que usted pueda pensar que un ex brigadista despechado puede originar un incendio de esta magnitud ni que puede contribuir a ello. Entre los detenidos había un brigadista, pero no despechado sino contratado por la Xunta de Galicia, y había un ex brigadista, mejor dicho, una persona que dijo que era un ex brigadista y luego se descubrió que no lo había sido nunca. Por consiguiente, señora ministra, aquí, en esta Comisión, puede retractarse de sus acusaciones, pero no intentar cambiarlas.

En otra visita suya a Galicia habló del bajo nivel sociocultural de los gallegos. Señora ministra, no he oído que se retracte usted de esto. ¿Quién es usted para juzgar el nivel sociocultural de los gallegos? ¿Es que es menor que el de otras zonas de España? ¿Es que aquí los diputados gallegos tienen un nivel sociocultural inferior al suyo? Por favor, señora ministra, usted dijo exactamente esta frase y no he oído que se retractara para nada.

Usted ha hablado, señora ministra, de una trama organizada, también el ministro del Interior, incluso el fiscal general del Estado. Como nosotros sabemos que a usted no le gusta mentir, suponemos que tiene pruebas de la trama criminal organizada y le exigimos hoy aquí que nos indique las pruebas que usted tiene de que existía una trama organizada. Suponemos que estas pruebas las ha llevado ante la justicia, porque si tiene pruebas y no

las lleva ante la justicia está cometiendo un delito, señora ministra, Por consiguiente, le pedimos que nos explique cuáles son las pruebas que usted tiene, porque no es admisible que una ministra hable con esta frivolidad de tramas organizadas. ¿Y todo para qué, señora ministra?. Para desviar la atención de los incendios, para desviar la atención de lo que hacía el Gobierno de la nación, de lo que hacía la Xunta de Galicia, que fueron incapaces de poner fin a este fuego que calcinó 100.000 hectáreas.

¿Y qué opina, señora ministra, de las organizaciones afines a ustedes, que decían que detrás de los incendios estaba el Partido Popular porque no había asumido la derrota? Señora ministra, son acusaciones muy graves, esto ya no es frivolidad, esto es insultar a los españoles; nosotros le preguntamos qué opina usted de ello, porque, que se sepa, hasta ahora solamente hay un candidato del PSOE que ha sido detenido, creemos que no hay nadie del Partido Popular. ¿Sabe qué ocurre, señora ministra?. Que la gente juzga a los demás por lo que ellos harían. Resulta que nosotros ni siquiera nos atreveríamos a imputarles a ustedes en alguna cosa de esta categoría, y ustedes, señora ministra, se atreven a todo porque en demagogia ganan a todo el mundo. Y una aclaración, señora ministra: el Partido Popular no perdió en Galicia no se confunda; el Partido Popular ganó en Galicia y por un escaso número de votos no sacó mayoría absoluta. O sea, seamos correctos cuando empleamos los términos no perdió el Partido Popular en Galicia, por consiguiente, vamos a ver lo que decimos en cada momento.

En cuanto a la trama organizada, ahora que usted nos dará las pruebas que tiene de la misma, yo le voy a leer lo que ponía el 10 de septiembre el periódico *La Voz de Galicia*. Decía: La fiscalía no detecta cambios en el perfil clásico del incendiario, ni un solo indicio apunta hacia tramas, inductores o contactos entre los arrestados. La fiscalía sigue la línea de trabajo basada en el perfil clásico del incendiario. Los fiscales gallegos utilizan el término asocializado, hablando de venganzas y rencillas, más que ex retenes despechados, parece que hay dos brigadistas contratados por la Xunta en la lista de los detenidos». Hay que tener en cuenta, señora ministra que por muchos estudios que usted quiera hacer sobre cuáles son las causas de los incendios en Galicia, existen ya muchos estudios y se conocen las causas. Existe un estudio muy bueno de una organización ecologista que dice que las causas de los incendios hay que verlas en las comunidades autónomas. Usted puede encargar un nuevo estudio a una universidad gallega poco se conocen las causas de los incendios en Galicia, señora ministra, y le puedo decir cuáles han sido las causas por la que el incendio de este verano ha alcanzado esa magnitud.

Las causas han sido las siguientes; porque se había destituido la cúpula antiincendios. ¿Por qué? Porque era la cúpula del Gobierno de Fraga y todo lo del Partido Popular hay que destruirlo, destruirlo sin alternativa, que es lo que hacen ustedes siempre. Porque se contrataron a los retenes a mediados del mes de julio, que ya no es

fecha de contratarlos, y no se les contrató por su experiencia sino según tuviesen o no certificado de gallego. Porque hubo falta de medios para los retenes, falta de medios para los vecinos, que tuvieron que utilizar aparatos rudimentarios para luchar contra el fuego. Porque no existía protocolo de actuación. Porque hubo una falta de coordinación con los municipios. Porque pasaban más de 50 minutos desde que se avisaba al 112 hasta que llegaban las ayudas al municipio. Porque cuando llegaban los bomberos —hay más de un caso y ha salido en los periódicos gallegos— no podían actuar porque no sabían cómo funcionaban las mangueras, sabían hablar gallego muy bien pero no cómo funcionaban las mangueras, le puede contar mi compañera lo que ocurrió en el pueblo en el que ella estuvo. Porque hubo demora en la petición de ayuda a las comunidades autónomas, a la Unión Europea. Por todo esto, señora ministra, el incendio no se pudo apagar a tiempo, se calcinaron 100.000 hectáreas y hubo cien víctimas.

Ante todo esto, señora ministra, usted, como siempre, echando balones fuera, queriendo culpar a los demás, culpa a ex brigadistas despechados por no haber sido contratados, al bajo nivel sociocultural de los gallegos y a la trama organizada. Esperamos, señora ministra, que nos hable usted hoy, aquí y ahora de los datos que tiene de la trama organizada, datos que, por cierto, van en contra del informe de la fiscalía que le he traído. También queremos que nos diga, porque no he cogido el dato anteriormente, cuántos detenidos ha habido por los incendios de Galicia, y de estos cuántos siguen en prisión, y de los detenidos que siguen en prisión, cuántos ex brigadistas despechados hay, cuánta gente relacionada con el Partido Popular y cuántos que iban en las listas del Partido Socialista. Aclárelo, señora ministra, por favor, y no venga a tergiversar lo que usted dijo; no tergiversaron sus declaraciones, usted quiere tergiversar lo que usted dijo, pero es un poco tarde y lo que tiene que hacer aquí es pedir disculpas a todos los gallegos y a todos los españoles por su comportamiento frívolo —no quiero utilizar una palabra más dura, quedémonos en frívolo— durante este verano culpando a todo el mundo y no admitiendo ninguna responsabilidad.

Respecto de lo que dijo el presidente del Gobierno —y termino, señor presidente— de que el Gobierno asumiría responsabilidades, ¿quién ha asumido responsabilidades en el Gobierno, señora ministra? ¿Usted? ¿El ministro del Interior? ¿El ministro de Defensa? ¿O tal vez el presidente del Gobierno? Que nosotros sepamos, a día de hoy nadie ha asumido responsabilidades, y esto creemos que es algo indecente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Bloque Nacionalista Galego la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora ministra, por esta comparecencia. Es verdad que hace tiempo, dos meses y pico, que se produjeron los incen-

dios forestales, pero también es cierto que ya debatimos esta cuestión en distintas iniciativas parlamentarias. Por otro lado, todos los gallegos, o cuando menos la mayoría de los gallegos —y así lo dicen las encuestas a las que en estos momentos tenemos acceso— tenemos que agradecer toda la información que recibimos durante los días que la ola de incendios estaba actuando en nuestro país, una información que, tenemos que reconocer, era semejante a la realidad que podíamos comprobar, no como en otras ocasiones donde la realidad y la información eran completamente diferentes. La información era exactamente aquella que podíamos comprobar que existía en cuanto a los incendios, hubo incluso alguna persona que llegó a comentar que a lo mejor tanta información no era buena, haciendo referencia a la falta de información que sobre incendios forestales existió en Galicia en los últimos años.

Sin embargo, es verdad que hay que reconocer una cuestión excepcional desde dos puntos de vista: uno, el que usted misma apuntaba, y es que a 31 de julio del mismo año la situación concreta de los incendios en Galicia era mejor, considerablemente mejor que los años anteriores, dado que los conatos de incendios eran sofocados con inmediatez, lo cual demostraba la buena gestión de las brigadas antiincendios, y en definitiva la buena gestión en la responsabilidad de apagar los incendios que se estaban produciendo, eso a 31 de julio; y dos, que a partir del 4 de agosto, los siguientes 12 días de ese mes ocurre algo que no solamente fue excepcional, sino que desde mi punto de vista fue inaudito. Y digo que fue excepcional e inaudito porque realmente los gallegos no dábamos crédito a lo que estaba pasando, es más, no sabíamos cuándo aquello podía parar y desconocíamos todas las posibilidades que pudiera haber para sofocar algo que no sabíamos en qué momento, cuándo y dónde podría iniciarse.

Usted hablaba de que el día 4 recibe la llamada del conselleiro de Medio Rural para exponerle la gravedad de la situación. Efectivamente, el día 4 empieza la excepcionalidad, que algunos la vivimos como ciudadanos, viendo lo que estaba ante nuestros ojos. Desde donde yo estaba concretamente podíamos ver cómo en cinco ayuntamientos diferentes se producían incendios a la misma hora pero es que además entre los cinco ayuntamientos había una considerable distancia. Esos incendios tenían cinco y ocho puntos de fuego, lo cual, evidentemente, no es debido a que una persona tenga rencillas con nadie, ni a que nadie esté limpiando su finca, etcétera. Estamos hablando de cinco ayuntamientos, Cangas de Morrazo, Vilaboa, Soutomaior, Alama y otro que ya no me acuerdo al lado de Alama.

Es decir, el día 4 de agosto ocurre algo que veíamos como una cosa inaudita, y lo curioso es que cuando el 5 de agosto por la mañana los incendios estaban controlados y podíamos ver —estoy hablando como ciudadana, en este caso como ciudadana que tiene una representación también de la ciudadanía en este Congreso— que aquello estaba sofocado, nos sorprende

de nuevo, no solamente el rebrote de los incendios sofocados, que podría ser natural debido al fuerte viento, debido a la fuerte sequía que estábamos padeciendo, sino que eso se extiende en la misma medida y del mismo modo que el día anterior en otros ayuntamientos y con el mismo sistema de distintos puntos de fuego para que los incendios sean cada vez mayores.

El fiscal de Medio Ambiente de Galicia dirá lo que quiera, y digo esto porque no estoy satisfecha de algunas declaraciones, ya que no coinciden ni con los hechos ni con el tipo de personas que fueron detenidas. Efectivamente, las personas detenidas en esta ocasión no se corresponden con el incendiario estructural, como así se define. Se puede decir lo que se quiera pero lo que vivimos y lo que vimos es una realidad; y la realidad es que se utilizaron unas situaciones climáticas determinadas que favorecían la extensión de los incendios para estratégicamente incendiar y se hizo alrededor de las ciudades de tal manera que no solamente la afectación del incendio la vivieran los vecinos más cercanos al mismo, sino que la mayoría de los ciudadanos tuvieran que sufrir el incendio en la medida en que estos afectaban a las ciudades. Estamos hablando de cómo el contorno de Vigo fue incendiado y la ciudad se vio durante días sumergida en el humo, exactamente igual pasó con la ciudad de Pontevedra, con la ciudad de Santiago o con la ciudad de Ourense. En Ourense se veía incluso el círculo de fuego, en este caso se podía ver, a diferencia del resto de las ciudades en que el humo no lo hacía posible.

También hay otra cuestión excepcional o inaudita en estos incendios. Efectivamente, todos los años hubo problemas con las viviendas, en alguna ocasión circunstancialmente, cuando el fuego se iniciaba en los montes, y tenemos que reconocer que la mayoría de los incendios fueron intencionados en Galicia, pero ocurría que el incendio se iniciaba en el monte, en lo más central del monte, y luego se acercaba a las viviendas. En esta ocasión no se puede negar una realidad, y es que el fuego se prendía al lado de las viviendas, fueran en zonas urbanizadas, como el caso de las urbanizaciones que hay alrededor del Ayuntamiento de Santiago, fuera en zonas rurales, donde las viviendas existían. Eso es así y no se puede negar. Pero es que hay cosas aún mayores, y esto efectivamente lo dijeron los medios de comunicación y las personas que fueron testigos de esta situación. Se pudo ver en la propia autopista Vigo-A Coruña. Todos los años, o un año sí y un año no, podía haber una zona de la autopista que se quemaba porque un incendio llegaba hasta allí. En esta ocasión no fue así. Yo sé que a la señora ministra no le estoy descubriendo nada, ni seguramente a ningún gallego o gallega porque lo vivimos y lo conocemos. Como digo, en esta ocasión no fue así, el fuego se prendía al lado de la autopista, a todo el margen derecho o izquierdo de la autopista, incluso se encontraron aparatos incendiarios colocados en los quitamiedos de la autopista. Es decir, no se acercó el fuego a la autopista por una mala gestión de los servicios

contra incendios, sino que el fuego se inició justamente allí, donde en muchas ocasiones también era difícil que las brigadas contra incendios llegaran.

Por lo tanto, negar esta excepcionalidad, desde mi punto de vista es pretender justificar a unos incendiarios que actuaron de una manera organizada, no sé si con trama o sin ella, no sé si por inspiración divina se les ocurría a todos a la misma hora y en el mismo día hacer una determinada actividad delictiva, o efectivamente existía organización, yo eso no lo sé, no lo puedo decir, solo puedo decir lo que realmente pasó y describía anteriormente, lo que ocurrió el día 4, o lo que con los mismos modos o las mismas formas de actuación sucedió en los días siguientes.

Hay una cosa curiosa, y es la acusación de descoordinación, ineficacia, etcétera, que llevamos escuchando al Partido Popular después del décimo día de producirse los incendios; las palabras descoordinación, ineficacia e incompetencia empezaron a surgir a partir del décimo día de producirse los incendios, no sé si porque se utilizó la hemeroteca de otras cuestiones anteriores o debates parlamentarios donde esas palabras se usaban o se utilizaron en crisis diferentes pero lo cierto es que esto aparece después del día 10 aproximadamente.

Los días 1, 2, 3 y 4, es decir, del viernes al martes —el martes concretamente estaba yo en esta casa y fue el día de sus famosas declaraciones inoportunas, que llegué incluso a pensar que se referían a mí, porque algo no igual pero parecido también dije— las acusaciones del Partido Popular eran, después de lo que acabamos de relatar, que el problema de los incendios se debía a que a los brigadistas se les exigía conocer el gallego. O sea, si el problema de esos incendios era que a los brigadistas se les hacía conocer el gallego es que, vuelvo a decir, hay la intencionalidad de justificar a los incendiarios, y digo esto porque el conocimiento del gallego en las pruebas para los concursos de brigadistas estaba estipulado, y además con toda lógica, por la anterior Xunta de Galicia, es decir, por la Xunta del Partido Popular; es algo que cuenta, no como exigencia sine qua non, sino como una puntuación añadida al puesto que está a disposición, en este caso el de brigada de incendios. Es decir, que si una persona tiene las mismas capacidades para acceder a brigadista de incendios y conoce el gallego, tiene una puntuación mayor que otra persona que, estando en las mismas condiciones, no conoce el gallego; por lo tanto, no es que se contrataran brigadistas que no conocieran su función y sí conocieran el gallego, sino que se contrataron brigadistas en las mismas condiciones de capacidad para el trabajo que tenían que desarrollar y que conocían el gallego, otras no lo conocían, incluso aquellas que tenían responsabilidades de mando.

Junto a esta argumentación que al cuarto y al quinto día daba el Partido Popular del conocimiento del gallego estaba otra cuestión, que era el desmantelamiento, como se acaba de decir ahora también por el portavoz del Grupo Popular, de la cúpula del servicio

contra incendios. Decir esto, volvemos a repetir otra vez, es tratar de justificar o de obviar otra realidad, porque es total y absolutamente mentira: no se desmanteló absolutamente nada de esto. En cambio, sí hubo otras cosas que tenían que ver con las actuaciones y la coordinación con los ayuntamientos en las que el Partido Popular no se metía, pero sí se dice una cosa, era el tiempo que tardaron en llegar los que tenían que apagar el incendio. Señora diputada del Partido Popular, los primeros que tenían que llegar a los incendios eran las brigadas de los ayuntamientos, usted lo sabe, porque son los más cercanos, para eso están las brigadas; y los de la Xunta de Galicia... (La señora Vázquez Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señora Vázquez, deje concluir.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: ...llegaron en el tiempo que pudieron —de lo que no nos podemos quejar en Galicia es de la cantidad de efectivos que tuvimos para apagar los incendios—, que si se quiso justificar de otra manera no se pudo hacer mejor, tenían la justificación del alto nivel de incendios y de la imposibilidad de atenderlos a todos al mismo tiempo y a la misma hora.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, y entendiendo, señora ministra, que algunas cuestiones no corresponden a su departamento, consideramos necesario para resolver los incendios que ocurrieron en Galicia en el año 2006, pero sobre todo para evitar que vuelvan a ocurrir, firmeza en la investigación, en el conocimiento de las causas. No se puede resolver el problema con las anécdotas de personas incendiarias que pueden responder a la figura del incendiario estructural que hablando en términos coloquiales, cae más que en otras ocasiones porque hay más efectivos investigando los incendios y los posibles pirómanos, pero no caen igualmente aquellos que están más organizados y que la población civil llegó incluso a visualizar en más de una ocasión. De ahí que hay datos que una fiscalía tiene que tener en cuenta para realizar una investigación y no quedarse en la anécdota ni hacer declaraciones que tratan de quitarle el valor que debe tener una investigación que debe centrarse en cómo ocurrió. Hablar de descoordinación en una crisis donde actuaron tantas administraciones distintas, tantos medios de diferentes comunidades autónomas, incluso Estados, como Portugal, Italia, Marruecos, Andorra, etcétera, y que en todo ese tiempo de actuación, incluso en el avituallamiento, se pudiera actuar de la manera en que se actuó, eso es no conocer lo que pasó y sobre todo no vivir lo que pasó, estar observando lo que pasó para utilizarlo como arma política contra el Gobierno gallego y contra el Gobierno central.

Quiero agradecerle la comparecencia. Tendría muchas más cosas que decir, pero el presidente me está recordando los tiempos. Quiero aprovechar también para dar

las gracias a todas las comunidades autónomas que colaboraron con Galicia, a todos los Estados, al portugués y a todos los europeos que participaron, a los voluntarios que actuaron también en esta crisis, y sobre todo también a los gallegos y gallegas que sufrieron más directamente las consecuencias, y a aquellos que, aun no siendo directamente afectados, estuvieron al pie del fuego ayudando a estos vecinos. Inevitablemente, quiero volver a manifestar nuestras condolencias con las víctimas.

Señora ministra, en resumen pensamos que los incendios de Galicia requieren un rigor mayor en la investigación, y esperamos que ese acuerdo a través de los convenios con las universidades nos pueda dar luz; pero pensamos que esto tiene que ver también con investigación desde el punto de vista criminal y que no podemos resolverlo sin con una investigación profunda, sobre todo de aquellas personas que no responden a ese perfil de incendiario estructural, ya que en esta ocasión sabemos que hubo no sabemos si muchos pero cuando menos varios, también cambio de la edad del incendiario, y que además la mayoría no eran vecinos de la zona, lo cual también es significativo para una investigación de tipo criminal, porque sino tiene nada que ver con esta zona, ¿a qué viene aquí a plantar fuego? La investigación tiene que tener el máximo rigor y que desde el Gobierno central, que es desde donde se tienen las responsabilidades, desde el Ministerio del Interior —y a su ministerio también se lo pedimos— se exija la mayor firmeza y claridad en estas investigaciones para obtener los mejores resultados. Y nosotros esperamos que en un tiempo no muy largo nos pueda presentar un informe con resultados en esta línea de la investigación y de las causas de los incendios de agosto de 2006.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, el señor Quirós tiene la palabra.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Me ha sorprendido la anterior intervención de la señora De Lara. No le interesaba hablar de las medidas que este Gobierno está poniendo en marcha en el tema de incendios forestales, la mejora de la prevención y la lucha contra los incendios forestales, porque no le interesa saber nada de lo que pueda hacer el Gobierno y lo que está haciendo el conjunto de las comunidades autónomas en la lucha contra los incendios forestales. Ella venía a hacer una política de tierra quemada, y ha demostrado en su segunda intervención cuál era su objetivo.

Le tengo que decir a la señora De Lara que la ministra no ha comparecido tardíamente. La ministra pidió su comparecencia, y ha sido la Mesa la que ha determinado el día. Pero le tengo que decir algo más: aparte de esta comparecencia, usted ya le ha interpelado. Yo sé que a ustedes no les interesa lo que diga la ministra ni la gestión que se ha realizado en Galicia en la lucha contra los incendios del 4 al 14 de agosto porque a ustedes no les

interesaba esa gestión, ustedes venían a hacer política de tierra quemada y a sacar rédito político de la desgracia.

Siempre ponen encima de la mesa, por desgracia, las muertes, que han ocurrido estos últimos años en incendios forestales, pero no recuerdan que las hubo cuando ustedes gobernaron y nadie, por decencia política, las ha puesto encima de la mesa. Desgracias las hay y las habrá siempre, los profesionales que trabajan con el fuego lo hacen con un riesgo mayor que otras profesiones; constituye un riesgo inherente, por desgracia. No juguemos con los muertos, no los pongamos encima de la mesa para sacar rédito político porque, por desgracia, como hemos dicho anteriormente, muertos los tenemos todos. S.S. le tiene que agradecer una cosa a la señora ministra; habrá comparecido tardíamente en su opinión, pero ningún ministro o ministra; de Medio Ambiente de su Gobierno vino a esta Cámara a explicar nada de incendios forestales durante los 8 años de Gobierno y se quemaron cerca de un millón de hectáreas con el Gobierno del Partido Popular. Como se recordaba aquí, en el año 2000 se quemaron más de 188.000 hectáreas, pero no hubo nadie que pidiera una comparecencia a petición propia para explicar los incendios que ocurrieron en ese año. Dice usted que ha habido descoordinación en Galicia. Como he dicho anteriormente, siguen confundiendo cuáles son las competencias del Gobierno central con las de la Xunta de Galicia. ¿S.S. me puede decir si no hubo respuesta rápida del ministerio ante la petición de la Xunta de Galicia de intervenir en los incendios? Le ha dicho la señora ministra que la hubo desde el primer día. Pero no hoy, sino también en la anterior interpelación, por eso he dicho que se la lean —dado que no quieren escucharla— para saber lo que se hizo en cuanto a gestión en Galicia. Al ministerio no le corresponde la coordinación del incendio en el territorio en una comunidad autónoma, está de apoyo, y esa brigada de apoyo y aeronaves se incorpora a la coordinación de los órganos a los que les corresponde la gestión de la extinción de los incendios forestales en cada comunidad. La señora De Lara pide responsabilidades. Pues bien, yo no recuerdo que haya dimitido ningún ministro del Partido Popular porque se hayan quemado 188.000 hectáreas en el año 2000, y tampoco recuerdo que haya dimitido ningún ministro o ministra —ministro en este caso—, en el caso del Prestige en Galicia y esa sí era una competencia del Gobierno central, que originó el problema en la Comunidad Autónoma de Galicia. Fue un accidente que se convirtió en la mayor tragedia ecológica que ha tenido la Comunidad Autónoma de Galicia. Todo lo que tiene que ver con el tema marítimo es competencia directa, pero con el del Gobierno del Partido Popular nadie dimitió en el ministerio en aquellos tiempos. La señora De Lara dice que hubo descoordinación, pero yo creo que lo que hubo en Galicia fue una demostración, del trabajo conjunto de las administraciones públicas y, sobre todo, de que este país está preparado ante cualquier eventualidad y emergencia. Ahí está la respuesta que dio a su petición la Dirección General de Protección Civil y

Emergencias. El hecho de que hubiera tantos efectivos en Galicia demuestra que este país está a la altura de las circunstancias y que hay coordinación entre las distintas administraciones públicas para salvaguardar los bienes; la vida y el patrimonio de todo el territorio español.

Con esta intervención S.S. ha querido continuar con su política de tierra quemada y hacer mucho ruido, pero le está haciendo un flaco favor a Galicia. Ha tirado hoy del manual de su partido político que pide que se cree alarma social, confusión, crispación y desgaste a toda costa del Gobierno central, aunque para ello se engañe, se invente y se responsabilice de gestiones que no le competen. Ha tirado de manual y no ha realizado una intervención en apoyo de lo que se debe hacer en Galicia, porque no ha mencionado en absoluto las ayudas, la inmediatez, de la respuesta del Gobierno central, la inmediatez en la respuesta de apoyo económico a la recuperación de los daños allí ocurridos. Ahí está el Real Decreto-ley que se aprobó el 28 de agosto, apenas 15 días después de los incendios en esta comunidad. Actuamos de esta manera a diferencia de ustedes. Ya vimos claramente cuál era su actuación en este tema, pues antes de que acabaran los fuegos de Galicia habían presentado una proposición no de ley; los fuegos duraron hasta el día 14, pero ustedes registraron el día 10 una proposición no de ley pidiendo ayudas. Nos parece un poco contradictorio, habrá que evaluar previamente los daños ocasionados por los incendios forestales para hacer una petición al Gobierno. Parece que lo único que les interesaba era aprovecharse de la desgracia presentando una iniciativa parlamentaria en ese sentido. Le podría repetir todas las acciones que ha desarrollado el Gobierno central en Galicia, pero como hicieron con la ministra en su interpelación y como han hecho hoy en su comparecencia, estoy seguro de que no la va a escuchar. No voy a repetirlo porque lo pueden ver el «Diario de Sesiones» de esta Cámara.

Para saber qué ocurre en Galicia, qué mejor que destacar lo que el presidente del Partido Popular dice a nivel nacional. Manifiesta el señor Rajoy que la clave no es quién quema el monte, sino saber qué hacen las administraciones para evitar los incendios. Pues bien, ustedes llevan toda la comparecencia sin escuchar para conocer lo que hacen las distintas administraciones en los incendios de Galicia, no les interesa en absoluto quién quema el monte. Tenemos que reconocerle que la autoría de los términos terrorismo forestal, trama organizada y organizaciones criminales no pertenece al Partido Socialista. Llevan hablando de ello mucho tiempo en Galicia, ustedes mismos, el señor Fraga y los conselleiros de los distintos años. Ahí están las hemerotecas, para comprobarlo, pero, si quiere, le hago una fotocopia, para que vean quién habló primero de trama en Galicia, quién habló primero de terrorismo forestal en Galicia y de organizaciones criminalizadas. Me voy a detener en las palabras de su líder, el señor Rajoy porque anteriormente le daba sabios consejos al Gobierno de no crear problemas y gobernar y ahora

también le da buenos consejos Galicia en cuanto a los incendios y a su persecución. En una entrevista que le hicieron al señor Rajoy le preguntaron: Usted, que ha sido ministro del Interior, ¿sabe quién quema el monte. ¿Saben S.S. S.S. cuál fue la respuesta? Contesto: Yo no lo sé, pero esa es una pregunta que quienes vivimos aquí nos llevamos haciendo durante muchísimos años. A todo un responsable del Ministerio del Interior, no le ha interesado investigar en su tierra qué ocurría con los incendios, lo deja una especie de misticismo, a lo mejor le echa la culpa a las meigas. Da la sensación de que hasta el señor Rajoy, en su época de ministro de Interior, era partidario de la impunidad ante los incendios forestales que ocurrían todos los años en su territorio. En definitiva, lo dejábamos todo a un misterio: siempre ha habido incendios en Galicia pero nunca hemos sabido quién los ha ocasionado. Quizá la clave está en saber quién quema el monte y por qué. Todos los años han batido el récord de siniestros y no es casualidad que los máximos responsables del Partido Popular, durante sus años de Gobierno en Galicia, siempre hablaron de tramas y de criminalidad organizada.

No quiero extenderme más en este tema porque está bastante debatido en el Congreso de los Diputados. Está muy clara cuál ha sido la gestión del Gobierno central: Una respuesta inmediata con los efectivos del ministerio de apoyo a la lucha contra los incendios forestales. También está muy clara cuál ha sido la actuación de la Dirección General de Protección y Emergencias movilizandolos esos extraordinarios medios humanos y materiales ante unos incendios que tienen una clara intencionalidad. Cualquier comunidad autónoma podrá constatar que se ha hecho un gran esfuerzo en formación, preparación y lucha contra los incendios forestales. Se dispone de medios y de personal especializado en la lucha contra incendios forestales; en unas condiciones normales, las estadísticas, demuestra que aunque exista un mayor número de siniestros, se queda en conatos pues cada vez se actúa con mayor preparación y medios en la lucha contra incendios forestales.

A nadie se le escapa, con un cierto razonamiento lógico, que en Galicia aparte del carácter excepcional, ha habido muy mala intención. Yo me quedo con la imagen de los agentes, las brigadas y los retenes que trabajaron en los incendios forestales, de estar exhaustos de trabajar más de doce horas apagando fuegos y no dar más de sí porque, como decían: por un lado estamos apagando los incendios, pero por otro nos están incendiando. Antes he dicho que quien tiene que investigar ese delito es la justicia. Para eso hemos creado una fiscalía, que es una herramienta eficaz. Dejemos trabajar a los competentes en esta materia porque descubrir las tramas de las que siempre ha hablado el Partido Popular y nosotros respecto a lo que ocurre en Galicia es la mejor respuesta a esa situación, saber quién prende el fuego para adoptar medidas preventivas. Algo está fallando en

Galicia desde hace muchísimo tiempo y ustedes, que han sido responsables de la política forestal de esa comunidad, tendrán mucho que decir cuando todos los años han batido los records de incendios forestales. Acabar con eso es tarea de todos, hacer política de tierra quemada, por desgracia, es solo de ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a interrumpir la sesión durante cinco minutos. **(Pausa.)**

Señoras, señores diputados, vamos a retomar la Comisión. Para responder a posiciones de los diferentes grupos parlamentarios tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Señorías, intentaré ordenar mi respuesta partiendo de las consideraciones relativas a la evolución de los incendios en el conjunto de España, para después detenerme en las cuestiones que tienen que ver con los incendios en Galicia.

En contestación a la portavoz del Partido Popular, que ha hecho repetidas menciones al proyecto de ley de presupuestos para el año 2007, quiero señalar que se ha producido por parte de los responsables de la grabación de los Presupuestos Generales del Estado un error que afecta concretamente a la Dirección General de Biodiversidad, error que está siendo objeto de lo que se denomina una enmienda técnica por parte del Gobierno, Tendrán ustedes la cifra correcta, que es diferente a la que han podido ver, donde aparecía la Dirección General de Biodiversidad reduciendo una serie de partidas que en realidad no van a disminuir. No estamos ante una Comisión que vaya a estudiar los presupuestos del año que viene, pero es oportuno que se sepa que se ha producido ese error en la grabación de las cantidades relativas a la Dirección General de Biodiversidad y que no hay un decremento, sino un incremento, una vez más, de las partidas correspondientes a la prevención y a la lucha contra los incendios forestales por parte del ministerio.

Cuando con sosiego lean S.S. S.S. las intervenciones de cada uno de nosotros, podrán comprobar que en ningún momento yo he dicho que me sentía contenta de los datos de este año. Ha afirmado varias veces que había sido un mal año y que el único dato que me parecía un dato positivo, porque puede ser indicador de que desde el conjunto de las administraciones estemos consiguiendo reducir el número de incendios, es el correspondiente al número de incendios, y en particular al número de incendios de menos de una hectárea, que es el menor de toda la década. Yo misma he señalado que era un mal año en lo que se refiere a superficie arbolada quemada. Por cierto, señoría, es verdad que algunas comunidades autónomas no desagregan la superficie herbácea a la hora de suministrar información al Ministerio de Medio Ambiente pues incorporan ese dato en los pastos quemados. Es una discusión que está teniendo lugar dentro del Comité de lucha contra incendios forestales, que es

el grupo de trabajo del ministerio con las comunidades autónomas, para intentar llegar a unos criterios desde el punto de vista de la estadística que nos permitan tener la mejor información posible, porque, como la portavoz popular señalaba, hay algunas cuestiones que no se entienden.

Por lo que se refiere a algunas preguntas que me ha formulado respecto de la Comisión interministerial de lucha contra incendios, se ha reunido este año en cinco ocasiones. La labor de esa comisión, creada el año pasado, es la de ir contrastando si las actuaciones de los distintos ministerios se ajustan al plan concertado entre 13 ministerios que coordina la Vicepresidencia del Gobierno. A eso se dedican en sus reuniones: a contrastar datos, a ver qué está haciendo cada ministerio. No puedo entrar aquí en todas las líneas de actuación porque consumiría más de una intervención. Cada ministerio está desarrollando esos compromisos, que aparecieron explícitos en junio del año pasado y que efectivamente van perfeccionándose. Esa comisión interministerial presidida por la vicepresidencia es la que tiene la responsabilidad de ver si los ministerios están efectivamente avanzando en sus distintos compromisos.

Por lo que se refiere a la Ley de Montes, establece un plazo mínimo para el cambio de uso de suelos objeto de incendios forestales que no existía en la legislación básica, se había dejado a las comunidades autónomas esa determinación. En su momento entendió la mayoría de los grupos de la Cámara que era preferible que la legislación básica fijara ese mínimo, en la misma línea que ya se recogía en cuanto a la actuación judicial. Esos 30 años no es algo que se haya inventado el Ministerio de Medio Ambiente, sino que se considera el tiempo mínimo para que se produzca una regeneración del espacio forestal que evite que, al no haberse llevado a cabo la regeneración, haya tentaciones de cambio de uso. Cuando dura menos tiempo la prohibición, siempre hay quien puede tener interés diciendo: este monte no se recupera, vamos a hacer aquí otra cosa. Ha sucedido en España en numerosas ocasiones, no voy a entrar en detalles, ustedes conocen alguna suficientemente famosa que está incluso en los tribunales por una sucesión de irregularidades.

Es verdad que esta ha sido una opción que el Partido Popular no ha compartido, e incluso hay recursos de inconstitucionalidad que han puesto los gobiernos de La Rioja y de Castilla y León. Sobre esa constitucionalidad se pronunciará el Tribunal Constitucional; pero a nosotros nos pareció que era una buena opción.

Señorías, no es verdad que se sepa quiénes causan los incendios ni cuánto pesa la intencionalidad especulativa; nunca hemos dicho que todos los incendios los causaran los especuladores, sino que había claras evidencias de que en algunos casos había detrás especulación. Nadie puede poner eso en cuestión, pero es difícil determinar cuánta intencionalidad cabe atribuir, porque normalmente las causas de los incendios se determinan (o no se determinan diciendo que se debe a causas descono-

cidas) en el momento en que se produce el incendio. Estamos estudiando 5, 10 ó 20 años después de un incendio qué ha pasado con ese suelo, porque mientras ese análisis no se haga no podemos saber cuánto de intencionalidad especulativa ha habido en determinados incendios forestales, salvo aquellos que salen en las páginas de los periódicos y todo el mundo puede conocer. Estamos convencidos, de que esa es una buena norma que tendrá efectos gradualmente. Y para que tenga el máximo de efectos también hemos incorporado un artículo en el proyecto de ley del suelo, que está actualmente en tramitación, para que las comunidades autónomas inscriban en el Registro de la Propiedad la circunstancia del incendio forestal, de manera que nadie que vaya a adquirir una finca se pueda llamar a engaño, porque conocerá desde el propio registro que esa finca ha ardido en el año equis y que tiene 30 años de prohibición de cambio de uso. Es un avance más respecto de lo que creemos que es una buena disposición.

En cuanto a la intencionalidad y la quema de pastos y rastrojos, en absoluto se trata de criminalizar a los agricultores. No se trata de criminalizar a colectivos, sino comportamientos individuales; comportamientos que cuando se hacen ver, por ejemplo en nuestras campañas de concienciación, ha habido por parte de las organizaciones agrarias la queja de que ese anuncio que hacía el ministerio podía comportar una criminalización del colectivo. Fíjense, en el anuncio se ve a un agricultor que actúa con irresponsabilidad y a otro agricultor (no de otro colectivo, no es un policía que le viene a decir no queme usted rastrojos) que le dice: «No lo hagas, está prohibido, es peligroso». Con exquisito cuidado, cuando se diseñó esa campaña, intentamos que quedase claro que no se trataba de criminalizar a un colectivo sino a un comportamiento individual, y esto vale para cualquier colectivo. Señorías, yo no voy a pedir más disculpas, las he pedido ya. Quien tiene que pedir las es quien provoca los incendios; los incendiarios son los que tienen que pedir disculpas. Esto deberíamos compartirlo todos, porque aquí parece que los incendios los producen las administraciones con una declaración. Yo ya he pedido disculpas públicamente hacia los brigadistas que hayan podido sentirse ofendidos, porque tienen todo mi respeto; desde luego no lo tienen aquellos brigadistas, ex brigadistas o cualquier otro miembro de la sociedad que provoque un incendio, y creo que tampoco tiene la consideración de ninguna de las personas presentes. Son ellos los que tienen no solo que pedir perdón, sino que tienen que acabar en la cárcel, que es de lo que se trata, que se acabe la impunidad que ha habido y que hay todavía en este país.

Por lo que se refiere a datos sobre el presupuesto, no voy a entrar en detalles, pero tendrá toda la información que S.S. pida, y sobre todo porque, como he dicho, se va a corregir la información relativa a la Dirección General de Biodiversidad. En ningún momento, he dicho que antes no se tomaban medidas y ahora se toman. Lo que he dicho es que desde el principio de la

legislatura hemos intentado aumentar los medios, el presupuesto, abrir nuevas líneas de colaboración, concertar con las comunidades autónomas determinadas políticas estratégicas conjuntamente; pero, repito, nunca he dicho que antes no se hubiera hecho nada. Por supuesto tampoco he afirmado que no había reforma del Código Penal, porque viene del año 1995 la inclusión del delito ecológico, que está ahí; el problema es cuán pocas personas están en la cárcel por delitos ecológicos. Ese es el problema, y para ese problema se ha creado la fiscalía. Evidentemente, a usted le puede parecer ridículo que el fiscal especial, el fiscal de sala, haya remitido una carta a los ayuntamientos, pero quiero explicarle el contenido de esa carta, porque no se trataba de informar a los ayuntamientos sobre los vertederos descontrolados que había en proximidad de núcleos forestales, sino de advertirles que, existiendo esos vertederos, si había un incendio, serían ellos los responsables. Fíjese qué cosa más distinta. Los resultados de este año avalan que esa ha sido una muy buena medida preventiva pues hasta la fecha ha habido claramente muchos menos incendios en vertederos incontrolados próximos a núcleos forestales que en otros años. La fiscalía ha comenzado a actuar, y actuará cada vez más en cuestiones como lo que está sucediendo en las Navas del Marqués, pero también respecto a incendios forestales, porque en incendios forestales el fiscal está preparando una instrucción para mejorar la coordinación entre todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los agentes forestales, que contribuyen a la calidad de la investigación. Creo que nos debemos felicitar de la creación de esta figura.

Respecto de la expresión terrorismo forestal, no la he inventado yo. No sé si la inventó alguien antes, pero en el año 1995 el señor Fraga Iribarne habló de terrorismo forestal y añadió: Unas veces serán políticos y otras serán medioambientalistas. Yo no sé quiénes son los terroristas forestales, ojalá lo supiéramos, pero desde luego no ha salido de mi boca, señoría, ni una sola vez nada que implique al Partido Popular en los incendios de este verano, jamás he dicho nada parecido, y me parece mal lo haya dicho quien lo haya dicho; otra cosa es la historia de los brigadistas, a la que ya he contestado suficientemente, pero me parece mal criminalizar a un partido político, cosa que, por cierto, se hizo en la época en la que ustedes gobernaban en la Xunta de Galicia contra quienes entonces eran los partidos de oposición, y entonces sí se hablaba de tramas y se hablaba, como dice el señor Fraga Iribarne, de terrorismo forestal a causa de políticos. Bueno, pues que sepa que no comparto la opinión del señor Fraga, que tiene todo mi respeto en otros aspectos pero no en ese tipo de insinuaciones, que cuando las hace nada menos que el presidente de una comunidad autónoma tienen una fuerza impresionante. Así que no juguemos con cuestiones que ojalá estén desterradas de la contienda política de manera definitiva.

Por lo que se refiere a los incendios en Galicia, la portavoz del Partido Popular una y otra vez ha acusado al Ministerio de Medio Ambiente de descoordinación en la lucha contra los incendios forestales, por cierto, en Galicia, ¿verdad? pero, como ya le ha contestado con ex actitud el portavoz socialista, el Ministerio de Medio Ambiente no es el que coordina la actuación de extinción; es cada una de las comunidades autónomas. Por lo tanto, si tiene usted algo que decir en esa materia, dígaselo a la administración autonómica de turno. Señoría, en la interpelación de la que ya fui objeto dije claramente que lo que ha sucedido en Galicia es un fracaso colectivo, por supuesto de la Administración General del Estado, entiendo que de la Xunta de Galicia y de toda la sociedad gallega, un fracaso colectivo porque lo que ha sucedido es gravísimo, y tenemos que evitar que vuelva a suceder.

Y ciertamente lo que ha sucedido en el resto de España no lo voy a calificar como un éxito, pero señoría, cuando usted comentaba los datos decía: Es verdad que en el resto del territorio se ve que las comunidades autónomas han trabajado bien. ¿Y el ministerio?. El ministerio tiene responsabilidad para bien o para mal, ¿o sólo la tiene para mal en el fracaso de los incendios en Galicia? Fracaso en un lado y éxito compartido, reconózcalo señora De Lara, en el resto del territorio español, porque cuando los datos son malos, son malos y los asumimos, y cuando no son malos, señoría, todos debemos sentirnos satisfechos porque las cosas avancen, y avanzan, gracias al Gobierno de la nación y a las comunidades autónomas gobernadas por todas las fuerzas políticas, porque no quiero ni imaginar si la Xunta de Galicia este año hubiera estado gobernada, no por el tripartito, sino por el Gobierno anterior, entonces sí que todas las culpas hubieran sido del Gobierno de la nación, porque no parece que les haya preocupado mucho el número elevadísimo de incendios, no tanto como las hectáreas quemadas. Es que aquí hay que ir al origen del problema, y el origen del problema es por qué hay tantos incendios en Galicia; y no es verdad, señoría, que se sepan las causas. En ese informe estupendo de Adena que usted cita se dice claramente que en más del 40 por ciento de los casos no se sabe quién causa los incendios, luego fíjese si nos queda por averiguar, nos queda muchísimo por averiguar, y yo creo que también ese es un esfuerzo que debemos compartir.

Dice usted que los ciudadanos quieren saber la verdad: Claro que se merecen saber la verdad, señoría, y unos casos están en los tribunales, como es el caso del incendio de Guadalajara, que ustedes respetarán como nosotros, al menos esta vez, lo que digan las fuerzas del orden y lo que digan las fiscalías y los tribunales (al menos en el caso de Guadalajara sean ustedes respetuosos hacia la justicia como lo somos nosotros, y otros donde no ha intervenido la justicia, y ahí es donde debemos trabajar juntos para saber por qué pasan estas cosas, para poder ponerles de alguna manera freno.

Las ayudas se pidieron, el domingo 6 a Francia y a Portugal, antes de pedir las directamente a la Comisión Europea que, como usted ha recordado, dijo que no se habían pedido todavía en ese momento a través del mecanismo europeo, pero las habíamos pedido, en la relación bilateral que existe con Francia y con Portugal, y el domingo, teníamos actuando, concretamente en Cataluña, medios aéreos franceses, que no pudieron ir a Galicia hasta que, por una parte no se atendieron los incendios en Cataluña y, por otra, dos incendios que en ese momento se extendieron también a nuestro país vecino.

Por lo tanto, señoría, creo que es una lástima que usted no haya escuchado más que el final de la intervención de la diputada del Bloque Nacionalista Galego, porque lo que es evidente es que ustedes no quieren ni oír hablar de excepcionalidad; no, aquí no ha habido excepcionalidad, según el Partido Popular. Pues mire, le pongo dos casos que no son sospechosos, creo, de adicción al Gobierno de la nación: Los bomberos de Madrid decían: consigues apagar un incendio y salta inmediatamente otro, la mayoría de los incendios son provocados, es una situación que no tiene parangón: Los bomberos de Murcia decían: Nunca nos hemos enfrentado a nada así. Señoría, lo dicen quienes estuvieron apagando el fuego, los que estuvieron apagando el fuego, no con mangueritas sino de verdad, arriesgando su vida, que es lo que hicieron estas personas. Por lo tanto, naturalmente que ha habido una oleada de incendios con una gran dosis de intencionalidad. Y usted dice: Sí, pero eso no se ve en las personas que han sido detenidas y en las personas que están en estos momentos en la cárcel. Pues bien, efectivamente desde el 1 de agosto a hoy se ha detenido a 73 personas, y están en la cárcel o en centros psiquiátricos 21 personas, este es el último dato que puedo darles de esta misma mañana, 21 personas detenidas, señoría, sobre 1.700 incendios. Veintiuna sobre 1.700, ¿Sabemos todo lo que sucedió, señoría?. Me parece que sabemos sólo una parte y, por lo tanto, con esa pequeña parte también le puedo decir que todavía no hay un informe de la fiscalía. Una vez más, a través de los medios parece que hay cosas que no son tales. Hubo declaraciones de algunos fiscales pero la fiscalía de sala todavía no ha concluido su informe y cuando lo concluya tendrá que basarse en lo que se sabe, y si son 21 detenidos, sobre 1.700 incendios, difícilmente se podrá decir si había más o menos organización de tramas o no las había. En cualquier caso, creo que ha quedado suficientemente claro en las dos intervenciones que han seguido a la suya el hecho de que de tramas han hablado otros antes que nosotros, y concretamente los responsables de la Xunta de Galicia una y otra vez, incluso ahora, señoría, el señor Núñez Feijoo, una vez que guardó la manguera y fue a hablar en el Parlamento autonómico, dijo que tramas las había. Bueno, a ver si nos ponemos de acuerdo; yo sé que a ustedes lo de las tramas les produce mucho morbo y les gusta; a mí, francamente, lo único que puedo decir es que con lo que sabemos es

imposible determinar si hubo tramas o no las hubo, y no comprendo el empeño en decir que es absolutamente cierto que no hubo tramas con la escasa información que tenemos en este momento. Como usted misma ha señalado, cuando se habla de las declaraciones que han hecho los fiscales, se habla de personas asocializadas. Bueno, esa es una descripción que casa mucho con la valoración o el comentario que yo hice en un momento determinado hablando del medio rural gallego, porque parece que ahora hablar del nivel de renta o del nivel de bienestar que existe en una comunidad autónoma también va a requerir que se pidan disculpas. Pero vamos a ver, ¿de qué estamos hablando cuando hablamos del pirómano tradicional en Galicia? Pues estamos hablando de lo que dicen los fiscales: asocializados, personas que viven muy aisladas en un medio rural donde el nivel de desarrollo socioeconómico es el que es. Eso no es insultar a los gallegos, eso en absoluto es insultar a los gallegos, eso es constatar una situación que ciertamente no es igual en toda España, y hay una despoblación del medio rural y unas características del medio rural en Galicia que son las que son, y aquí nadie ha querido insultar a nadie, sino tomar nota de algo que naturalmente está aclarando en muchos estudios y sobre lo que hay muchísima información, y es la base precisamente para que esa reorientación de la política forestal y de la política de prevención de incendios forestales que la Xunta ha emprendido en esta nueva legislatura tenga todo el apoyo del ministerio, igual que lo dije al principio de este año: tiene todo el apoyo porque se trata de cambiar la política forestal, de ir a una política forestal basada mucho más en el arraigo, en la diversificación de actividad económica, en árboles autóctonos y no alóctonos, una serie de líneas en las que la Xunta de Galicia va a tener todo el apoyo del ministerio. Veinte millones de euros es lo que vamos a poner desde el Gobierno de la nación para ayudar a la Xunta de Galicia a que haga un desarrollo rural mucho más saludable que el que ha habido durante muchos años en Galicia, y seguro que tardaremos tiempo en que esto cause efecto, pero el esfuerzo va a estar ahí, el apoyo económico va a estar ahí y la Xunta está trabajando la en la buena dirección. Así lo confirman las manifestaciones que ha hecho el consejero de Medio Rural en varios momentos después de los incendios respecto a cómo se van a repoblar las zonas que han sido objeto de incendios; y será, creo, del máximo interés que en el nivel que corresponda en el ámbito autonómico se debata sobre ese cambio en la orientación del desarrollo en el medio rural de Galicia.

Señorías, creo que podría hacer alguna otra precisión. Por ejemplo, nunca he dicho que el PP perdió en Galicia, esto ya me ha sorprendido mucho, porque qué tiene que ver que el PP haya perdido en Galicia, el PP no está gobernando pero yo no lo he hecho objeto de una aclaración, no en mi intervención de hoy, señoría, y si usted se sigue guiando sólo por lo que le llega a través de los periódicos, pues qué le vamos a hacer.

En cualquier caso, para terminar, quiero que quede claro en mi intervención que creemos que el reparto actual de competencias es el adecuado y, como recordaba el diputado socialista, así lo creen todas las comunidades autónomas, gobernadas por partidos de todo signo y condición, y lo que tenemos que hacer es seguir profundizando en el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Santander desde la responsabilidad de cada uno de nosotros.

Y por último, decía usted, señoría, que nunca se había visto a los vecinos tan cerca del fuego y luchando solos. No, es que esas cosas no se veían antes, señoría, es que la televisión pública gallega no tenía esas imágenes, no eran oportunas, ha habido una censura brutal en Galicia que impedía ver los incendios en toda su magnitud. No es una opinión mía, es una opinión de muchos gallegos y de muchas gallegas, y desde luego de los profesionales del medio, porque cuando hay censura en un medio de televisión público se acaba sabiendo, y si no, vean el caso de Telemadrid, para poner sólo una guinda.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar un pequeño turno de réplica a los grupos y va a cerrar la ministra, pero, por la hora que es, voy a ceñirme al tiempo; vamos a dar tres minutos a los grupos parlamentarios. Señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: En primer lugar, señora ministra, me parece una desfachatez que hable de control de televisión pública en Galicia con lo que estamos viviendo aquí con Televisión Española, lo que estamos viviendo con Tele 5, con la Cuatro, con La Sexta, me parece una auténtica vergüenza, señora ministra.

En cuanto a los temas de Galicia, que es lo que nos ocupa, aquí no hace falta más que ver el cuadro que nos ha dado la señora ministra desde el año 1996 hasta el año 2006, y con este cuadro que tienen los diputados y que supongo que ustedes habrán repartido a la prensa, sobran todos los comentarios: grandes incendios había 1, 0, 1, 3; 2005: 11; 2006, 40; yo creo que no requiere más comentarios.

En segundo lugar, señora ministra, quería decirle que me alegro de que hayan arreglado los presupuestos de la Dirección General de Biodiversidad, realmente es la primera vez que esto ocurre, y confío en que nos den cuanto antes el proyecto de ley correcto porque tenemos que hacer nuestras enmiendas. Me gustaría saber, tal vez no son el momento, si usted me lo pudiera enviar se lo agradecería, el grado de cumplimiento de cada ministerio en este Plan de prevención y lucha contra incendios forestales.

En cuanto a la Ley de Montes y los treinta años famosos, señora ministra, las cosas dichas quedan dichas y quedan escritas; la vicepresidenta, repito, el año pasado decía: Se acabó la especulación urbanística porque se prohíbe en treinta años el cambio de uso forestal. Repito, ustedes han pasado de culpar a la especulación urbanís-

tica a culpar a los pirómanos. Y usted mantiene, señora ministra, por lo que veo, porque por mucho que lo quiera explicar no lo ha explicado, que el bajo nivel sociocultural de los gallegos es algo evidente y dice que el término asocializado de alguien que vive solo en medio del monte, habla del bajo nivel sociocultural de los gallegos. Pues mire, yo esto no lo admito, usted no pedirá disculpas, pero me parece vergonzoso que siga manteniendo este término.

Decía, señora ministra, que la Xunta trabaja en la buena dirección. Bueno, si usted considera buena dirección los resultados que se han obtenido, pues sigan ustedes así, pero esto no es lo que opinan los gallegos. En la última encuesta en Galicia, de cada 10 gallegos, 8 desaprueban la gestión del incendio, parece que incluso los votantes del Partido Socialista y del Bloque lo desaprueban, 8 de cada 10, los datos han aparecido publicados. Por cierto, hoy en el periódico *El Correo Gallego* hay un informe de la Guardia Civil en el que habla de la inexistencia de tramas. Usted, veo que está de acuerdo con la representante del Bloque Nacionalista Gallego, como no podía ser menos, ya que gobiernan juntos en Galicia, en que ha dicho que ella, digan lo que digan los fiscales, diga lo que diga quien diga, ella cree que hay una trama organizada. Usted parece que dice que, como solamente se ha detenido a 21 o hay 21 personas en la cárcel, de esto no se puede decir lo que pasa o lo que no pasa, entonces no sé para qué se hacen informes, no sé para qué se sigue deteniendo a gente, porque si no se detiene más que 21, resulta que las conclusiones usted no se las va a creer, igual que la portavoz del Bloque Nacionalista Galego. Estamos ante una situación un poco anómala.

Y decía que estaba todo perfectamente organizado en la Xunta de Galicia, y el método que se había establecido no es el que ha dicho la representante del Bloque. No lo digo yo, que obviamente no lo conozco porque he estado allí solamente de visita, pero mi compañera, que sí estaba allí y que tiene un cargo importante en un municipio, lo sabe, y el método que se estableció, para que lo sepan los señores diputados, es que ante una emergencia o un incendio había que llamar al 112 radicado en Santiago de Compostela, desde allí coordinaban los servicios de extinción y desde allí daban la orden a los distritos forestales diciendo qué brigadas debían desplazarse, dándose el caso de que había camiones parados que no podían arrancar hasta recibir la orden de Santiago. Fíjese usted la coordinación que había.

Y respecto a las aclaraciones que usted nos ha dado, se ha olvidado de muchas, a lo mejor es porque es tarde. No nos ha dicho la diferencia entre el dinero asignado a la biomasa forestal en Cataluña —12 millones de euros— y al resto de España— 2 millones de euros—, una partida un poco desigual sobre la que le habíamos pedido explicaciones. No nos ha hablado del destino del Fondo para el Patrimonio Natural. No nos ha hablado de otros temas pero, bueno, esperemos que esta

tarde el director general en la comparecencia de presupuestos nos lo aclare.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Brevemente, señor presidente. Un par de datos nada más porque, efectivamente, en el recuadro que nos entregan desde el ministerio hay cosas que son sorprendentes, es decir, si hay una media en diez años de cuatro grandes incendios en todo el año en Galicia, ¿cómo es posible que en el año 2006 haya 40? Pero es que, a mayores, los 40 no fueron durante el año 2006, los 40 grandes incendios en Galicia fueron en 10 días del mes de agosto, lo cual explica lo que denominamos excepcionalidad de los incendios forestales en Galicia.

Y respecto a los datos, quiero decir que yo tengo otros datos de una reciente encuesta donde el 35,3 por ciento de los gallegos considera buena la gestión de la Xunta, mientras que el 54,7 por ciento considera muy mala la labor que hizo durante la crisis la oposición, es decir, que datos hay para todos los gustos. De todas maneras, entendemos que en Galicia, al margen de las cuestiones incendiarias, existe una necesidad tremenda que es modificar los usos del monte, que es modificar la política agraria que hasta ahora seguía la Xunta de Galicia del Partido Popular, que es la que, de alguna manera, abona la posibilidad de que los incendiarios tengan éxito, en la medida en que el monte está en condiciones de formar parte de un combustible muy adecuado. En ese sentido, decir que esa labor ya se comenzó a hacer y que precisamente, o quizá por eso, muchos de los montes que ardieron este verano están relacionados y teniendo en cuenta que ardió mucha superficie forestal que estaba limpia de acuerdo a estas nuevas campañas de la Xunta de Galicia actual. Esperamos que las medidas que se están tomando, incluso legislativas, por la Xunta de Galicia puedan solucionar cuando menos las condiciones del rural, las condiciones del monte, para que este no sea combustible y, por lo tanto, aliado de los criminales incendiarios.

El señor **PRESIDENTE**: La última palabra para el Grupo Socialista, el señor Quirós tiene la palabra.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Con brevedad, porque ha quedado demostrado que aquí a lo único que ha venido el Partido Popular es a hacer política de tierra quemada y sacar rédito político de las desgracias; desgraciadamente ni han escuchado hoy a la ministra ni anteriormente en la interpelación. Pero sí haría un llamamiento, antes se lo he hecho a nivel general, en el sentido de abordar los incendios como una cuestión de Estado y de colaboración, cosa que hicimos nosotros cuando ellos gobernaban. Tengo que decir que, por ejemplo, en Andalucía, mi tierra, hay una actitud distinta del Partido Popular, en el sentido de que sí participan en una comisión de trabajo que se constituyó en el Parla-

mento de Andalucía para analizar las causas de los incendios, que desgraciadamente los años anteriores habían afectado a Andalucía. Ahí se demuestra, cuando se deja el amarillismo y la política de tierra quemada y se unen todas las fuerzas políticas para sacar conclusiones, que ya se está poniendo en marcha por la Junta de Andalucía, pues la política que se debe llevar. Desgraciadamente, las instrucciones del Partido Popular, me imagino que a nivel nacional, con ese manual del partido que se está demostrando no sólo en incendios forestales sino también en otros temas de política general, no dejan, quizá, al Partido Popular de Galicia que participe en esa comisión de trabajo.

Yo diría también, señora ministra, que los gallegos de bien, que son todos menos unos cuantos que se dedican a pegar fuego, no se sienten ofendidos con sus palabras, porque saben muy bien a quién iban dirigidas: al incendiario. El problema que tiene el Partido Popular es que cree que la gente es menos inteligente en política que lo que ellos consideran adecuado, y ya se ha demostrado más de una vez que la gente tiene una buena concepción y sabe estar a la altura de las circunstancias, sabe lo que ocurre en cada momento y vota en consecuencia; ahí tiene el ejemplo más claro cuando perdieron las elecciones pasadas.

Y también quiero decirle a la señora De Lara que a ella nunca le ha gustado la medida de los treinta años de prohibición de cambio de uso del suelo; intentó confundir, intentó ganarse a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara para que la votaran en contra, decía que era una invasión de competencias, y realmente los grupos parlamentarios de esta Cámara, señores del Partido Popular, supieron entender esa medida como una medida básica que venía, como ha dicho usted, a reconocer, como se reconoce en el Código Penal que existe delito por un incendio en terreno forestal. Por lo tanto, yo creo que cuando la vicepresidenta del Gobierno hablaba sobre esta medida era para los especuladores, no hablaba para el resto. Pues claro que se va a acabar la especulación si lo que buscaban con un incendio forestal era exactamente la recalificación de los terrenos. Por desgracia no existía esa norma cuando se hizo Terra Mítica, y vemos casos que pueden ponerse de ejemplo de lo que va a aportar esta norma en el tema de la especulación urbanística con incendios forestales. De manera que le quería decir al Partido Popular que desgraciadamente todos los días nos encontramos con ejemplos de lo que ha sido su política forestal. Ya se lo he dicho anteriormente: todo lo que hicieron en su época de ocho años, fue, nada prácticamente, pero hoy, recientemente, en estos días, nos podemos encontrar con otro ejemplo de lo que es la política forestal del Partido Popular. Estamos hablando de Navas del Marqués, en la Comunidad de Castilla y León, donde la propia Administración pública es juez y parte en lo que está ocurriendo en la recalificación de los terrenos de esa zona para un campo de golf.

Nada más que, como terminé en mi primera intervención, seguir animando a la señora ministra a que siga con

ese espíritu de trabajo, de concertación, de coordinación y colaboración con las comunidades autónomas, porque se está trabajando en el buen camino, y no lo dice este modesto diputado ni este grupo parlamentario, lo dicen las propias comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a cerrar esta comparecencia con la intervención de la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Ha habido algunas reiteraciones sobre las que no voy a volver. Sabemos que están en la cárcel 21 personas de los 1.700 incendios, lo que de momento es muy poco. Por tanto, es difícil decir con toda rotundidad si hay o no una trama organizada. Yo no lo sé, pero ciertamente sabemos demasiado poco y será bueno que se siga ahondando en las detenciones y en la investigación.

Decía S.S. que el presidente Rodríguez Zapatero había anunciado allí que el Gobierno asumiría sus responsabilidades. Por supuesto. ¿Qué es asumir responsabilidades? Si se hubiera detectado que en Galicia nuestros medios aéreos y terrestres habían trabajado con menos diligencia que lo han hecho en otras partes de España habría una responsabilidad política, y yo tendría que asumirla, pero ha sido la misma ministra, el mismo director general para la Biodiversidad y los mismos medios aéreos y terrestres los que han trabajado en Galicia y en el resto de España, con los mismos tiempos de respuesta y con la misma voluntad de atender las llamadas de los consejeros. Puede usted preguntarle a cualquier consejero del Partido Popular. Cuando se declara un nivel 1, la ministra de Medio Ambiente se pone inmediatamente en contacto directo con el consejero, por encima de los niveles intermedios que están trabajando mucho antes de que se produzcan esas llamadas, gobierne quien gobierne. Y desde luego no hubo en Galicia por parte del Ministerio de Medio Ambiente ningún fallo en la investigación que hemos hecho. No se tardó más en contestar que lo que estábamos tardando en contestar en el resto de España, donde las circunstancias y los datos son lo que son —usted misma lo ha dicho—, muchísimo mejores que en el caso

de Galicia, y éramos el mismo ministerio. Luego la consecuencia que de ello extraemos es que Galicia tiene una problemática especial y el Gobierno tiene que apoyar el cambio estructural allí. Por eso, señoría, hemos doblado en la previsión de este invierno los medios dedicados a la prevención de incendios forestales; vamos a pasar de dos equipos Eprif, de dos equipos de prevención de incendios forestales a cuatro en Galicia. Ponemos en marcha un estudio específico sobre las causas de los incendios en Galicia y aportamos 20 millones de euros para ayudar a la reorientación que, de manera muy positiva, ha emprendido la Xunta respecto de la política forestal del pasado y de la necesaria diversificación en el modelo de desarrollo del medio rural que ha existido allí. Eso es asumir responsabilidades en apoyo y colaboración con las comunidades autónomas. Se ha recordado antes y está en las hemerotecas y en los diarios de sesiones de este Parlamento cuántas responsabilidades asumieron y qué cambios hicieron los gobiernos anteriores en relación con la lucha contra incendios, incluso en años peores que este. Señoría, eso está ahí y, por tanto, creo que por más que le dé vueltas la realidad es tozuda. Para el Gobierno una de las prioridades es mejorar —no es que no se hiciera nada— nuestra capacidad de actuación en la prevención y en la lucha contra los incendios forestales. En el año 2003 solo la partida para prevención de incendios forestales, no el total, en los Presupuestos Generales del Estado era de 14,5 millones de euros; en el año 2006 esa partida ha sido de 32,1 millones para prevención, y no es nuestra responsabilidad directa, pero tenemos la obligación de colaborar con las comunidades autónomas y es, señoría, lo que estamos intentando hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Se levanta la sesión, recordando a la Mesa y portavoces que hemos convocado ahora una reunión y que después a las cuatro comenzarán las comparecencias de los Presupuestos Generales del Estado.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**